IMPO **Diario***Oficial*
Centro de Información Oficial · impo.com.uy

La **Ley 19.128** declara al Mar Territorial de Uruguay Santuario de Ballenas y Delfines.

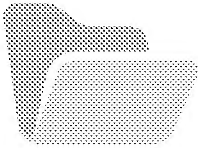
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.193 - Montevideo, viernes 9 de junio de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2 y 7 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA

1

Notificación 10/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.724)

Notificación de contravención a la normativa vial:

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, que se ha constatado la contravención a la normativa vial de tránsito vigente, por lo que corresponde la aplicación de una multa

Matrícula	Fecha	Nom. Tributo	Unidad	Cantidad
SMI4394	23/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAL1085	24/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB2844	24/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LDB4319	25/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4398	25/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B576089	26/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LCB4474	26/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAA8881	26/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAL2700	27/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCQ4088	27/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AOF1726	27/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KPA2121	27/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBD5286	28/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAF1847	29/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE5068	29/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMB8431	29/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4217	30/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMC4853	30/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B556433	30/03/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCS1909	30/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KSC1528	31/03/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCI8717	01/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCL4070	01/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCE3799	02/04/2023	EXCED. 80 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCU1834	02/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4217	10/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCM7027	11/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEA5028	11/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B144860	11/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDB2961	12/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LBA8572	12/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCR5366	13/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCT5299	13/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCW4679	13/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCX4200	13/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMC2434	14/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCT2304	14/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMC2434	14/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LEA6592	14/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JYP3281	14/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LDB2907	15/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAM2012	15/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBO8218	15/04/2023	EXCED. 80 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LGA6239	16/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4032	16/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCX2280	16/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCA7893	16/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

LDB5441	16/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE7502	17/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAZ5402	17/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAC9503	17/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMC4219	18/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE3673	19/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB1102	19/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMC4629	20/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCR9182	20/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMB1688	20/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDB1329	20/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EMC5696	21/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLQ2122	21/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AOF1726	21/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B582921	22/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDA9643	24/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCP9408	24/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B147573	24/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LNA2409	25/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAJ3077	25/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABC9557	27/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SDA1114	28/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCO7896	28/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCN1102	29/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCX1271	29/04/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB2201	30/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B587331	30/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAD1129	30/04/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1335	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LCB4683	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE0210	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE9002	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1307	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1335	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI1334	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCN2195	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MOF1661	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY5555	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE4522	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCT7492	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI1207	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LBB1830	01/05/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCH7958	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE7245	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBO1768	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LBB1200	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAE3261	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCF5621	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RBA8075	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAU8423	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCE4860	01/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABC2055	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAD2875	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAD2875	02/05/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAS2197	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SOF9360	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1353	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KAM1036	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCU1924	02/05/2023	EXCED. 80 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCD3101	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EMC3728	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAJ6269	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCF3002	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE6035	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCF5151	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS2618	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAB6124	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCV4255	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCZ5055	02/05/2023	EXCED. 80 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAF7566	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAH9654	02/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LDB3992	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1354	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B710115	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAM2082	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDB2267	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRF7023	03/05/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBP1046	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

SBP1046	03/05/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAQ9516	03/05/2023	EXCED. 80 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1349	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1349	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCX6941	03/05/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB2071	03/05/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAI4460	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LDB5924	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KDB1083	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4049	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B588529	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCJ8327	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCS6180	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAJ8737	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCV2239	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCI8682	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCI9150	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAM1115	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY5758	03/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1354	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCK7411	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAM1040	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4697	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAM1055	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI4314	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI4314	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA7791	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EMA7387	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AIC2125	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAJ5987	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AOF1751	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1290	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCD3578	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4462	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAB1558	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCG6336	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAJ8310	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JFC0836	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB8302	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BAA4032	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAJ1126	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS6254	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCP9016	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEA3113	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBF6320	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAF5232	04/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCQ5327	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1286	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS8712	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB6129	05/05/2023	EXCED. 90 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCX8521	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBU2032	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PSA1867	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB0215	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAM2221	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAE1173	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAD4210	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAH6671	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAK6621	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBI1515	05/05/2023	EXCED. 80 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC9788	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA7061	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JYP2478	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAH5124	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GBA7377	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR7468	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAD8984	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAB8749	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI2697	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAE7260	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCV4234	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCA1609	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBT7098	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRF8923	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP2681	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAX4313	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ5131	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAM1055	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

RRE1151	05/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBI4011	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA4513	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAT1035	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1354	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JYP2892	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCE3913	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAE7918	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AOF1726	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B566511	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAD9438	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAE2654	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCE2866	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAE3959	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HBI498	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBA8059	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCN8784	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAB1989	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCT4469	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC9463	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LGA6110	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LGA5022	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBO5959	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCT9070	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABC9518	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAQ4830	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCX9838	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAB9492	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCP4393	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAE4467	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE4053	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCZ4504	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAP3443	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAE4982	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC5672	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF8280	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAQ9516	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY1821	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAN6491	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC3745	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JFC1542	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD3504	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI1195	06/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBS9349	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCN2517	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC6371	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAG3933	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAM2118	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBT5396	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAX6877	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AOF1726	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMB9728	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAH5156	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA0006	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD7215	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD3193	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB6940	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCL6272	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAX1521	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCH7566	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCA7844	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCG7826	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LCB4205	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY2797	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF5529	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ5620	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABC6341	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAJ6626	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE6924	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAI9900	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCY4480	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAT1000	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAQ7172	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B549185	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBT6510	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAA8371	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SDA1561	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AOF1726	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

SCU2449	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBP5995	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAM1751	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA3113	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRA8012	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCF5855	07/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCA1429	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KAM1024	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBH5131	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B587224	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAQ9516	08/05/2023	EXCED. 80 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBY1622	08/05/2023	EXCED. 80 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAZ2071	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCG7757	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JFC1622	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAE5042	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ETU0534	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAE5450	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1342	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC6866	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FAM2022	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1354	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRD5275	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AIC2301	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE2795	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE6205	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBT8271	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCV9493	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB0952	08/05/2023	EXCED. 80 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC6756	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4314	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4697	08/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAI5643	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCL9424	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCF5151	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAM2150	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FDI2092	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1328	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LDA4827	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1349	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AIC2301	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE7101	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAI9391	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA3113	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JYP1293	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEC2182	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRF9747	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ8796	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDB1475	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB1545	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA7247	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LGA4393	09/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE7465	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LHA8044	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LME1322	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAC6950	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1335	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1289	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA5088	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCV4623	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ3824	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B573388	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAH1936	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAZ7948	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBH1241	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAZ4175	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAY3613	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAC6416	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCV6706	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAE4603	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1349	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAP6700	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABB5188	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCH3508	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCT9698	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMA8865	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AMI1049	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI4314	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

SMI3722	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI3741	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI2166	10/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAQ3266	11/05/2023	EXCED. 80 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAM1681	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B569870	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRF6872	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAL9332	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABC1921	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RBA9412	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC0318	11/05/2023	EXCED. 80 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BAL1300	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JFB9968	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FOF1077	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAW4188	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI4715	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KAM1034	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1281	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAD3258	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAJ1953	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCV1209	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4350	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCX9164	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAM1040	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAF9978	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAM1143	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1334	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAF2262	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEB0622	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCA7711	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCN6896	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1349	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCH6382	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LDB5345	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1374	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ5327	11/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD6702	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBZ1561	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA6888	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4078	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE9308	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KCA5093	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAC6344	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAB8824	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD8803	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY8561	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD4398	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAD5614	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAH5156	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCM4799	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B567506	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAV8319	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBA9986	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAM1334	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY9127	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEA2374	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAP1923	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAL9369	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMB7886	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEA8187	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCJ8119	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1281	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1335	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1281	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAK4381	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBA5606	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB8533	12/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI7214	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBX4434	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAP3808	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAX3230	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBS1402	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAK4072	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU6765	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JOF0062	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCH6098	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD3515	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAE1173	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

SBW8907	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE6396	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAD1490	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEB1471	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAZ8667	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDA4210	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD5942	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCP3435	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAJ9512	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCD3101	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAC3543	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCI4156	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI9900	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCL2346	13/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B586972	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY9169	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCV1335	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FAM2022	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI8562	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4657	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4314	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ8484	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B588047	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBV1965	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCN5790	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD6824	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCF5868	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAD4210	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCX3971	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAD7276	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI4124	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCI1465	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAF6659	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAV8319	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMI4718	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCK2296	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE6487	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAD1536	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCE4525	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF5529	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAB6036	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD4449	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LFA5689	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KCA4811	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEC2072	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KCA3962	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCM5875	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SMI4448	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCZ1789	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAM1281	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA3113	14/05/2023	EXCED. 60 KM/H MAS DEL 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
CRIO. GRAL. Mauricio TORT

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BENEVIA S.R.L.) e importador (BROCOS S.A.).

(1.715)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
351/23

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 14 de abril de 2023, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas	BENEVIA S.R.L.	BENEVIA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	BENEVIA S.R.L.	BENEVIA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás	BENEVIA S.R.L.	BENEVIA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate.	BENEVIA S.R.L.	BENEVIA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.10: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Solamente aromatizado.	BENEVIA S.R.L.	BENEVIA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Que contenga frutos de cáscara o frutas secas.	BENEVIA S.R.L.	BENEVIA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	BENEVIA S.R.L.	BENEVIA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de abril de 2023 y hasta el 13 de abril de 2025 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 3.068/023

Declárase vacante por renuncia tácita el cargo ocupado por el Sr. Fernando Federico Galisteo De Los Santos, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(1.655)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: la situación del funcionario Sr. Fernando Federico Galisteo De Los Santos (C.I. 3.385.648-8), perteneciente a la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer;

Resultando: I) que surge de lo informado por la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora que el funcionario falta a sus tareas en forma ininterrumpida y sin justificación desde el 18 de diciembre de 2022;

II) que por tal motivo con fecha 01/03/2023 se le envió telegrama colacionado a fin de intimar al funcionario a reanudar sus tareas el día laborable inmediato siguiente, bajo apercibimiento de configurarse renuncia tácita a la función pública, conforme lo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002;

III) que al advertirse que el funcionario cambió de domicilio sin comunicar a la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 30/03/2023 se procedió a realizar publicación en el Diario Oficial, intimando al funcionario al reintegro de sus tareas;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la División Investigaciones y Sumarios, surge comprobado fehacientemente el abandono de cargo por parte del funcionario Fernando Federico Galisteo De Los Santos, entendiendo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 de la Ley 17.556 corresponde declarar vacante el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales ocupado por dicho funcionario;

II) que al haberse agotado las vías de notificación sin que el funcionario se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por el Sr. Galisteo por renuncia tácita de su titular;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo ocupado por el Sr. Fernando Federico Galisteo De Los Santos (C.I. 3.385.648-8), de Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, Correlativo 4713, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la U.E. 087 - Asistencia Integral, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a Historia Laboral, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, pase a la Dirección Jurídica Notarial.

Ref.: 449/2023
Res.: 3068/2023
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

4

Resolución 3.069/023

Desígnase a la Dra. Celina Vega Berro como Ordenador de Gastos en el procedimiento correspondiente a la Licitación Abreviada Nº 2/2022 de la RAP Metropolitana.

(1.656)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 2/2022 para el "Servicio de Ambulancias para traslados especializados para la Región Sur de la RAP Metropolitana";

Resultando: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar la Licitación a la firma ALCARAZ S.A.;

II) que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 72 del TOCAF, el Director de la Unidad Ejecutora, Dr. Federico Focco, informa que mantiene un vínculo laboral con la empresa adjudicataria en un cargo asistencial, encontrándose imposibilitado de actuar como Ordenador de Gastos para dicho procedimiento;

III) que la Gerencia Administrativa propone que la Dra. Celina Vega Berro, quien cumple la función de Coordinadora de la Región Sur de la RAP Metropolitana, actúe como Ordenador de Gastos en el procedimiento correspondiente a la Licitación Abreviada Nº 2/2022;

Considerando: que por lo antes referido, corresponde proceder en consecuencia, designando a la Dra. Celina Vega como Ordenador de Gastos para la Licitación Abreviada Nº 2/2022;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 72 del TOCAF y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Dra. Celina Vega Berro (C.I. 1.418.431-1) como Ordenador de Gastos en el procedimiento correspondiente a la Licitación Abreviada Nº 2/2022 de la RAP Metropolitana - U.E. 002.

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Gerencia Administrativa, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de la Región Sur y a la Unidad de Transparencia.

Ref.: 49/2023
Res.: 3069/2023
nfc

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 3.100/023

Destitúyese por la causal de omisión, al Dr. Alejandro Ernesto Jabib Bouza, Técnico III Médico.

(1.657)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: el sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesto por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 5083/2022 de fecha 03/10/2022, al funcionario Dr. Alejandro Ernesto Jabib Bouza, perteneciente a la U.E. 062 Hospital de Las Piedras;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto en virtud de la Ordenanza Ministerial Nº 1100 de fecha 12/08/2022 que dispuso la suspensión e inhabilitación para el ejercicio de la Profesión Médica por el término de 6 meses al Dr. Jabib;

II) que la suspensión e inhabilitación fue dispuesta a raíz del fallo del Tribunal de Ética Médica del Colegio Médico del Uruguay, que dispuso imponer una sanción de suspensión temporal del Registro de Habilitación Profesional por el período de 6 meses conforme a lo establecido en el artículo 28 Literal d) de la Ley 18.591 de fecha 18/09/2009 y en artículo 53 literal D) del Decreto Reglamentario Nº 83/20 de fecha 25/02/2010;

III) que el referido fallo, que estimó que se verificaron por parte del denunciado, apartamientos de las reglas éticas que rigen la conducta médico profesional, se emitió en el marco de una denuncia presentada por parte de una usuaria de una clínica privada contra el Dr. Jabib;

IV) que ante la impugnación presentada por el profesional, el Tribunal de Alzada respectivo, de conformidad con lo previsto por el artículo 30 de la Ley 18.591 y Artículo 60 del Decreto Reglamentario 83/10, confirmó en todos sus términos el fallo impugnado;

V) que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 5094/2022 de fecha 05/10/2022 se rectificó la Resolución Nº 5083/2022, dejando sin efecto la medida cautelar de suspensión preventiva y retención de haberes, por entender que carecía de eficacia, dado que al estar el mencionado funcionario inhabilitado, no podría desempeñar funciones como médico, y por tanto percibir remuneración;

VI) que mediante Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 5161/2022 de fecha 11/10/2022 se amplió el objeto del procedimiento dispuesto por Resolución 5083/2022, incluyendo el hecho de que el funcionario una vez notificado formalmente de la inhabilitación ministerial para el ejercicio de la profesión médica, continuó asistiendo a su lugar de trabajo en las dependencias de A.S.S.E. a efectos de ejercer su función como médico;

VII) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente, así como el debido proceso otorgándose vista de las actuaciones;

Considerando: I) que el sumariado, ante la inhabilitación en el ejercicio de la profesión médica por parte del Ministerio de Salud Pública, perdió la condición sustancial que justificó su cargo médico en A.S.S.E.;

II) que quedó fehacientemente probado que el sumariado incurrió en falta administrativa de carácter muy grave, imputándose la violación de los deberes funcionales contenidos en el Código de Ética del Funcionario en cuanto a las normas de conducta establecidas artículos 15 y 16, al concurrir a trabajar, desempeñando funciones como médico en A.S.S.E., estando inhabilitado para el ejercicio de la profesión médica;

III) que el informe de instrucción refiere que conforme a la normativa vigente, debe ser considerada causal de destitución, la ineptitud, tomada como carencia de idoneidad, capacidad personal o inhabilitación profesional, siendo esta última una contravención a las condiciones fundamentales que se requiere para ingresar a la función pública y el deber funcional de mantenerlo, concluyendo que el sumariado perdió la condición sustancial que justificó su cargo de médico en A.S.S.E.;

IV) que se concluye que el profesional violentó los deberes funcionales contenidos en el Código de Ética del funcionario en cuanto a las normas de conducta en la función pública al seguir concurriendo a trabajar estando inhabilitado para el ejercicio de su profesión, fundamentalmente los establecidos en los artículos 15 (buena fe y lealtad) y 16 (legalidad y obediencia), configurando falta administrativa de carácter muy grave;

V) que surgen de su legajo personal varios antecedentes negativos, los que se toman como agravantes;

VI) que la Dirección de la División Investigaciones y Sumarios comparte en todos sus términos el informe de instrucción, en relación a los hechos probados, sus fundamentos, conclusiones y la imputación de falta administrativa muy grave, entendiendo que no resultan de recibo los descargos presentados por el sumariado al haberse dado las garantías del debido proceso, disponiéndose de inicio de forma ajustada a Derecho un sumario administrativo, otorgándole la oportunidad de contar con asistencia letrada y de controlar la prueba durante todas las instancias del procedimiento;

VII) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 132/2023 de fecha 11/05/2023, refiere que surgen comprobadas las imputaciones formuladas al sumariado, pronunciándose a favor de la destitución del Dr. Alejandro Ernesto Jabib Bouza por la causal de omisión;

VIII) que en el referido dictamen se expresa que el sumariado ha incurrido en falta administrativa de carácter muy grave, al desempeñar funciones estando inhabilitado para ello;

IX) que teniendo presente lo expresado corresponde proceder a la destitución del Dr. Alejandro Jabib, por la causal de omisión a los deberes funcionales;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la División Investigaciones y Sumarios y de la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyase por la causal de omisión al Dr. Alejandro Ernesto Jabib Bouza (C.I. 1.650.821-6), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 893, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 y a Comisión de Apoyo a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la U.E. 087, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a Dirección Gestión de la Información, a la Gerencia General y a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 398/2023
Res.: 3100/2023
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6

Resolución 3.323/023

Homológase el Acuerdo de fecha 18 de abril de 2023, celebrado entre ASSE y la Sociedad de Anestesiología del Uruguay (SAU).

(1.658)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: el Acuerdo de fecha 18/04/2023 celebrado entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Sociedad de Anestesiología del Uruguay (SAU);

Resultando: I) que el Acuerdo busca asegurar la cobertura de atención anestesiológica en el Centro Hospitalario Pereira Rossell

(Hospital de la Mujer y Pediátrico), Hospitales Maciel, Pasteur y Español y el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

II) que por dicho Acuerdo la Administración iniciará un proceso de presupuestación de 25 cargos en las mencionadas Unidades Ejecutoras;

III) que se establece una nueva estructura en los Servicios de Anestesia conformada por cargos mixtos, con horas de Anestesistas Asistente y horas de Anestesista Coordinador;

IV) que asimismo se acuerdan los valores correspondientes a cada función y las obligaciones de cada una de las partes;

Considerando: I) que el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución Nº 1200/2023 de fecha 10/05/2023, se expidió sin formular observaciones al Acuerdo, cometiendo al Contador Delegado de A.S.S.E. la intervención de los gastos derivados del mismo;

II) que por lo expresado, se entiende pertinente Homologar el referido Acuerdo, que se agrega como anexo y forma parte de la presente resolución;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Homológase el Acuerdo de fecha 18/04/2023 celebrado entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Sociedad de Anestesiología del Uruguay (SAU), que luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Gerencia General, Asistencial, Administrativa, a la Dirección de la Región Sur, Dirección Gestión Remuneraciones, Sueldos, Unidad de Negociación, Centro Hospitalario Pereira Rossell, Hospital Maciel, Hospital Pasteur, Hospital Español, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología y a la Dirección Auditoría Delegada. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 3934/2023
Res.: 3323/2023
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes abril de 2023, entre: POR UNA PARTE: La Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), representada por el Gerente General Dr. Eduardo Henderson, y la Gerente de Recursos Humanos Dra. Laura Martinez, con domicilio en Luis Alberto de Herrera Nº 3326; y por OTRA PARTE: la Sociedad de Anestesiología del Uruguay (SAU) representado por el Dr. Germán Reta y por el Dr. Manuel Da Fonte, con domicilio en Avenida Bolivia Nº 2000, se celebra el presente convenio colectivo:

Primero: (Antecedentes)

A lo largo de los últimos meses han existido dificultades para lograr una cobertura completa de la asistencia anestesiológica en los Hospitales Maciel, Pasteur, I.N.O.T, Español, Pediátrico y de la Mujer. A los efectos de contemplar la situación actual, las partes han iniciado negociaciones a lo largo de los últimos meses, producto de las mismas se acuerdan las siguientes medidas a aplicar en forma inmediata.

Segundo: Valor Hora de la Especialidad

Los profesionales Anestesistas contratados por el rubro cero en los Hospitales Maciel, Pasteur, Pereira Rosell, INOT, Español y del Cerro, pasaran a percibir el valor hora establecido en la Resolución de Directorio Nº 6276/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, a valores actualizados al 2023, Anestesista Asistente (Guardia Interna) valor hora $ 989, Anestesista Coordinador (Policlínica Ampliada y Reten) valor hora $ 1.267,47 y Anestesista Jefe del Servicio (Policlínica Ampliada) valor hora $ 1.704,37, para lo cual los profesionales deberán suscribir el nuevo compromiso funcional.

Tercero: Nuevos cargos

Las partes acuerdan, que los llamados abiertos por el mecanismo del artículo 256 para cubrir las vacantes de Médicos Anestesistas, en los Hospitales antes mencionados quedaran alcanzados por los valores horas del numeral anterior.

Cuarto: Cargos Mixtos

Según los requisitos de los Servicios y Departamentos de Anestesia, la nueva estructura de los Servicios de Anestesia estará conformada por cargos mixtos, con horas de Anestesistas Asistente y horas de Anestesista Coordinador por una carga horaria de 24 horas semanales equivalentes a 104 horas mensuales, con la siguiente distribución de la misma:

* 18 horas presenciales de guardia interna
* 6 horas coordinación quirúrgica, el anestesista realizará los procedimientos de anestesia de coordinación y el retén, que deberá concurrir al servicio las veces que sea requerido por la guardia de anestesia.

El valor total por las 24 horas semanales equivalentes a 104 horas mensuales antes mencionadas será de $ 110.011,53 nominal mensual (valores 2023), como retribución fija, sobre la que percibirán además el pago variable anestésico quirúrgico (VAQ).

Quinto: Presupuestación de 25 cargos Mixtos de Anestesia

La Administración iniciará un proceso de presupuestación de 25 cargos de Anestesista, 3 cargos en el Hospital Pasteur, 10 cargos en el Hospital Pereira Rossell, 10 cargos en el INOT y 2 cargos en el Hospital Español. Los mismos deberán suscribir un compromiso funcional de acuerdo a la cláusula cuarta del presente acuerdo. El orden de prelación de la presupuestación se confeccionará con los profesionales que hayan realizado una mayor carga horaria en el último año móvil, que cumplan con las condiciones para ser presupuestados, que se encuentren prestando funciones de forma ininterrumpida por al menos 18 meses, contratados por la Comisión de Apoyo 068 y que tengan el título de la especialidad registrado en el MSP.

Sexto: Las Direcciones de las Unidades Ejecutoras podrán solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos, la transformación del cupo de horas de los Servicios de Anestesia establecido por Comisión de Apoyo, a efectos de poder aumentar el valor hora percibido por los profesionales Médicos cursando la residencia, a un valor de $ 1057. Dicho incremento será financiado dentro del cupo de horas establecido por la Comisión de Apoyo 068 para cada Unidad. Asimismo, las Direcciones de las Unidades Ejecutoras podrán establecer que, dentro del cupo de horas de los servicios de anestesia, al menos un 50% del mismo, sea para liquidar honorarios a los médicos residentes. Lo solicitado por las Direcciones de las Unidades Ejecutoras, deberá contar con el visto bueno de la Gerencia General.

Séptimo: Vigencia

El presente acuerdo tendrá vigencia una vez que sea intervenido preventivamente por el Tribunal de Cuentas y homologado por el Directorio de ASSE. Los profesionales alcanzados por el presente acuerdo percibirán la reliquidación de su salario retroactivo al 1 de marzo de 2023.

7

Resolución 3.335/023

Acéptase la donación ofrecida por el Ministerio de Salud Pública, consistente en el material que se menciona.

(1.659)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: la donación ofrecida por el Ministerio de Salud Pública, con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha donación consiste en 1000 test rápidos de antígenos para Covid 19 con vencimiento 30/06/2023;

II) que la Gerencia General y el Referente Técnico de la Gerencia Asistencial han dado la anuencia para recibir la donación;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, y disponer su aceptación;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Ministerio de Salud Pública de mil (1000) test rápidos de antígenos para Covid 19.

2º) Comuníquese a la Gerencia Asistencial. Cumplido, pase a la Gerencia General.

Nota: 5010/2023
Res.: 3335/2023
/xb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 3.372/023

Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental, de la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(1.660)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3378/2022 de fecha 28/07/2022, se designó en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental, a la Lic. Psic. María Virginia Infante;

Resultando: que la Lic. Infante ha presentado nota por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por la funcionaria Lic. María Virginia Infante;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental, a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña, C.I. 3.622.265-0, Especialista VII S. Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 9195, Presupuestada, perteneciente a la U.E. 002.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora, adecuándose su remuneración.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 y Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas y a la Dirección de Salud Mental.

Nota: 5341/2023
Res.: 3372/2023
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.374/023

Acéptase la renuncia a la función de Directora del Hospital Vilardebó, de la Dra. Paula Abidel Sarkissian May, Técnico III Médico.

(1.661)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1439/2023 de fecha 02/03/2023, se designó en la función de Directora del Hospital Vilardebó - U.E. 007, a la Dra. Paula Abidel Sarkissian;

Resultando: que la Dra. Sarkissian ha presentado nota por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por la Dra. Paula Sarkissian, pasando a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Directora del Hospital Vilardebó - U.E. 007, a la Dra. Paula Abidel Sarkissian May (C.I. 1.833.415-4), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1175, Presupuestada, perteneciente a la U.E. 007.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora, adecuándose su remuneración.

4º) Establécese que la Dra. Sarkissian deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección de Comunicaciones, a la Unidad de Transparencia, a la Unidad de Negociación, a la Auditoria Interna y de Gestión y Dirección de Auditoría Delegada.

Nota: 5329/2023
Res.: 3374/2023
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 3.376/023

Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas, de la Dra. María Emilia Feris Dissimoz, Técnico III Médico.

(1.662)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 Mayo de 2023

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3850/2022 de fecha 28/07/2022, se designó en la función de Adjunta a la Dirección de la Red Atención Primaria de Artigas, a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz;

Resultando: que la Dra. Feris ha presentado nota por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Emilia Feris Dissimoz;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas - Unidad Ejecutora 079, a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz (C.I. 4.376.864-5), Tec. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 732, Presupuestada, perteneciente a la U.E. 015.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Establécese que la Dra. Feris deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora, adecuándose su remuneración.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 079 y 015 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas y a la Dirección de la Región Norte.

Nota: 5352/2023
Res.: 3376/2023
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11

Acordada 8.166

Dispónese que, por razones de equidad, de mejor servicio y según lo resuelto en Acuerdo de fecha 30 de junio de 2022, se modificará la competencia de las Sedes judiciales que se indican.

(1.716*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, al primer día del mes de junio de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez - Presidente -, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani, con la asistencia de su Secretaria Letrada Doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) que por Acordada nº 7937 de fecha 23 de octubre de 2017 y a los fines de la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, se creó a partir del 1º de noviembre de 2017 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 8º Turno, el que funcionaría en régimen de oficina única junto a sus similares de 1º y 2º turnos;

II) que la Acordada referida en el punto anterior en su numeral 2º estableció que el Juzgado de 1er turno seguiría entendiendo hasta su finalización en todos los procesos en trámite conforme al Decreto Ley Nº 15.032, siendo a su vez competente para entender en asuntos concernientes a materia Adolescentes Infractores; y en su numeral 3º estableció que las sedes de 2º y 8º turnos actuarían exclusivamente en todo lo concerniente a la Ley nº 19.293 (nuevo Código del Proceso Penal) y sus modificativas. Se dispuso que actuaran en turnos decenales;

III) que por Acordada nº 8072 de fecha 18 de junio de 2020 se resolvió que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 1º, 2º y 8º Turnos comenzaran a conocer en asuntos referentes a la Ley Nº 17.514 (Violencia Doméstica) y artículo 66 de la Ley Nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia), incluyendo a los procesos tramitados por la estructura prevista por los artículos 59 a 70 de la Ley Nº 19.580 (Violencia hacia las mujeres basada en género), sin perjuicio de su actual competencia;

IV) que por Acordada nº 8116 de fecha 9 de junio de 2021 se resolvió que también son competentes para controlar o disponer la hospitalización involuntaria (Ley 19.529);

V) que de acuerdo a la información recabada y los datos estadísticos, se ha constatado que los expedientes que tramitan en la Sede de 1er. Turno por CPP 1980 son muy pocos en comparación con los expedientes del CPP 2017 que se encuentran en trámite en las Sedes de 2º y 8º Turnos;

VI) que por razones de equidad, de mejor servicio y según lo resuelto en Acuerdo de fecha 30 de junio de 2022, se modificará la competencia de las referidas Sedes;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por artículo 239 numeral 2º de la Constitución de la República y artículo 55 numeral 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Por la presente Acordada se dispone que a partir del 21 de junio de 2023, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno actuará en lo concerniente al nuevo Código del Proceso Penal Ley N.º 19.293 y modificativas. Asimismo seguirá entendiendo hasta su completa terminación en todos los procesos en trámite concernientes al Código del Proceso Penal 1980 conforme al Decreto Ley N.º 15.032, siendo asimismo competente para seguir entendiendo en materia de adolescentes infractores.-

2º.- Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 1º, 2º y 8º Turnos conocerán en materia penal (Ley N.º 19.293 y modificativas), en materia de adolescentes infractores y de familia especializada por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte, y del veintiuno al último día del mes respectivamente, correspondiéndole a la Sede Letrada de 1º Turno a partir del 21 de junio de 2023.-

3º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto y la confección de la planilla de turnos respectiva.-

4º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Ministerio del Interior y a Fiscalía General de la Nación.-

5º.- Publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.- Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

12

Acordada 8.167

Modifícase la Acordada 7927, de fecha 27 de setiembre de 2017, por la que se dispuso la creación de la Oficina Penal Centralizada de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital (OPEC).

(1.717*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, al primer día del mes de junio de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez - Presidente -, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani, con la asistencia de su Secretaria Letrada Doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) que por Acordada nº 7927 de fecha 27 de setiembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la creación de la Oficina Penal Centralizada de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital (OPEC), la cual depende jerárquicamente de la Dirección General de los Servicios Administrativos a través de la Subdirección General Técnico-Jurisdiccional, y es dirigida por un Director de División;

II) que por Acordada n.º 8165 de fecha 25 de abril de 2023, se dispuso la creación de la Direccion de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS), la cual esta integrada con los siguientes servicios: OPEC, OCNACRIM, OFGECEN, ORDA, OCNYA, Departamento de Intendencia General y Departamento de Reproducción Documental, AJPROJUMI, UDECO, Mesas Centralizadas;

III) que se entiende conveniente adecuar la Acordada n.º 7927 de fecha 27 de setiembre de 2027, en lo referente a los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 9;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Modificar los artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Acordada nº 7927 de fecha 27 de setiembre de 2017, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**2º-** La OPEC dependerá jerárquicamente de Dirección de Cordinación de Oficinas y Servicios."

"**4º.-** GESTIÓN DE LA OPEC - La administración de la OPEC será ejercida por un Escribano o Abogado perteneciente al escalafón II, designado por la Suprema Corte de Justicia. Las atribuciones y responsabilidades de este profesional serán:

a) Proponer los criterios de gestión y la distribución del personal para asistir a la función jurisdiccional de los Jueces.

b) Coordinar y elaborar prácticas de apoyo administrativo al trabajo jurisdiccional que sean comunes para todos los jueces, propendiendo a la estandarización de procesos.

c) Garantizar la asignación y distribución de los expedientes judiciales y requerimientos jurisdiccionales a los Jueces, contemplando una carga de trabajo razonable y equitativa, la cual será dada por el Sistema de Ingresos y Distribución de Expedientes Penales.

d) Dirigir a los Subdirectores de Departamento, Actuarios Adjuntos, funcionarios administrativos y auxiliares de la OPEC.

El ejercicio de esta competencia comprende:

i) Ser autoridad de aplicación del reglamento.

ii) Proponer y coordinar proyectos de capacitación a través del Sector Capacitación de División Recursos Humanos del Poder Judicial.

iii) Colaborar con la Suprema Corte de Justicia a través de la División Recursos Humanos en el proceso de selección del personal de la OPEC.

iv) Coordinar a través de las distintas secciones, las licencias del personal, comunicándolo a Recursos Humanos. (se coordinará con los distintos Directores de los sectores, procurando respetar el régimen de turnos previamente aprobado y asegurando que se provea el servicio en horarios y días no hábiles).

v) Realizar el cronograma de turnos de funcionarios para desempeñar las tareas en horarios y días no hábiles.

e) Representar a la OPEC ante todo otro organismo público o privado relacionado con la administración de la Justicia Penal. Coordinar toda acción que permita el buen desenvolvimiento de la función jurisdiccional. Procurará un buen relacionamiento administrativo con las respectivas oficinas del Ministerio Público, la Defensoría Penal y los abogados que ejerzan en forma particular.

f) Adecuar los procesos de trabajo interno, debiendo propenderse a la estandarización de los mismos, estableciendo procedimientos internos únicos, claros y uniformes.

g) Realizar, en general, todos los demás actos y gestiones necesarias para dar cumplimiento con eficacia a la reglamentación que rija la OPEC. Mejorar el funcionamiento de la administración de justicia y el acceso de la ciudadanía, cumpliendo las demás funciones que legal y reglamentariamente se le asignen.

h) Elaborar los protocolos de gestión interna de los servicios.

i) Ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los funcionarios integrantes de la OPEC, las que recaen, exclusivamente, en el Profesional mencionado en el artículo 4º."

"5º.- ÁREA ADMINISTRATIVA. Estará organizada en dos Secciones, las que tendrán las funciones que se dirán:

Sección Mesa de Entrada

a) Brindar una adecuada atención a los particulares y/o profesionales que legítimamente lo requieran, ya sea que concurran personalmente a la OPEC con nota

escrita o a través de medios electrónicos, orientándoles e informándoles el estado de la causa, la programación y la realización de las audiencias, entre otros.

b) Recibir toda solicitud que sea presentada, tanto en formato digital como en soporte papel, -en cuyo caso se digitalizará-, y registrar la totalidad de los movimientos procesales en el sistema informático. A dicha solicitud se le asignará un número de IUE, la que quedará relacionada con el número de trámite otorgado por Fiscalía.

c) Vincular las solicitudes de las partes con el Expediente Judicial respectivo, o en su caso, darle ingreso a uno nuevo.

d) Recibido el escrito, remitirlo a la mesa correspondiente a efectos de su correcta agregación en el expediente judicial respectivo.

e) Proponer mejoras en los protocolos de trabajo definidos.

f) Realizar todas aquellas actividades que le asigne el Código del Proceso Penal, la legislación vigente, la Dirección de División y/o la Dirección del Departamento correspondiente, en el marco de su competencia.

Sección Administración y Logística

a) Coordinar y supervisar los recursos materiales, tales como mobiliario, equipos informáticos y servicios de locomoción, realizando a tales fines todas las gestiones ante la distintas Divisiones del Poder Judicial a fin de contar con toda la logística de soporte para las audiencias.

b) Realizar los pedidos de materiales a Proveeduría a través del Sistema de Inventarios y Proveeduría (SINPRO), gestionar lo relativo a insumos de computación, brindar todo el soporte técnico y material necesario para el correcto desarrollo de las audiencias.

c) Preparar las salas en donde se realizarán las audiencias, proveyendo los materiales necesarios para su adecuado funcionamiento y los efectos que puedan servir de prueba.

d) Efectuar el control de asistencias del personal y reportarlo a la Dirección de la División, así como la comunicación de viáticos, horas extras, realización de medidas gremiales y toda otra comunicación relativa al personal de OPEC que fuere solicitada por la Suprema Corte de Justicia a través de alguno de sus órganos."

"6º.- ÁREA TÉCNICO -JURÍDICA. Estará dirigida por un Director de Departamento del Escalafón II (Profesional) y sus funciones serán las siguientes:

a) Realizar la certificación de decretos y sentencias.

b) Expedir los testimonios que fueren ordenados.

c) Librar los oficios y exhortos ordenados en autos.

d) Firmar las notificaciones de las resoluciones judiciales.

e) Firmar las citaciones.

f) Labrar las actas de constatación de todo hecho del cual se desee dejar constancia en autos.

g) Realizar los informes técnicos que sean ordenados en autos.

h) Comunicar a la Unidad de Apoyo Tecnológico (UNATEC) del Ministerio del Interior los nombramientos, ascensos, subrogaciones y traslados de los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Montevideo.

i) Proponer mejoras en los protocolos de trabajo definidos.

j) Realizar todas aquellas actividades que se le asignen en el marco de su competencia."

"7º.- SUBROGACIONES. El Profesional designado para administrar la OPEC será subrogado por el Director del Departamento Técnico - Jurídico y en caso de licencia y/o impedimento, por el técnico (Actuario Adjunto) con más antigüedad en el cargo."

"9º.- COMITÉ DE JUECES: tendrá por cometido representar al total del colectivo ante la OPEC a efectos de transmitirle propuestas de mejoras de gestión y de los procesos de trabajo como usuario de sus servicios.

A) Las asignaciones para integrar el mismo durarán un año, debiendo ser elegidos antes del 24 de diciembre de cada año y con vigencia a partir de cada 1º de enero siguiente.

B) El Presidente es quien representa a los Sres. Magistrados integrados a la OPEC, a nivel administrativo y protocolar.

C) Serán cometidos del Comité:

a) Coordinar y analizar con la Dirección de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS), la forma de organización del trabajo de los Magistrados, efectuando las sugerencias que entiendan necesarias para la mejor prestación del servicio.

b) Para el cumplimiento de sus tareas, el Comité se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. En esas reuniones, deberá evaluar el funcionamiento de la OPEC en el período y considerar los planteos que se efectúen por parte de los demás magistrados. En función de ello, deberá efectuar un informe acerca del funcionamiento de la oficina y las propuestas que entendiere necesarias para su mejoramiento.

c) Dicho informe será puesto en conocimiento de la Dirección de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS) y así como del Profesional designado para administrar la OPEC, así como de todos los Sres. Magistrados y de la Dirección General de los Servicios Administrativos.

d) Será cometido del Comité dar cuenta a la Dirección de Cordinación de Oficinas y Servicios todas aquellas cuestiones que entienda que refieran a faltas administrativas a efectos que ésta disponga el inicio de los procedimientos que estimare del caso (investigaciones o procedimientos disciplinarios)."

2º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

13

Resolución 1.266/023

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(1.726)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de abril de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 103/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SCP 8051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



14

Notificación 2.335/023

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.725)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 11/04/2023 15:13:18, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCU 5616	28/3/2023 15:47	AV GRAL SAN MARTIN y REPUBLICA DE CHIPRE	SA 1023706	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2023

Diarios del 31.166 al 31.186

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Decreto 133/023.** (Ministerio del Interior). Dispónense nuevas modificaciones al Decreto 17/006 de fecha 19 de enero de 2006, dejándose sin efecto la derogación dispuesta por el Decreto 1/023, de fecha 2 de enero de 2023, por razones de servicio.

3 - **Ley 20.127.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase un registro de personería jurídica de organizaciones de trabajadores y de empleadores que funcionará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3 - **Resolución 1.758/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Director del Centro Auxiliar de Vergara, presentada por el Dr. Washington Medeiros Duarte.

3 - **Resolución 1.759/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora del Centro Departamental de Treinta y Tres presentada por la Licenciada Norma Yudith Palacio Vaz; y pase a cumplir tareas inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 1.760/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director de la RAP de Treinta y Tres del Dr. William Bentancur Bello, a partir del 1° de abril de 2023; y desígnaselo en la función de Director del Centro Departamental de Treinta y Tres a partir de la citada fecha.

3 - **Resolución 1.761/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Treinta y Tres de la Licenciada en Enfermería Adriana Sisel Rivero Román a partir del 1° de abril de 2023; y desígnasela como Directora de RAP de Treinta y Tres a partir de la citada fecha.

3 - **Resolución 1.906/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase en el padrón presupuestal de ASSE el personal que se menciona, a partir del 1° de abril de 2023.

3 - **Resolución 2.042/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del funcionario Sr. Javier Villalba Ibáñez.

3 - **Resolución 2.046/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la desinvestidura de la Sra. Iris Beatriz Dávila Baz, del cargo que ocupa en el Centro Departamental de Treinta y Tres, como Especialista VII Especialización.

3 - **Resolución 2.048/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase el Resultando II) de la Resolución 75/2023, de fecha 1° de febrero de 2023, en los términos que se indican.

3 - **Resolución 2.049/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase a partir de la fecha que se indica, a la funcionaria Dra. Gabriela Gualconda Píriz Álvarez, en la planilla presupuestal del Hospital Maciel.

3 - **Resolución 2.101/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, a la Lic. Eliana Elizabeth De Souza Vasconcellos.

3 - **Resolución 2.103/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, de la funcionaria Sra. Silvana Costa Rivero, Especialista VII Servicios Asistenciales.

3 - **Resolución 2.104/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, de la Sra. Irma Marcela Almilivia López, Especialista VII Servicios Asistenciales.

3 - **Notificación 96/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Resolución 3.401/023.** (Intendencia de Maldonado). Dispónese la corrección de la categorización de suelo de la unidad territorial compuesta por los padrones que se indican, de Suelo Rural (SR) a Suelo Suburbano (SSU).

3 - **Resolución 1.918/023.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.259 por el que se sustituyen los arts. 4° y 5° del Decreto Departamental 38.072, relacionados respectivamente, con los beneficios que se podrán otorgar al lograr la acreditación a aquellas empresas alimentarias que funcionan en el rubro cantinas en organismos estatales, así como paraestatales, que cumplan con determinados requisitos; y con la exoneración de tasa bromatológica por concepto de habilitación, inspección por habilitación e inspecciones de control, en las condiciones que se establecen.

3 - **Resolución 1.920/023.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.262, por el que se exonera del impuesto a los Espectáculos Públicos hasta un máximo de entradas equivalentes al diez por ciento de la capacidad autorizada para cada espectáculo público, las que no podrán superar las doscientas por evento.

3 - **Resolución 1.924/023.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.248, por el cual se incorpora al literal d) del artículo D.2391 del Volumen X del Digesto Departamental - De los Espacios Públicos y de Acceso al Público, el literal "d8)", relacionado con la publicidad en servicios de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas electrónicas app's.

3 - **Notificación 2.260/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 2.261/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

3 - **Notificación 2.262/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Resolución 1.200/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas

se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Resolución 1.201/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Resolución 1.202/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Resolución 1.203/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Resolución 1.204/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Ley 20.128**. (Consejo de Ministros). Declárase a la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2023.

4 - **Decreto 135/023**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Régimen de Suplencias en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

4 - **Resolución 267/022**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al Ordenamiento Jurídico Interno el LAR 155 "Diseño y Operación de Helipuertos", TERCERA EDICION, Enmienda 4, Diciembre 2020.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las bases de la Convocatoria a Mujeres Empresarias 8M 2023.

4 - **Resolución 93/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de granito descompuesto ubicado en el padrón 11.152 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Jorge Ariel Maldonado.

4 - **Resolución 94/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular (arenisca) ubicado en el padrón 9.626 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Carlos Alberto y María Gabriela Firpo Reinaldo.

4 - **Resolución 95/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino, de empresa y reducción de área del yacimiento de material granular (limo), ubicado en el padrón 3.334 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de la Sra. Juana Felicia Etchegaray Miranda.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques "COLONIA EXPRESS", "SUPERFERRY EXPRESS" y "ATLANTIC EXPRESS", a partir del día 1º de mayo hasta el 30 de setiembre de 2023.

4 - **Resolución 96/023**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

4 - **Acta Ordinaria 700/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 700º Sesión Ordinaria.

4 - **Índice Mensual de Documentos S/n**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de ABRIL de 2023

4 - **Resolución 1.932/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.247 por el que se dispone que las empresas de intermediación electrónica de alimentos deberán contar con uno o más locales adecuados para la permanencia de las personas que realizan servicio de entrega o reparto a domicilio.

4 - **Resolución 1.936/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.252 por el que se designa con el nombre de María Inés Silva Vila el conocido como Pasaje E, paralelo al oeste de la Av. Don Pedro de Mendoza, que se inicia en el Cno. Tte. Rinaldi y se dirige al norte, finalizando su recorrido en el conocido como Pasaje F.

4 - **Notificación 2.263/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 2.264/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Resolución 1.205/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.206/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.207/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.208/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.209/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.210/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.211/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.212/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.213/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.214/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.215/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.216/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.217/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.218/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.219/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.220/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 1.221/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 757/023**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - Contribuyentes que se amparan a la exoneración dispuesta por el literal E del artículo 52 del Título 4 en aplicación del Decreto 67/023 - Procedimiento.

5 - **Resolución 97/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a RODERICH VON OVEN y cedido a BIATIR S.A., sobre un yacimiento de arena en los padrones que se identifican, ubicados en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las bases de la CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVERSIÓN COOPERATIVOS 2023, MIEM - DINAPYME, a realizarse en el marco del Proyecto 208 "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva", y desígnanse a las personas que se determinan, para integrar el Tribunal de Evaluación de los mencionados proyectos.

5 - **Resolución 1.425/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Ratifícase el acto administrativo por el que se determinó que el Sr. Carlos Leonardo Cuña Sánchez fuera incluido en la Escala Salarial de ASSE, desde la Resolución que dispuso su cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Rivera.

5 - **Resolución 2.119/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Transferencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la suma que se determina, y a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

5 - **Resolución 2.161/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ambiente, del funcionario Sr. Carlos Alberto Olivera Andreoli, para cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Ministro, Cr. Robert D. Bouvier.

5 - **Resolución 2.218/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, del Dr. Asadur Jorge Tchekmeyian Balian, Técnico III Médico, para cumplir tareas de asistencia directa a la Sra. Representante Elsa Capillera.

5 - **Resolución 2.224/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Vergara, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, al Dr. Muhammad Ayyaz Rasool, disponiéndose su contratación por Comisión de Apoyo.

5 - **Resolución 2.225/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Treinta y Tres, a la Dra. María Virginia Magallanes Zuluaga.

5 - **Resolución 2.226/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Rocha, a la Lic. Zandra Tomassini Britos.

5 - **Resolución 2.227/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Castillos al Dr. Rodrigo Emiliano Veiga Cardoso.

5 - **Resolución 2.231/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Subdirector de la RAP Canelones del Dr. Antonio Bernardino Martínez González, y desígnaselo en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental.

5 - **Resolución 1.222/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 1.223/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Decreto 1.427/023**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 3/2023 "RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO".

8 - **Acordada 8.165**. (Suprema Corte de Justicia). Créase la Dirección de Coordinación de Oficinas y Servicios (DICOS), cuyo cometido será coordinar, gestionar y controlar los

servicios que se vinculan directamente con dicha área, la que dependerá jerárquicamente de la Dirección General de los Servicios Administrativos.

8 - **Resolución 6.416/023**. (Intendencia de Florida). Determínase que en caso de remate judicial de inmuebles como consecuencia de un juicio ejecutivo tributario promovido por la Intendencia, el adquirente en el remate no es solidariamente responsable de las deudas anteriores a la fecha de aprobación del remate.

8 - **Resolución 1.224/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

8 - **Resolución 1.225/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

8 - **Resolución 1.226/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 3.095/023**. (Intendencia de Maldonado). Dispónense las adecuaciones funcionales acordadas con la organización sindical, para ejecutar y dar cumplimiento al Convenio Colectivo y demás documentos suscritos, 1° de enero de 2023.

9 - **Notificación 19/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Ley 20.130**. (Consejo de Ministros). Créase un Sistema Previsional Común y establécese el procedimiento de convergencia de los regímenes actuales vigentes.

11- **Instituto Nacional de Estadística S/n**. (Instituto Nacional de Estadística - INE). Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2023 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2023.

11- **Resolución 92/023**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a la División Sanidad Animal, a través de sus Oficinas Zonales y Locales competentes, a extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en los departamentos que se determinan.

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (VERNOL S.A.).

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (RESINPOL S.A.) e importador (VERNOL S.A.).

11- **Resolución 98/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por noventa (90) días o su saldo si es menor, a partir del 1° de marzo de 2023, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a diecinueve trabajadores de la empresa BADER INTERNATIONAL SUCURSAL URUGUAY.

11- **Notificación 97/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 98/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 99/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 285/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 002/2023, que modifica la Ordenanza de Taxímetros.

11- **Resolución 489/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 014/022 que establece en carácter de medida cautelar la prohibición de construir, edificar, alambrar o delimitar de cualquier manera, en una faja de 150 metros de ancho medidos hacia el interior del territorio a partir de la línea superior de la ribera del Río de la Plata, en el arco costero comprendido desde el límite urbano Este de la ciudad de Juan Lacaze (playa Charrúa) hasta la desembocadura del Río Rosario.

11- **Resolución 347/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 349/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 351/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 352/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Notificación 20/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 21/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 22/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 23/023**. (Dirección General de Tránsito y

Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 13/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 14/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 15/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 16/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 17/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Notificación 2.265/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 2.266/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 2.267/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 2.268/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 2.269/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 2.270/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 2.271/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 1.227/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 1.228/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 1.229/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 1.230/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

11- **Resolución 1.231/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 1.232/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 1.233/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Decreto 1.062/023**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase de la Ordenanza 2/2023 que designa con el nombre de "CHARRÚA", a la calle perteneciente al Municipio de Vichadero, ubicada paralela a Mevir 1.

12- **Ley 20.129**. (Consejo de Ministros). Regúlase el derecho de toda trabajadora, tanto de la actividad privada como de la pública, a ausentarse del trabajo para asistir a los controles de embarazo.

12- **Ley 20.131**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase de los pagos a los contribuyentes del IRAE por sus actividades agropecuarias y del Impuesto al Patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de junio de 2023.

12- **Decreto 136/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida al amparo del art. 11 de la Ley 16.906, de fecha 7 de enero de 1998, la actividad a desarrollar por el "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM", destinada a financiar proyectos de infraestructura en Uruguay.

12- **Resolución 862/023**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - Rentas comprendidas en los numerales 6) y 7) del artículo 7° del Titulo 4 - Créditos fiscales por impuestos pagados en el exterior - Acreditación.

12- **Resolución 2/023**. (Dirección General de Desarrollo Rural). Apruébese la inscripción y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Salto en el RENAOH, por un plazo inicial de 2 años.

12- **Decreto 137/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Suspéndese la vigencia de los arts. 19 y 20 del Capítulo V "De

las Exoneraciones Generales" del Reglamento para el Cobro de las Tarifas de Peaje en Rutas Nacionales, aprobado por Decreto 119/023, de fecha 13 de abril de 2023 por el plazo de noventa días; y restablécese la vigencia, por el plazo antes mencionado, de los arts. 18, 19 y 21 del Capitulo F "De las exoneraciones generales", del Reglamento para el Cobro de las Tarifas de Peaje en Rutas Nacionales aprobado por Decreto 229/013, de fecha 7 de agosto de 2013.

12- **Ley 20.132**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Wilfredo Moreno Ponce" al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José.

12- **Resolución 313/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Atención Preventivo Asistencial a suscribirse con la Universidad de la República - Facultad de Psicología.

12- **Resolución 401/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase en el padrón presupuestal de ASSE a la Dra. Carolina Sívori Alario, Médico Especialista en Psiquiatría, a partir del 1° de marzo de 2023.

12- **Resolución 757/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en ASSE, el cargo presupuestal que se detalla.

12- **Resolución 1.037/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Pública N° 1/2022, "Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas verdes", con destino al Centro Departamental de Rivera, a la firma LIDERPOINT S.A.

12- **Resolución 1.152/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, que se detalla.

12- **Resolución 1.172/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos Curutchet Lemes, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital de Carmelo, a partir del 1° de abril de 2022.

12- **Resolución 1.185/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Susana Rodríguez Cabrera, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2022.

12- **Resolución 1.246/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse, al amparo del art. 284 de la Ley 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021, las vacantes en el Rubro Cero de los cargos que se detallan.

12- **Resolución 1.315/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese a partir del 30 de noviembre de 2022, el cese de la reserva del cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009, que ocupa la Dra. Ana Evelyn Karina Rando Huluk.

12- **Resolución 1.364/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase el nral. 1° de la Resolución 1330/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, estableciendo que donde dice "Correlativo 3250, perteneciente a la U.E. 006" debe decir "Correlativo 3346, perteneciente a la U.E. 002".

12- **Resolución 1.378/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Dra. Silvana Yanett de los Santos Suárez, Técnico III Odontóloga, perteneciente a la RAP de Rivera.

12- **Resolución 1.390/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, del funcionario Sr. Visitación Sosa Ortiz, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

12- **Resolución 1.426/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase en comisión a la Cámara de Representantes de la Sra. Susana Anabela Tchekmeyan Rodríguez, Técnico III, Químico Farmacéutico, para cumplir tareas en la Secretaría de la Representante Nacional, Sra. Elsa Capillera, hasta el 31 de diciembre de 2023.

12- **Resolución 1.434/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de ASSE, para integrar la Comisión de Coordinación y Seguimiento del convenio celebrado entre ASSE, INAU, MIDES y la Fundación Canguro, a los Dres. Gonzalo Díaz Grasso e Ignacio Ascione.

12- **Resolución 1.436/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE, una nueva función de Adjunto a la Dirección del Hospital Vilardebó.

12- **Resolución 1.452/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Subdirectora del Centro Departamental de Flores, de la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez.

12- **Resolución 1.453/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Subdirector del Centro Departamental de Flores, al Dr. Roberto Horacio Deccia Umpiérrez.

12- **Resolución 1.589/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse en el padrón presupuestal de ASSE, a partir del 1° de abril de 2023, a los profesionales que se indican.

12- **Resolución 1.754/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ambiente, de la funcionaria Sra. Liliana Victoria Fernández Moreira, para cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Ministro, Cr. Robert D. Bouvier.

12- **Resolución 1.803/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Administrador del Centro Departamental de Cerro Largo, del Sr. José Luis Silvera Crosa, Especialista VII Servicios Asistenciales.

12- **Resolución 1.829/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell, del Dr. Álvaro Andrés Dendi Perdomo, a partir del 27 de marzo de 2023.

12- **Resolución 1.831/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Joselin Fabiana Suárez Aranda, en la función de Secretaria de la Sra. Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, a partir del 27 de marzo de 2023.

12- **Resolución 1.867/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Unidad Ejecutora 007

– Hospital Vilardebó, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.

12- **Resolución 2.033/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Empresa Ford Uruguay S.A. de una Ambulancia 0 km, que se detalla.

12- **Resolución 2.045/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la modificación al Convenio de Cooperación entre la ASSE y la Fundación Corazoncitos.

12- **Resolución 2.075/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase, a partir del 18 de abril de 2023, la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental, presentada por la Dra. Verónica Graziella Santos Spagnuolo, Técnico III Médico.

12- **Resolución 2.116/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre el MIDES y ASSE.

12- **Resolución 2.127/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 501/2018 "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E.", adjudicado a la firma Cooperativa Parque Colón.

12- **Resolución 2.149/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo que ocupa el Dr. Jonatan Jorge Lombardo Zapata, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, prestando funciones en el Centro de Salud Jardines del Hipódromo.

12- **Resolución 2.230/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Referente de ASSE en el Programa Familias Fuertes en Uruguay, a la Dra. Andrea Priscila Da Silva Fajardo.

12- **Resolución 2.233/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Referente de ASSE en el Programa Familias Fuertes en Uruguay, a la Lic. Rosana Estela Lourido Pacheco.

12- **Resolución 2.235/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Flores del Sr. Horacio Javier Bellini Moreira.

12- **Resolución 2.247/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, de la Dra. Marianela Beatriz Buzzi Doyenart, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

12- **Resolución 2.252/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ambiente, de la funcionaria perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Sra. Jimena María Valle Courtoisie, para cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Ministro, Cr. Robert D. Bouvier.

12- **Resolución 2.473/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Asistente de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sr. Leonardo Aquino Barragán, y desígnaselo en la función de Adjunto a la Dirección de la citada Unidad.

12- **Resolución 2.474/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Asistente de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Sra. Annabella Rossanna Italiano Porley.

12- **Resolución 2.476/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Canelones, del Licenciado en Enfermería Freddy Daniel Sosa Magnini, y desígnaselo en la función de Subdirector de la citada RAP.

12- **Resolución 2.480/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Canelones a la Sra. Carol Rosalía Moreira González.

12- **Resolución 2.486/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó de la Dra. Kelsy Maryland Arbiza Costa, Técnico III Médico, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

12- **Resolución 2.515/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Sra. Lucilla Bongiorno Borbone, con destino al Centro Departamental Salto, consistente en el material que se menciona.

12- **Resolución 2.517/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la contratación del Dr. Carlos Andrés Ortega Silva al amparo del art. 600 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 en la redacción dado por el art. 286 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021.

12- **Resolución 2.519/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Directora del Centro de Salud La Cruz de Carrasco dependiente de la RAP Metropolitana, de la Dra. Patricia Andrea Bonino Yiansens.

12- **Resolución 2.520/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de ASSE, de la Dra. Jacquelin Coronato de Freitas, y desígnasela en la función de Directora del Centro de Salud La Cruz de Carrasco dependiente de la RAP Metropolitana.

12- **Resolución 2.521/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Directora del Centro de Salud Ciudad de la Costa, perteneciente a la RAP Metropolitana, de la Q.F. Claudia Virginia Escayola Latierro, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

12- **Resolución 2.522/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Subdirector del Centro de Salud Ciudad de la Costa, perteneciente a la RAP Metropolitana, del Dr. Jean Federic Jaures González, desígnaselo en la función de Director del citado Centro.

12- **Resolución 2.525/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Director del Centro de Salud del Cerro, del Dr. Guillermo Oscar Avellanal Leal, y desígnaselo en la función de Director del Hospital del Cerro.

12- **Resolución 2.527/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta

a la Dirección del Centro Departamental de Flores, a la Sra. María Viviana Soto González.

12- **Resolución 2.530/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano, de la Licenciada en Enfermería. Sra. Laura Yanela Tortore García, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

12- **Resolución 2.550/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la contratación del Dr. Cristian Martín Píriz López, al amparo del art. 600 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el art. 286 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021.

12- **Resolución 2.558/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase a "Servicios y Departamentos" el alcance del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Profesionalización de la Gestión, cuya implementación se ha dispuesto por las Resoluciones que se mencionan.

12- **Resolución 2.572/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 2227/2023, de fecha 12 de abril de 2023, por la que se designó en la función de Director del Centro Auxiliar de Castillos, al Dr. Rodrigo Emiliano Veiga Cardoso.

12- **Resolución 2.573/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de ASSE, ante el Plan de Adopción de la Historia Clinica Electrónica Nacional (HCEN), al Ing. Santiago Romani por la Dirección de Informática y al Dr. Juan Ramón Blanco por la Gerencia General.

12- **Resolución 2.575/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera, del Lic. Henry Raúl Taroco Trindade.

12- **Resolución 2.800/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE, en calidad de arrendatario y el Sr. Aldo Omar Aiud Escudero, en carácter de arrendador.

12- **Resolución 2.818/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, a la Lic. Delfa Aly Walch Carballo.

12- **Resolución 2.828/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Tómase conocimiento del Proyecto presentado por la Fundación Hemovida de Ampliación del Hemocentro Regional de Maldonado y de Implementación del Banco de Leche Materna, el que se declara de interés del Directorio de ASSE.

12- **Notificación 268/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 269/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 270/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 271/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 272/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Resolución 2.017/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.263, por el que se sustituye el art. D.2418 del Título III "Publicidad y propaganda", Parte Legislativa, Libro X "De los espacios públicos y de acceso al público", Volumen X "De los Espacios Públicos y de Acceso al Público" del Digesto Departamental, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto Departamental 36.208, de fecha 26 de diciembre de 2016.

12- **Resolución 3.181/021**. (Intendencia de Rivera). Desígnase para expropiación la fracción de terreno padrón 23.474 de la Localidad Catastral de Rivera con el objetivo de dar continuidad a un pasaje peatonal.

15- **Resolución 101/023**. (Ministerio de Turismo). Apruébanse los Estudios de Factiblidad respecto a la iniciativa privada presentada por la empresa Arena Paysandú S.A.S., consistente en la concesión de una licencia para operar un casino en régimen de explotación privada en el complejo hotelero a ser construido por la citada empresa, en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú.

15- **Resolución 99/023**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese como Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, del Dr. Miguel Medardo Asqueta Soñora.

15- **Resolución 100/023**. (Ministerio de Salud Pública). Encomiéndanse las tareas de dirección de la Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, a la Dra. Adriana Elizabeth Alfonso Cunha.

15- **Resolución 260/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Cynthia Karen Ferreira Jardín, Técnico III Médico, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, perteneciente al Hospital Pasteur.

15- **Resolución 468/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Del Luján Escalada Olivera Auxiliar IV Servicios, perteneciente al Centro Departamental Río Negro.

15- **Resolución 718/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase a Cumplir Funciones al Hospital Maciel, a la Téc. Yolanda Beatriz Rubiolo Pintos, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre.

15- **Resolución 781/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Obstetra Partera María Fernanda Putti Díaz, perteneciente al Hospital Pereira Rossell, en la escala salarial correspondiente Referente Administrativo.

15- **Resolución 824/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vilma Carretto Núñez, perteneciente a la Dirección del

Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

15- **Resolución 827/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Bernardo Álvaro Pereira Pérez, Especialista VII Especialización, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15- **Resolución 1.191/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Magdalena González Alfaro, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15- **Resolución 1.217/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sandra Elena Urricariet Pereyra, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

15- **Resolución 1.792/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la empresa ELECTROQUÍMICA S.A., con destino al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, que se detalla.

15- **Resolución 1.823/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio Interinstitucional a celebrarse entre la Fundación Pérez Scremini y ASSE.

15- **Resolución 2.056/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mónica Lilián Martínez Larrosa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

15- **Resolución 2.058/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Téc. Jessica Andrea Álvarez Viera, Técnico IV Registros Médicos, perteneciente al Hospital Maciel.

15- **Resolución 2.188/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariela Rosario Luzardo Perdomo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 24 de mayo de 2022.

15- **Resolución 2.205/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Daniel Palacios Moreira, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rocha.

15- **Resolución 2.206/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Leticia Meléndrez Vainstain, Especialista VII Servicios Asistenciales, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15- **Resolución 2.207/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alexander Ríos Belza, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 13 de mayo de 2022.

15- **Resolución 2.225/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ester Vianna Olsson, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 7 de mayo de 2022, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

15- **Resolución 2.508/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia de la Sra. Karina Fabiana Gabrielli, Especialista VII Especialista, a la función de Asistente de la Dirección de Región Norte.

15- **Resolución 2.564/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe del Servicio de Medicina Intensiva del Centro Departamental de Colonia.

15- **Resolución 2.870/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), de equipamiento tecnológico con destino al Instituto Nacional del Cáncer (INCA).

15- **Resolución 2.898/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase Contrato de Comodato a suscribirse entre la Intendencia de Florida y ASSE.

15- **Resolución 6.732/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargado de la Dirección de la RAP de Durazno, al Dr. Adrián Jorge Taborda Flores, Técnico III Médico, perteneciente a SAME.

15- **Notificación 24/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 25/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Resolución 18/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15- **Notificación 2.272/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

15- **Notificación 2.273/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

15- **Notificación 2.274/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 2.275/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 2.276/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas

se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 2.277/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Decreto 139/023**. (Consejo de Ministros). Prorróganse los beneficios dispuestos en la Ley 19.993, de fecha 15 de octubre de 2021, relativa a medidas fiscales aplicables a micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas.

16- **Notificación 9/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Decreto 138/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese una reducción del monto del Impuesto Específico Interno (IMESI), correspondiente a la enajenación de naftas, hasta en un cuarenta por ciento del precio de venta a partir del 1° de junio de 2023.

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndese el plazo de vigencia de las habilitaciones sanitarias y sus renovaciones, de los establecimientos que se dediquen en todo o en parte al acopio, manipulación, homogenización, mezcla o fraccionamiento de miel y productos apícolas con fines comerciales, otorgadas por la División Sanidad Animal, hasta el 30 de junio de 2024 inclusive.

16- **Resolución 480/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmencita Lourdes Larronda, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Treinta y Tres, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de marzo de 2022.

16- **Resolución 665/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Director Administrativo del Hospital Vilardebó, a la Sra. Joanna Gamboa Garrido, Administrativo IV Administrativo.

16- **Resolución 1.327/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Anselmo Gerardo Eguren Robaina en la función de Encargado de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE, a partir del 1° de marzo de 2023 y desígnaselo a partir de la referida fecha en la función de Director del Hospital Maciel.

16- **Resolución 6.118/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que se indican.

16- **Resolución 6.661/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Laboratorio Caillon & Hamonet, de los productos que se mencionan, con destino al Hospital Especializado en Ojos de ASSE.

16- **Resolución 6.734/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Delégase en el Gerente Administrativo la potestad de suscribir el Acuerdo de pago con la Corporación Médica de Paysandú IAMPP (COMEPA), así como a realizar las operaciones materiales y procedimientos administrativos correspondientes, con el fin de efectivizar dicho Acuerdo.

16- **Notificación 273/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 2.278/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 2.279/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

16- **Notificación 2.280/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 2.281/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 2.282/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16- **Notificación 2.283/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Decreto 141/023**. (Ministerio de Ambiente). Exhórtase a OSE, a exonerar el cargo fijo en el suministro de agua potable y saneamiento, a los comercios minoristas de bienes y servicios, ubicados en un departamento fronterizo con la República Argentina, que tenga paso de frontera terrestre, por el plazo que se indica, y en virtud de la situación imperante en relación al comercio minorista nacional.

17- **Resolución 876/023**. (Dirección General Impositiva - DGI). IMESI - Reducción aplicable a enajenaciones de nafta en proximidades de pasos de frontera - Vigencia: desde el 1/6/23.

17- **Decreto 140/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhórtase a UTE, a exonerar el cargo fijo en el suministro de energía eléctrica, a los comercios minoristas de bienes y servicios, ubicados en un departamento fronterizo con la República Argentina, que tenga paso de frontera terrestre, por el plazo que se indica, y en virtud de la situación imperante en relación al comercio minorista nacional.

17- **Resolución 490/023**. (Fiscalía General de la Nación). Agrégase en el Anexo V - Manual descriptivo de cargos y funciones, vigente según la Resolución 083/2016 y modificativas, el perfil del cargo Jefe de Equipo I, Escalafón PC, Grado VII.

18- **Resolución 3/023**. (Dirección General de Desarrollo Rural).

Créase el Registro de la marca "Murú Trabajo de Mujeres Rurales", que funcionará en el Departamento de Registro de Productores Familiares, y apruébase el Reglamento de uso de la citada marca.

18- **Resolución 103/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a JUAN JAVIER ACUÑA, sobre un yacimiento de balasto, en el inmueble que se identifica, ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Florida.

18- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las Bases de la Convocatoria del "Fondo de Apoyo a la Producción Audiovisual Nacional Sustentable", y sus Anexos.

18- **Resolución 102/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese la aplicación de un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores que se mencionan, dependientes del supermercado "Doña Carla" (Razón Social Cervini Pratto, Walter Santiago).

18- **Resolución 221/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Defínese que, a los efectos de la realización de los ensayos de los calentadores de agua instantáneos que utilizan gas como combustible, se admitirán los ensayos que se determinan.

18- **Resolución 363/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase al Sr. Carlos Alcides Hanvrylyszyn (o Hansvrylyszyn) Modernell, por infringir las normas que se determinan.

18- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase al Sr. Daniel Walter Cardozo González, por infringir las normas que se determinan.

19- **Resolución 87/023**. (Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental). Apruébase el formulario web, el formato del certificado de registro y el instructivo correspondiente al Registro Ambiental de Plantaciones Forestales.

19- **Resolución 104/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios de venta para el litro de leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno, con un tenor graso no inferior a 2,6% (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional.

19- **Ley 20.142**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase feriado no laborable el día 16 de mayo de 2023 para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de Ecilda Paullier, departamento de San José, con motivo de celebrarse el 140 aniversario de la fundación de la localidad.

19- **Resolución 331/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 005/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia, a dar en comodato en favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, por el plazo que se determina, el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Ombúes de Lavalle, que se describe.

19- **Notificación 1.705/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Resolución 4.428/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4061/2023, de fecha 2 de mayo de 2023, por el que se modifica el Decreto Departamental 3515/1986, que habilita a la Junta Departamental de Maldonado a formular, en determinadas condiciones, Declaratorias de Interés Departamental.

19- **Notificación 26/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 27/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Resolución 1.234/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a LOS PINARES S.R.L., por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

19- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. SERGIO YOY por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

23- **Resolución 937/023**. (Dirección General Impositiva - DGI). IVA - Maquinaria agrícola, no corresponde - Equipos completos de generación de energía renovable compuestos de: Torre, Molino Aerogenerador, Caja de Comandos, Control de Carga e Inversor de Corriente.

23- **Resolución 1.142/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Florencia Cadenas, Técnico III Médico, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, perteneciente al Hospital Vilardebó.

23- **Resolución 1.690/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la redacción de las Resoluciones de la Gerencia Administrativa de ASSE números 968/2022, de fecha 25 de febrero de 2022 y 1308/2022, de fecha 10 de marzo de 2022.

23- **Resolución 2.404/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa N° 16/2022, relativa a la adquisición del vehículo que se determina, con destino al Centro Departamental de Artigas.

23- **Resolución 3.547/023**. (Intendencia de Canelones). Suspéndense, preventiva y temporalmente los Permisos de todas las actividades extractivas de arena en el departamento de Canelones, que se llevan a cabo en la Cuenca del Río Santa Lucía, y convócase a un Equipo de Trabajo Interinstitucional e Interdisciplinario con el objetivo de elaborar un Protocolo de Actuación al respecto.

23- **Resolución 2.239/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.290, de fecha 27 de

abril de 2023, por el que se modifica el inciso 4° del art. D.98.1 del Volumen III del Digesto.

23- **Resolución 2.247/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.297, de fecha 27 de abril de 2023, por el que se sustituye la redacción del art. D.223.213.4 de la Sección IV "Zonificación Terciaria. Área Intermedia", Capítulo IV "Normas Particulares", Título IV "De las normas de Régimen General en suelo urbano", del Volumen IV "Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo" del Digesto Departamental, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto Departamental 34.014 de fecha 19 de diciembre de 2011 y modificativas.

23- **Resolución 2.262/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.283 de fecha 27 de abril de 2023, por el que se modifica el art. D.83.1 y D. 83.2, de la Sección II " Requisito para el ingreso a los escalafones", Capítulo VI "Del sistema integrado de carreras y remuneraciones (SIR)", Título Único "Del estatuto del funcionario", Parte Legislativa, Libro II "De la relación funcional", del Volumen III "Relación Funcional" del Digesto Departamental.

23- **Notificación 2.284/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Resolución 1.235/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución 1.236/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Andrés Marcelo García, por ocupación de espacio público.

23- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Eriberto Duarte González, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

23- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Sergio Bruno Guberna González, por falta de tapabocas en personal.

24- **Decreto 142/023**. (Consejo de Ministros). Dispónese el pago del medio aguinaldo a los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 19, 25 al 27, 29 y 31 al 36 del Presupuesto Nacional, por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2022 y el 31 de mayo de 2023.

24- **Ley 20.139**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de Personal, y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el Ejercicio Militar Combinado "Cooperación IX", a llevarse a cabo en el área de las ciudades de Piura y Chiclayo en la República del Perú, desde el 8 y hasta el 19 de mayo de 2023.

24- **Ley 20.138**. (Ministerio del Interior). Declárase pueblo a la localidad Centenario del departamento de Durazno.

24- **Resolución 938/023**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRPF - Responsables - Contribuyentes rurales - Vencimiento primer cuatrimestre 2023.

24- **Ley 20.133**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre Cooperación Bilateral en Materia de Defensa", suscrito en la ciudad de Montevideo, el 13 de enero de 2022.

24- **Ley 20.134**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Enmienda al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de Defensa.

24- **Ley 20.137**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Amalia Nieto" al Jardín de Infantes N° 220 del departamento de Montevideo.

24- **Ley 20.145**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase la Ley 18.566, de fecha 11 de setiembre de 2009, sobre Negociación Colectiva.

24- **Resolución 471/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucía Machi Guerrero, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 2 de marzo de 2022.

24- **Resolución 649/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Rafael Pinato Díaz, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Salto, a partir del 8 de marzo de 2022.

24- **Resolución 2.468/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Encargada de la Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, presentada por la Dra. Lidia Raquel Rodríguez.

24- **Resolución 2.845/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE las funciones de Jefe del Servicio de CTI y Jefe del Servicio de Enfermería de CTI, del Centro Departamental de Rocha.

24- **Resolución 2.848/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, de la Sra. Claudia Andrea Fernández Carreras, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 058.

24- **Resolución 2.991/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la empresa Coxery S.A., consistente en 1000 cajas de 50 unidades cada una, de lancetas Vivacheck para punción digital.

24- **Resolución 3.018/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Primer Nivel de Atención de ASSE, de la Dra. Gabriela Rossana Mina Pérez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

24- **Resolución 3.019/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Primer Nivel de Atención de ASSE, a la Dra. Melina Herrera Díaz.

24- **Resolución 3.024/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Gerencia Asistencial de la Sra. Laura Patricia Tuero Vila; y desígnasela en la función de

Encargada de la Dirección de Sistemas e Información de Recursos Humanos.

24- **Resolución 3.049/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada de la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos a la Licenciada Luisina Isabel Torres Bariatti.

24- **Notificación 100/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 101/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 28/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 2.285/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Resolución 1.237/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24- **Resolución 1.238/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

24- **Resolución 1.239/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24- **Resolución 736/023**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 02/2023, por el que se concede anuencia a la Intendencia Departamental para celebrar un contrato de comodato con la empresa BUSDECK S.A., para la instalación de un Parque Industrial, en los términos que se indican.

25- **Ley 20.146**. (Consejo de Ministros). Créanse las Fases Cuatro y Cinco del Programa "Oportunidad Laboral" con el objeto y las condiciones previstas por la Ley 19.952, de fecha 20 de mayo de 2021, y sus modificativas.

25- **Ley 20.135**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Angola, en el dominio de la Enseñanza Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, suscrito en Luanda, el 18 de febrero de 2019.

25- **Ley 20.136**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Angola, sobre facilitación de visas a personas de negocios, suscrito en la ciudad de Luanda, República de Angola, el 18 de febrero de 2019.

25- **Ley 20.143**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Austria sobre el desempeño de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, suscrito en Viena, República de Austria, el 10 de abril de 2019.

25- **Decreto 144/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase por doce meses, el plazo dispuesto en el art. 1° del Decreto 269/020, de 30 de setiembre de 2020, y prorrogado por el art. 1° del Decreto 174/021, de 9 de junio de 2021 y el art. 1° del Decreto 188/022, de 7 de junio de 2022, por el que se fijó la tasa de detracción establecida en el art. 2° del Decreto 639/006, de 27 de diciembre de 2006, para las exportaciones de cueros bovinos de las posiciones arancelarias incluidas en las subpartidas 41.04.11 y 41.04.19, en un 0% (cero por ciento).

25- **Decreto 145/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de mayo de 2023, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes.

25- **Decreto 146/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1° de mayo de 2023, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

25- **Resolución 105/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a UTE a celebrar un Convenio Marco con los fabricantes nacionales de conductores eléctricos, con el objeto de la adquisición directa de tales materiales, siempre que cumplan las condiciones que se determinan.

25- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PANIFICADORA VENEZIANA S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

25- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LA DOLCE S.R.L.) e importador (DALFAMAR S.A.).

25- **Ley 20.144**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase "Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga", al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N° 3 General José Gervasio Artigas.

25- **Decreto 143/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébanse las tarifas que se determinan, a cobrar a los visitantes no residentes en el país, por las entradas a los museos dependientes y co-gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura.

25- **Ley 20.140**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por el plazo máximo de un año, el subsidio por desempleo a la Central Lanera Uruguaya y Lanera Piedra Alta S.A.

25- **Resolución 2.849/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión a la Intendencia de Rivera, de la Sra. Sandra Karina Silva y Verde Gil, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

25- **Resolución 2.861/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la contratación del Dr. José Eulogio Vázquez Iglesias al amparo del art. 600 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el art. 286 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021.

25- **Resolución 2.897/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la creación de los cargos que se determinan, al amparo del art. 397 de la Ley 20.075 de fecha 20 de octubre de 2022.

25- **Resolución 3.037/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Juan Eduardo Gil Yacobazzo en la función de encargado de la Dirección de Sistemas de Información de ASSE, y desígnaselo en la función de Adjunto a la Dirección del Primer Nivel de Atención.

25- **Resolución 3.038/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese que la Dirección de Sistemas de Información pase a depender transitoriamente de la Gerencia Administrativa.

25- **Resolución 3.039/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada de la Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, perteneciente a la RAP de Durazno, a la Dra. María Gabriela Arriola González, Técnico III Médico.

25- **Resolución 3.041/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Directora de la RAP de Artigas, de la Licenciada Tamari Beatriz Barreto Araújo, Técnico III Licenciada en Enfermería, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

25- **Resolución 3.198/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio Interinstitucional a suscribirse entre la ASSE y el MIDES.

25- **Resolución 247/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Interprétase la Resolución de URSEA 377/022 de fecha 4 de octubre de 2022, relativa a las condiciones establecidas para la instalación, apertura y traslado de estaciones de servicios.

25- **Resolución 302/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 11/23, que designa la calle que se determina de la ciudad de Melo, con el nombre de Miguel Pedro Reboledo Noble.

25- **Notificación 29/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.286/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.287/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.288/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.289/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

25- **Notificación 2.290/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.291/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.292/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.293/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Resolución 1.240/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

26- **Resolución 3.714/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 3.715/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 3.716/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase el ingreso permanente y sujeto a un procedimiento aduanero simplificado relativo al régimen aduanero especial de envíos de asistencia y salvamento, de las partidas arancelarias cuyos ítems se determinan (agua mineral, incluso gaseada).

26- **Resolución 101/023**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Establécese con carácter obligatorio entre el 15 de junio y el 15 de julio del 2023, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de las categorías bovinas nacidas en los años 2022 y 2023.

26- **Resolución 301/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 10/2023, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 08/2023 relativo a la fijación de una prórroga para la aplicación de bonificaciones a

la Contribución Inmobiliaria Rural y la eliminación de multas y recargos.

26- **Resolución 303/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 12/23, relativo al Instrumento de Ordenamiento Territorial denominado "Directrices Departamentales" en donde se agrega el inciso K, al art. 84 del Decreto Departamental 61/16.

26- **Resolución 304/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 13/23 relativo a la modificación del Decreto Departamental 06/22 por el que se crea del Municipio de Laguna Merín.

26- **Notificación 274/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 275/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 276/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 277/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 30/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.294/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

26- **Notificación 2.295/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

26- **Notificación 2.296/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.297/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.298/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.299/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Resolución 1.241/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 1.242/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

29- **Decreto 149/023**. (Consejo de Ministros). Modifícase el art. 75 de la Ley 20.075 de Rendición de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022, con el fin de reasignar la partida que se determina.

29- **Resolución 107/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Imanol Arias en la obra teatral "Muerte de un Viajante", los días 24 y 25 de mayo de 2023 en el Auditorio Nacional del Sodre.

29- **Decreto 147/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícanse los artículos que se determinan del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, aprobado por Decreto 276/002 de fecha 28 de junio de 2002.

29- **Resolución 108/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.221 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Gladys Cristina Heguaburu Cuniolo.

29- **Resolución 109/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de material granular ubicado en el padrón 5.801 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, propiedad de los Sres. María Cleopatra, María Gloria Estela, Hugo Gumersindo, Aldo y Ana María Ubilla López, y a Martín Antonio, Ana Laura, Andrea y Pablo Ubilla Larrandaburu.

29- **Resolución 110/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.989 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Ricardo Nicolás Scavino Pérez y Dolores Liria Cáceres Pacheco.

29- **Resolución 111/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino del yacimiento de basalto (piedra triturada), ubicado en el padrón 4.739 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de las Sras. Fátima Adriana y Mary Adela Silva Pintos.

29- **Resolución 112/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.894 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad de la Sra. Diver Margot Bentancor Grasso de Revetria.

29- **Resolución 113/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.768 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de

Florida, propiedad de las Sras. Delia Nylvia Mutay Julio, Silvina Alejandra y Rosina Victoria Pérez Mutay.

29- **Resolución 114/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 12.672 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Santiago Horacio Flores Piñeyrua y María Beatriz Piñeyrua García.

29- **Resolución 115/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 8.852 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa TORIGOLD S.A.

29- **Resolución 116/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 630 (p) de la 12ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, propiedad de la Sra. Norma Beatriz Martínez Fernández.

29- **Resolución 117/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca basáltica y piedra partida ubicado en el padrón 1.888 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, propiedad de la Sra. Virginia Golide Pochintesta.

29- **Resolución 118/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 10.313 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. María Graciela Pérez Oliveri.

29- **Resolución 119/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 10.859 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Nibia Beatriz Fernández Estévez.

29- **Resolución 120/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino del yacimiento de tosca ubicado en los padrones 6.453 (p) y 6.454 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Gustavo Sergio Gil Adib.

29- **Resolución 121/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 10.740 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad de la firma Impacto Construcciones S.A.

29- **Resolución 122/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 10.894 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Zacarías Klas Pevsner.

29- **Resolución 123/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 6.412 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Álvaro Enrique Hunter Luzardo.

29- **Resolución 124/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 9.836 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad de la Sra. Macarena Etcheverrito.

29- **Resolución 125/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 791 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Ana Laura Hunter Luzardo.

29- **Ley 20.141**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase, de conformidad con el art. 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 2 de setiembre de 1990 y el art. 14 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que el Estado garantiza el reconocimiento del principio de corresponsabilidad en la crianza.

29- **Resolución 106/023**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Durazno al Dr. Rafael Ligüera de León a partir del 16 de marzo de 2023.

29- **Decreto 148/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Rehabilítase un cargo vacante en el Escalafón C, Grado 01, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", para ser provista con personas con discapacidad.

29- **Circular 2.433**. (Banco Central del Uruguay - BCU). RECOPILACION DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Planes de Seguros - Pólizas y Notas Técnicas.

29- **Notificación 31/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Resolución 19/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 22/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 1.243/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 549/023**. (Fiscalía General de la Nación). Autorízase la transformación de un cargo de Asesor II - Criminología, Escalafón PC, Grado VII y dos cargos de Auxiliar I, Escalafón OP, Grado I, en un cargo de Jefe de Equipo I, Escalafón PC, Grado VII y un cargo de Jefe de Equipo, Escalafón TP, Grado VI.

30- **Notificación 278/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 279/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 280/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 2.300/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

30- **Notificación 2.301/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

30- **Notificación 2.302/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 2.303/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 2.304/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 2.305/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 2.306/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

30- **Resolución 1.244/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 1.245/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 1.246/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 1.247/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 1.248/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 1.249/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 1.250/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución N° 950/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1° de junio de 2023, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

31- **Resolución N° 951/023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de junio de 2023, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

31- **Resolución N° 952/023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de junio de 2023, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

31- **Resolución 2.552/023**. (Intendencia de Maldonado). Remítase a consideración de la Junta Departamental, el proyecto de Decreto Departamental, por el que se adecúan los incentivos aplicables a la industria hotelera.

31- **Resolución 4.641/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4062/2023, relativo a los beneficios tributarios aplicables a la industria hotelera.

31- **Notificación 32/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Resolución 23/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 24/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 25/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

31- **Resolución 26/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Notificación 2.307/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.308/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 2.309/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.310/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 2.311/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31- **Notificación 2.312/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.313/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.314/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.315/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.316/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.317/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.318/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.319/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.320/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Notificación 2.321/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

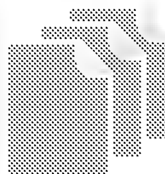
31- **Resolución 1.251/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

31- **Resolución 1.252/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

31- **Resolución 1.253/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a las infracción constatada.

31- **Resolución 1.254/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Cecilia Alba TOMA PEPE (IUE 2-19574/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14265 Jun 09- Jun 23

Alfredo Mario Vieytes Russi (IUE 2-26334/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14216 Jun 09- Jun 23

Alfredo D'ANDREA FERNANDEZ (IUE 2-40826/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13997 Jun 08- Jun 22

Angel Alberto De Mello (IUE 2-16809/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13952 Jun 07- Jun 21

Julio Aldo BAUZA FARIAS (IUE 2-34406/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13925 Jun 07- Jun 21

Ana SIMOES TORRAO y Enrique Bautista LOPES DE LEON (IUE 2-52043/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13665 Jun 06- Jun 20

Erico VAZ DA SILVA e Ilda Gregoria AMARAL COSTA o Hilda Gregoria AMARAL COSTA (IUE 2-22872/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13207 Jun 01- Jun 14

PEDRO TRUJILLO (IUE 2-75057/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13001 May 30- Jun 12

Néstor Eduardo DE SOUZA PINTOS (IUE 2-17812/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12934 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

Gladys Mariela CAMARANO UMPIERREZ (IUE 2-5427/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14287 Jun 09- Jun 23

Manfredo Demetrio Maria CORDERO LANZA DI MONTEZEMOLO (IUE 2-37568/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14264 Jun 09- Jun 23

Irma Esther o Irma Esther Luisa FIRPO BUENAVENTURA (IUE 2-30524/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13705 Jun 06- Jun 20

Brenda Iris PERALTA o Brenda Iris PERALTA DE BOSSIO y de Santiago BOSSIO CASALLA (IUE 2-5170/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13585 Jun 05- Jun 16

Emma Esther PEREIRA SCHNEIDER (IUE 2-35992/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13581 Jun 05- Jun 16

José Lorenzo SOBRERO GIORDANO (IUE 2-26434/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13577 Jun 05- Jun 16

Adriano Roberto RANALLETTA (IUE 2-35558/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13561 Jun 05- Jun 16

Olga PÉREZ FRANQUI (IUE 2-36560/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13259 Jun 01- Jun 14

Adina Lucia EIRALE SOLARI y de Beatriz de Lourdes ZARZAR EIRALE (IUE 2-50581/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12910 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

IRIS ROSA ALVEZ AGUIAR (IUE 2-18413/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14232 Jun 09- Jun 23

JUAN RAMON POSSE O POSE (IUE 2-34897/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14163 Jun 08- Jun 22

DOLYS MAGDALENA CARRASCO ACOSTA (IUE 2-29203/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14130 Jun 08- Jun 22

BLANCA DORA VIDELA PEREIRA (IUE 2-38822/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13967 Jun 07- Jun 21

MILTON RUBEN BRAÑAS PELAEZ (IUE 2-23391/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13923 Jun 07- Jun 21

OLGA JUDIT DESTOUET RESTUCCIA (IUE 2-36851/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13894 Jun 07- Jun 21

ANA MATILDE FERRÉS MARTINEZ (IUE 2-39825/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13751 Jun 06- Jun 20

ROQUELINA VICTORIA DÍAZ ROMÁN (IUE 2-37116/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13661 Jun 06- Jun 20

MARIA ESTHER FALCO SOSA (IUE 2-39986/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13592 Jun 05- Jun 16

ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ (IUE 2-30283/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13584 Jun 05- Jun 16

ELIDA GODOY CASTAÑE (IUE 2-59060/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13556 Jun 05- Jun 16

NATALIA JANET GONZALEZ ALONSO (IUE 2-35938/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13335 Jun 01- Jun 14

AMERICO GENTIL CONTARDI RODRIGUEZ (IUE 2-26360/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13111 May 31- Jun 13

RENATO RATAFIA COLOMBO Y LIBERTAD ESPERANZA MEDINA PINTOS (IUE 2-38225/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12988 May 30- Jun 12

MANUEL FUENTES MAROÑO Y OLGA ZANOTTA WHITE (IUE 2-56867/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12978 May 30- Jun 12

JUSTO BACELO GOMEZ (IUE 2-29818/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12817 May 29- Jun 09

NANCY MARGARITA AYALA CABALLERO (IUE 2-45521/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12744 May 29- Jun 09

CUARTO TURNO

PLACIDINA PEREIRA (IUE 2-39499/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14199 Jun 09- Jun 23

ZULMA GILBERT SRULEVICH (IUE 2-41781/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14099 Jun 08- Jun 22

MARIZA ESTELA VANRELL PEREYRA (IUE 2-37203/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13868 Jun 07- Jun 21

GUALBERTO MUÑOZ GUILLENEA (IUE 2-36058/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13798 Jun 06- Jun 20

CAROLINA LAGUARDIA LAGUARDIA y TERESA SPERA LAGUARDIA (IUE 2-29575/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13795 Jun 06- Jun 20

NORMA TERESA SCHIRONE BECERRA (IUE 2-35086/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13792 Jun 06- Jun 20

EVANGELINA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-15017/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13567 Jun 05- Jun 16

MARIA ANGELA DUTRA ETCHEVARNE (IUE 2-38900/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13418 Jun 02- Jun 15

SHIRLEY PEREZ PEÇANHA (IUE 2-57718/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13414 Jun 02- Jun 15

ANGEL AQUILES NAPOLEONE SELLERA (IUE 2-37588/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13337 Jun 02- Jun 15

ANGELICA MARTINEZ o MARÍA ANGELICA MARTINEZ (IUE 2-29881/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13262 Jun 01- Jun 14

ANGÉLICA MARTINEZ (IUE 2-29881/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13260 Jun 01- Jun 14

ANITA BLANCO PEREIRA (IUE 2-37884/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13108 May 31- Jun 13

TERESA IRENE COLFFIELD ITURBURÚA (IUE 2-17457/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12927 May 30- Jun 12

MARIA ISABEL ESCANDA BIDEGAIN (IUE 2-19189/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12852 May 29- Jun 09

MARIA ANGELICA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-36627/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12825 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

MARIO EDISON VIDALIN ROBATTO (IUE 2-37074/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14286 Jun 09- Jun 23

ERNESTO BALLEK SIMON, MARÍA SMRDEL KISILAK y de ELCIRA BALLEK SIMON (IUE 2-36427/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14239 Jun 09- Jun 23

GERARDO ADRIAN FIGUEREDO RIVERO (IUE 2-29023/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13944 Jun 07- Jun 21

IGNACIO MARCELO FRANÇA MACHADO (IUE 2-8189/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13889 Jun 07- Jun 21

NURIA ELISA PI SERRAT ó NURIA ELISA EUGENIA PI SERRAT (IUE 2-19057/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13726 Jun 06- Jun 20

SUSANA BEATRIZ VIÑAS KUBICEK (IUE 2-6637/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13627 Jun 05- Jun 16

CATALINA MARÍA RAINUSSO BARRACO ó CATALINA MARÍA JOSEFINA RAINUSSO BARRACO (IUE 2-57981/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13569 Jun 05- Jun 16

ENCARNACIÓN DA SILVA (IUE 2-29809/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13212 Jun 01- Jun 14

ROSA MARY CARMONA (IUE 2-30480/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13107 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

WALTER BRITOS GAMERO (IUE 2-37515/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14268 Jun 09- Jun 23

VICENTE PIZZOLO KALKSTEIN (IUE 2-24745/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13884 Jun 07- Jun 21

RAMON MELCHOR GONZALEZ IGOFIEN (IUE 2-31958/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13882 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE BAEZA MADRUGA (IUE 2-47351/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13756 Jun 06- Jun 20

DORA NELLY MENDARO (IUE 2-37175/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13697 Jun 06- Jun 20

YOLANDA MABEL BARRALES ARIAS (IUE 2-19705/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13568 Jun 05- Jun 16

MARIA MERCEDES QUIHILLABORDA WALLACE o MARIA MERCEDES QUIHILLABORDA DE IRAZABAL (IUE 2-33517/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13426 Jun 02- Jun 15

ROLANDO KAZAKEBICHIUS BERTESKAITE (IUE 2-32998/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13417 Jun 02- Jun 15

MILTON HORNOS MEDEROS (IUE 2-36648/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13405 Jun 02- Jun 15

JUAN PEDRO MARIANI MARERO o JUAN PEDRO MARIANI MADERO (IUE 2-34313/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13173 May 31- Jun 13

GRACIELA HELENA MASCARÓ LAGUNA o GRACIELA ELENA MASCARÓ LAGUNA (IUE 2-34059/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13138 May 31- Jun 13

AMELIA PAN COTELO (IUE 2-29906/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13046 May 31- Jun 13

DULCIA LEONIDES FREIRE LACUESTA (IUE 2-29725/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13004 May 30- Jun 12

MARIA CAYETANA GOMEZ CERVETTI (IUE 2-36314/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12980 May 30- Jun 12

NESTOR AMERICO SANTERO CASCO, JUAN AMERICO SANTERO ALMADA y BEATRIZ NELLY CASCO OLACE (IUE 2-13143/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12953 May 30- Jun 12

JUANA MERCEDES DEL RIO PEREZ o JUANA DEL RIO (IUE 2-4211/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12914 May 30- Jun 12

NICOLAS ALFREDO SCAFIEZZO PORCELLI (IUE 2-30390/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12906 May 30- Jun 12

LUIS ALBERTO MALDONADO MAZZEO (IUE 2-23396/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12774 May 29- Jun 09

MARÍA DE LAS CUEVAS LAGOA (IUE 2-27353/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12725 May 29- Jun 09

OCTAVO TURNO

Carlos Luis Trapolini Gentiluomo (IUE 2-69678/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14254 Jun 09- Jun 23

José Ramón Cabrera Aparicio, Washington Mario Cabrera Aparicio y Orlando Edgardo Cabrera Aparicio (IUE 2-24873/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14131 Jun 08- Jun 22

Adelma Josefa Ortiz (IUE 2-29047/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13835 Jun 07- Jun 21

Wilma Iris Cairus Duarte (IUE 2-30010/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13593 Jun 05- Jun 16

carlos alejandro jara maldonado (IUE 2-3733/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13548 Jun 05- Jun 16

María de los Ángeles Calvano Cámara (IUE 2-25514/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13520 Jun 05- Jun 16

Julia Presentación Garín Rodríguez (IUE 2-15789/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13068 May 31- Jun 13

Marcos Horacio Bentancor Bonilla (IUE 2-34938/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13049 May 31- Jun 13

Marta o Martha Elena García Parodi (IUE 2-31181/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12975 May 30- Jun 12

Basilio Edemundo o Edmundo Rodríguez Morales (IUE 2-23994/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12974 May 30- Jun 12

Gabriela Irene Daroczi Ordog y Fernando Gabriel Babuglia Marenales (IUE 2-64172/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12944 May 30- Jun 12

Rodolfo Jorge Gorriti Lavie y María Isabel Toscano Thevenet (IUE 2-34175/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.

JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12939 May 30- Jun 12

LEONOR LEIVAS GONZÁLEZ (IUE 2-24666/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12813 May 29- Jun 09

NOVENO TURNO

Juan Carlos TRIGO (IUE 2-32153/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14267 Jun 09- Jun 23

Ibrain Hugo AQUINO GODOY (IUE 2-39854/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14122 Jun 08- Jun 22

Omero u Homero Coitiño Merladet (IUE 2-26917/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14072 Jun 08- Jun 22

Enrique Ambrosio BIANCHI LOZANO (IUE 2-33405/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13772 Jun 06- Jun 20

Yolanda Margot CANZANI CURUCHET (IUE 2-62937/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13770 Jun 06- Jun 20

Arturo Noel Aquino (IUE 2-52297/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13659 Jun 06- Jun 20

Nélida Esther TACCARI CASTRO (IUE 2-34354/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13623 Jun 05- Jun 16

Sandra Nélida MORENO BALADÓN, Washington BRUN CAMARGO y de Ana Virginia BRUN MORENO (IUE 2-5049/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13610 Jun 05- Jun 16

Julio César ALONSO PÉREZ (IUE 2-36640/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13522 Jun 05- Jun 16

Walter Conrado HERNÁNDEZ PEREYRA (IUE 2-38564/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13233 Jun 01- Jun 14

Juan Carlos MENDIONDO GARCÍA (IUE 2-76650/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13148 May 31- Jun 13

Graciela CARUNCHO ZEBALLOS (IUE 2-29892/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13003 May 30- Jun 12

Isabel Margarita GONZÁLEZ PERLAS (IUE 2-6585/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12976 May 30- Jun 12

DÉCIMO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ (IUE 2-52354/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14050 Jun 08- Jun 22

TERESA ERRICO PARRILLO (IUE 2-26384/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13852 Jun 07- Jun 21

Delia Roma Toscano Lo'Giudice o Lo Giudice (IUE 2-12730/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13801 Jun 06- Jun 20

MARIA ELENA FERREIRA (IUE 2-37543/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13777 Jun 06- Jun 20

JOSE SAMUEL LEWIN SZUMACH (IUE 2-21465/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13762 Jun 06- Jun 20

JUAN RAMON AMADO MEZA O MESA Y MARIA ESTHER FIGUEREDO CURBELO (IUE 2-38824/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13747 Jun 06- Jun 20

MIRYAM TERESA SUAREZ GUERRA (IUE 2-40357/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13738 Jun 06- Jun 20

MARY ISOLINA RACHED FRANCESCONI (IUE 2-37288/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13672 Jun 06- Jun 20

CARLOS FRANCISCO BOLINCHES SALADA (IUE 2-24797/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13565 Jun 05- Jun 16

LUIS ADOLFO FERNANDEZ INSURRALDE O ISURRALDE Y MARIA ASUNCIÓN PEREIRA CENTURION O SENTURION (IUE 2-32901/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13552 Jun 05- Jun 16

ELSA SOCCA FAGUNDES (IUE 2-12274/2023).
Montevideo, 21 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13532 Jun 05- Jun 16

EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE (IUE 2-19089/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13463 Jun 02- Jun 15

DORA AMELIA MORAY (IUE 2-37801/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13409 Jun 02- Jun 15

JOSE LUIS PONCET DI PERNA (IUE 2-22961/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13353 Jun 02- Jun 15

MARIA CANDIDA DIAZ DAMIANO Y DOMINGO HIGINIO MARTINEZ BASINE (IUE 2-38238/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13336 Jun 02- Jun 15

LILIANA NELLY PAZOS CHARRUTI (IUE 2-24199/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13274 Jun 01- Jun 14

RAMON DANIEL TECHERA LEMOS (IUE 2-33829/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13216 Jun 01- Jun 14

HILDA FERNANDEZ GONZALEZ Y GRACIELA EVA RESENDE FERNANDEZ (IUE 2-25452/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13213 Jun 01- Jun 14

JOSE PEDRO VARELA SOTELO (IUE 2-33114/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13205 Jun 01- Jun 14

ABELARDO NARCISO ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-33273/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13095 May 31- Jun 13

FRANCISCO BERNARDINO GARRIDO QUINTILLÁN (IUE 2-52258/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12922 May 30- Jun 12

ELIDA MERCEDES CABRERA PEDRIN (IUE 2-27092/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12718 May 29- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

HAYDEE FERREIRA BOSCH (IUE 2-24244/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14127 Jun 08- Jun 22

OLINDA CARDOZO NUÑEZ (IUE 2-14689/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13737 Jun 06- Jun 20

HOOVER NOEL PÉREZ GARCÍA (IUE 2-33116/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13692 Jun 06- Jun 20

MARIO LEONARDO DE SIMONE PIÑEYRO (IUE 2-27104/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13678 Jun 06- Jun 20

ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER (IUE 2-56325/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13588 Jun 05- Jun 16

ANA MARIA o ANA MARIA IMELDA IZQUIERDO TORTEROLO (IUE 2-34166/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13416 Jun 02- Jun 15

RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO (IUE 2-31824/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13372 Jun 02- Jun 15

ANTONIO TORNATORE TORNATORE (IUE 2-33878/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13303 Jun 01- Jun 14

ROLF GENSON BENDER (IUE 2-35464/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13272 Jun 01- Jun 14

ROSA o ROSETTA ESPOSITO TUFANO o ESPOSITO PAPA y MIGUEL o MICHELE ANTONIO D'OTRE GRIECO o GRIEGO (IUE 2-30288/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13263 Jun 01- Jun 14

CARMELA MURDOCCO O MURDOCO ESCOPPA (IUE 2-28459/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13092 May 31- Jun 13

RAÚL CÉSPEDES BASIGALUPE y AGRISPINA SABINA CABRAL CABRERA (IUE 2-43148/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13035 May 31- Jun 13

HENIA KALEMBERG GLUCKSMAN y RAÚL GROSSMAN CREMER (IUE 2-66757/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12911 May 30- Jun 12

OSCAR ULISES GUTIÉRREZ PÉREZ (IUE 2-29032/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12863 May 30- Jun 12

MARÍA JULIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-74430/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12845 May 29- Jun 09

PETRONA LUCÍA ÁLVAREZ PIRRI (IUE 2-19129/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12775 May 29- Jun 09

IRMA ISABEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ (IUE 2-31166/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12760 May 29- Jun 09

CRISTINA DUARTE KACPRZYNSKI (IUE 2-30888/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12759 May 29- Jun 09

CARLOS ROBERTO MONTANO FLORES (IUE 2-29556/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12738 May 29- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMALIA MAGDALENA TORRES DANZI (IUE 2-64506/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14169 Jun 08- Jun 22

MAXIMO ORFILIO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-20987/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14124 Jun 08- Jun 22

IRENE ANGELA DE MARCO PAGANI (IUE 2-35390/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14115 Jun 08- Jun 22

MILTON JORGE PORLEY (IUE 2-38196/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14108 Jun 08- Jun 22

PATRICIA PONS JARDIN (IUE 2-76753/2022).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14024 Jun 08- Jun 22

ALEJANDRO MARCELO ORELLANO CANCELA (IUE 2-35918/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13965 Jun 07- Jun 21

MARTA JALIFE ABEID (IUE 2-37276/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13939 Jun 07- Jun 21

ALICIA GISSELLE OLAVARRÍA RUSSO (IUE 2-19078/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13850 Jun 07- Jun 21

JORGE CARLOS URIA AMOEDO (IUE 2-5154/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13566 Jun 05- Jun 16

MARÍA ISABEL CANESSA DE SARNIGUET, ENRIQUE SARNIGUET GIL, MARÍA INES SARNIGUET CANESSA y MARÍA SUSANA SARNIGUET CANESSA (IUE 2-20409/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13270 Jun 01- Jun 14

MARY SABEL ESCUDERO CHIPPONERE (IUE 2-47662/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13048 May 31- Jun 13

MARÍA DEL CARMEN PEPE RODRÍGUEZ o MARÍA PEPE (IUE 2-32058/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12932 May 30- Jun 12

MARÍA HAYDEE GRANJA DELGADO (IUE 2-29815/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12919 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

RAUL LAMBERT VECINO (IUE 2-40283/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14218 Jun 09- Jun 23

EDUARDO NESTOR DE OLARTE SOSA (IUE 2-6636/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14205 Jun 09- Jun 23

Vera Kroslak Pavlovic (IUE 2-75493/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14183 Jun 09- Jun 23

Fernando Marcos Martínez o Fernando Marcos Martinez (IUE 2-46901/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14171 Jun 08- Jun 22

MARIA CARMELA GIUDICE SOZZO (IUE 2-38191/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13942 Jun 07- Jun 21

FERNANDO PEDRO MAAG LAURES (IUE 2-15270/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13877 Jun 07- Jun 21

MARIO JESUS VERO QUIJANO o MARIO JESÚS VERO QUIJANO o JESÚS MARIO VERO y FELICITA LUCRECIA QUIJANO MEDINA (IUE 2-32842/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13815 Jun 07- Jun 21

EDIO BRUN BENTOS (IUE 2-28174/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13797 Jun 06- Jun 20

MARIA ILIA TORENA LOPEZ (IUE 2-36673/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13780 Jun 06- Jun 20

IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO, HÉCTOR MANUEL LÓPEZ REGUERO y CLERIA CALELLO GATTI (IUE 2-37539/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13779 Jun 06- Jun 20

CARLOS ALBERTO ALONSO (IUE 2-29412/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13564 Jun 05- Jun 16

HUIBARDO CABRERA GONZALEZ (IUE 2-35893/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13354 Jun 02- Jun 15

ELENA IMELDA FERRER MEDEROS (IUE 2-32985/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13286 Jun 01- Jun 14

ALBERTO JUAN SANGUINETTI SUÁREZ o ALBERTO JUAN MANUEL SANGUINETTI SUÁREZ (IUE 2-43946/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13136 May 31- Jun 13

Ricardo Salvagno Carbajal (IUE 2-69157/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13019 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA ARROSPIDE BERRUTTI (IUE 2-37435/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14229 Jun 09- Jun 23

MARÍA CONCEPCIÓN GALLO TROTTA (IUE 2-37031/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14064 Jun 08- Jun 22

IBER LARRECHART AGUILERA (IUE 2-67866/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13711 Jun 06- Jun 20

LAURA INÉS CHAVES (IUE 2-32959/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13631 Jun 05- Jun 16

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ CUENCA (IUE 2-34204/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13513 Jun 05- Jun 16

CARLOS HÉCTOR PÉREZ COLOMAR (IUE 2-34692/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13239 Jun 01- Jun 14

MANUEL ANGEL DOCAMPO CASANOVA (IUE 2-21143/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13109 May 31- Jun 13

MARÍA CRISTINA PRATO RODRÍGUEZ, MARÍA INÉS BESSIO PRATO Y OMAR RODOLFO BESSIO MOURE (IUE 2-30308/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13027 May 31- Jun 13

PEDRO JOSÉ BALPARDA LIESACK (IUE 2-23013/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12967 May 30- Jun 12

BLANCA NIEVE BARBERO FIGUEREDO E IDILIO PABLO PUGLIESE FERNÁNDEZ (IUE 2-30953/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12812 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

AMALIA DOMINGA CARAMELLI MIRANDA; JUANA MARÍA CARAMELLI MIRANDA Y MARÍA NELLY CARAMELLI MIRANDA (IUE 2-58444/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13921 Jun 07- Jun 21

MÁXIMO GREISAS LANDSMANAITE (IUE 2-40845/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13826 Jun 07- Jun 21

Eberto Washington POVIGNA CARLE y de Nelly Elena GRIMALDI LÓPEZ (IUE 2-16800/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13773 Jun 06- Jun 20

MARIA TERESA VISCO CROSA (IUE 2-39287/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13764 Jun 06- Jun 20

DANTE GUIDO SÍVORI (IUE 2-16289/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13739 Jun 06- Jun 20

LUIS OSCAR CESTAU SEIJAS (IUE 2-38102/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13733 Jun 06- Jun 20

MILTON DANILO BATISTA SACCO (IUE 2-31755/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13727 Jun 06- Jun 20

BLANCA RITA LLAMBI O BLANCA RITA MALAN CARRO (IUE 2-28134/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13724 Jun 06- Jun 20

ROSA LINDA ZÁRATE PENSARDO (IUE 2-40245/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13582 Jun 05- Jun 16

VICENTE ZAPUTOVICH SARUBI O SARUBBI Y ESTELA MARI O MARIS MIRANDA DE ZAPUTOVICH O YALUK (IUE 2-18580/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13550 Jun 05- Jun 16

MAXIMILIANO VACCARO SOSA DÍAS (IUE 2-24431/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13464 Jun 02- Jun 15

BIENVENIDO ADAM BALDEZ (IUE 2-10833/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13222 Jun 01- Jun 14

MARTHA SUSANA VIDAL AMODEO (IUE 2-39289/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13115 May 31- Jun 13

JAVIER ULISES MEDEROS LÓPEZ (IUE 2-51108/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13042 May 31- Jun 13

GRISELDA MARÍA LIESEGANG (IUE 2-35872/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12954 May 30- Jun 12

ROBERTO MARTÍNEZ FERRAN (IUE 2-61811/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12929 May 30- Jun 12

GABRIEL GARCÍA (IUE 2-32825/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12890 May 30- Jun 12

Roberto Carlos FLORES SANGUINETTI (IUE 2-7192/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12841 May 29- Jun 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AMELIA CARMEN GERMAN BRUSCHI Y FRUCTUOSO NUÑEZ BICO (IUE 2-34777/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14288 Jun 09- Jun 23

LUIS IGNACIO MACHO BENGOA (IUE 2-40846/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14266 Jun 09- Jun 23

GUADALUPE PENA SANCHEZ (IUE 2-37697/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14260 Jun 09- Jun 23

JUAN PEDRO GARCIA O JUAN PEDRO GARCIA DUARTE (IUE 2-13151/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14153 Jun 08- Jun 22

ALDO FLORENCIO ACUÑA ESCALAS (IUE 2-38028/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14051 Jun 08- Jun 22

PERLA IRIS TRIGO GONZALEZ (IUE 2-35847/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14049 Jun 08- Jun 22

CARLOS TELLECHEA SANTANA (IUE 2-42348/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13940 Jun 07- Jun 21

MARIA ESTHER GROSSKOPF FERRARI (IUE 2-36373/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13760 Jun 06- Jun 20

LUIS WILDBAUM RAIGRATSKI (IUE 2-35254/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13521 Jun 05- Jun 16

ADRIANA PAULA CARVALHO ALTEZ (IUE 2-37658/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13478 Jun 05- Jun 16

DELMA ELEN PERDOMO DENIZ (IUE 2-39700/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13446 Jun 02- Jun 15

OLGA NAHIR TOLENTINO CUENCA Y NIBYO AGUSTIN RIVERO RIVERO (IUE 2-34060/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13433 Jun 02- Jun 15

ISIDORO MIGUEL GOLDSZTAJN MEERSON (IUE 2-21258/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13317 Jun 01- Jun 14

ERIKA KATE SCHNECKENBURGER LODING (IUE 2-29945/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13050 May 31- Jun 13

DANIEL GUILLERMO HILL POSSE (IUE 2-26996/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12913 May 30- Jun 12

ARTURO BARRIOS Y YOLANDA COUTINHO PENNA (IUE 2-34619/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12757 May 29- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA BARDALLO ARROQUI (IUE 2-41056/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14257 Jun 09- Jun 23

PEDRO ALBERTO ARAMENDIA VAZQUEZ (IUE 2-34226/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14228 Jun 09- Jun 23

JUAN CARLOS LANDINI PARRELLA (IUE 2-39191/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14120 Jun 08- Jun 22

JOSE FERNANDEZ PARDAL (IUE 2-26943/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13919 Jun 07- Jun 21

JOSE FRANCISCO O FRANCISCO ARIAS ALVAREZ (IUE 2-27336/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13872 Jun 07- Jun 21

ANASTACIO GUALBERTO MENDEZ (IUE 2-41516/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13812 Jun 07- Jun 21

VILDA ESTHER TITO MACHADO (IUE 2-24070/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13799 Jun 06- Jun 20

ALBERTO DANIEL ALONSO DIEZ (IUE 2-31732/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13781 Jun 06- Jun 20

JUAN CARLOS FIERRO ESTRAMIL (IUE 2-36104/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13657 Jun 06- Jun 20

HILDA MARIA NOCETO O NOCETTI FERNANDEZ (IUE 2-15235/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13551 Jun 05- Jun 16

RINALDO ALMANDOZ GONZALEZ (IUE 2-38658/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13488 Jun 05- Jun 16

MANUEL SILVEIRA CANCELA (IUE 2-39538/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13364 Jun 02- Jun 15

AIDA MARGARITA CARRERE GRANERO (IUE 2-10655/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13234 Jun 01- Jun 14

STELLA MARIS MANTRANA PRANDO (IUE 2-17010/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13169 May 31- Jun 13

LUCIA AINESEDER CABRERA (IUE 2-37059/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13110 May 31- Jun 13

MANUEL KOLLAIAN CADEMIAN (IUE 2-22829/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13089 May 31- Jun 13

ULRICH VENUS GARCIA GALLEGO (IUE 2-37454/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13026 May 31- Jun 13

ANTONIO NOGUEIRA PORTEIRO (IUE 2-18057/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12917 May 30- Jun 12

AVELINA RAMONA LORENZO BALIÑO (IUE 2-41541/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12821 May 29- Jun 09

JORGE HUGO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-36646/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12761 May 29- Jun 09

JOSE FERNANDO GAMIZ RETAMAR (IUE 2-37638/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12749 May 29- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL CACCIATORI RODRIGUEZ (IUE 2-28034/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14289 Jun 09- Jun 23

HEBER RAUL FRANCHI DEMARQUEZ (IUE 2-38886/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13964 Jun 07- Jun 21

JULIO CESAR GARGIULO CORRAL (IUE 2-44362/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13946 Jun 07- Jun 21

VICTOR ALEJANDRO ALVAREZ STEWART (IUE 2-37197/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13793 Jun 06- Jun 20

ALVARO ANTONIO ARES CORTES Y MARIA ASUNCION CORTES GARCIA (IUE 2-39473/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13615 Jun 05- Jun 16

MARY MAVEL LORENCE COSSATTI (IUE 2-36567/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13466 Jun 02- Jun 15

JULIO HUGO RODRIGUEZ APOLO (IUE 2-40034/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13430 Jun 02- Jun 15

HILDA JUANITA MARTINEZ TRANA (IUE 2-36016/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13345 Jun 02- Jun 15

ANGEL ANTONIO MORESINO TRAVERSO Y NERY DEL PINO (IUE 2-35750/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13323 Jun 01- Jun 14

MARTHA RAQUEL REAL CRUZ (IUE 2-37869/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13295 Jun 01- Jun 14

HEBER ROSA PREFUMO BADINO (IUE 2-16924/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13258 Jun 01- Jun 14

LIDYA GARELLO SCOLA (IUE 2-40455/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13224 Jun 01- Jun 14

HERMINIA QUINTAS RIVEIRO Y HELIODORO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-39842/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13182 Jun 01- Jun 14

MARGARITA RUFINA DUTRA (IUE 2-37575/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13067 May 31- Jun 13

LEYLA O LELYA JULIA VITES Y ADRIANA MARTA MARTINEZ SOSA (IUE 2-38365/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13028 May 31- Jun 13

JUANA FERNANDEZ BELLO (IUE 2-72302/2022).
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12997 May 30- Jun 12

ADRIANO JOSE LOURENÇO FERNANDES (IUE 2-30946/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12909 May 30- Jun 12

VIGÉSIMO TURNO

BEATRIZ SUSANA MONDUERI BARTHE (IUE 2-41482/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14238 Jun 09- Jun 23

JULIA EMIR RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-32966/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14112 Jun 08- Jun 22

ROSA AGUSTINA FARRE BUCALO (IUE 2-33404/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14100 Jun 08- Jun 22

ANDRES MAZZUCHI IRISARRI (IUE 2-44367/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14098 Jun 08- Jun 22

WALKIRIA MARGOT GUTIERREZ FERIA (IUE 2-933/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13929 Jun 07- Jun 21

LAZARO KATCHER AGOBIAN (IUE 2-26543/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13888 Jun 07- Jun 21

IRENE BEATRIZ MAGARIÑOS MARCHESI (IUE 2-41020/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13848 Jun 07- Jun 21

NELSON SANTIAGO DE LA TORRE CALVO (IUE 2-43637/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13846 Jun 07- Jun 21

MARIA NOEL LOPEZ ECHEVARRIA (IUE 2-42777/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13732 Jun 06- Jun 20

DAVID BERNARDINO CARIDAD (IUE 2-43442/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13578 Jun 05- Jun 16

CARMEN ZELMIRA ODRIOZOLA BIZERA (IUE 2-39852/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13510 Jun 05- Jun 16

FRANCISCO JOSE POSE CASTELLINI (IUE 2-31926/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13284 Jun 01- Jun 14

MARIA RAQUEL APARICIO (IUE 2-40521/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13039 May 31- Jun 13

RAQUEL ODRIOZOLA VIGIL y NELSON JOSE NUÑEZ PRIETO (IUE 2-37919/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13017 May 31- Jun 13

ELSA GLADYS CHAPE o CHAPPE RODRIGUEZ (IUE 2-22802/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13002 May 30- Jun 12

MARIO DOMINGO BALOSTRO ACEVEDO (IUE 2-34217/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12979 May 30- Jun 12

JOSE ALBERTO CHAVES GUZZO y ALBA HAYDEE BRASESCO GONZALEZ (IUE 2-24698/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12977 May 30- Jun 12

MARIA SELVA PETEAN CECHET (IUE 2-21544/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12972 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA MARÍA FUENTES o ANA MARÍA PERALTA GAITES (IUE 2-10638/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14253 Jun 09- Jun 23

OMAR SERGIO FONTANA ALIAGA (IUE 2-25256/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14160 Jun 08- Jun 22

YENI DOCARMO PEREIRA (IUE 2-39193/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13878 Jun 07- Jun 21

LUISA BENLIAN GAGANIAN (IUE 2-34054/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13844 Jun 07- Jun 21

SUSANA MARIA FALÓTICO DEMASI (IUE 2-38004/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13685 Jun 06- Jun 20

HÉCTOR ACOSTA RODRÍGUEZ (IUE 2-41050/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13572 Jun 05- Jun 16

TERESITA ETCHEVERRY PEREZ (IUE 2-40581/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13533 Jun 05- Jun 16

ZULMA ELVIRA GARCÍA BRUM (IUE 2-41512/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13509 Jun 05- Jun 16

SOLANGE CASTELLI PELAEZ (IUE 2-35181/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13415 Jun 02- Jun 15

SERGIO ALFREDO YOSET ALONSO (IUE 2-13543/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13346 Jun 02- Jun 15

PONCIANO DUQUE RAMIREZ (IUE 2-33188/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13318 Jun 01- Jun 14

JOSÉ PEDRO SEGUNDO DE ARTEAGA (IUE 2-31730/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13306 Jun 01- Jun 14

MARIA DE BONIS PREZIOSO (IUE 2-55419/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13283 Jun 01- Jun 14

STELLA MARÍA NIETO CADENAZZI (IUE 2-27772/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13168 May 31- Jun 13

ESTEBAN VICTORIO MARTINEZ BARÓN (IUE 2-4666/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13166 May 31- Jun 13

ANA LEONOR LLOBET DUARTE (IUE 2-4857/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13010 May 30- Jun 12

JUANA ISABEL MOREIRA (IUE 2-40206/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13009 May 30- Jun 12

MARÍA EUSEBIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-10013/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12943 May 30- Jun 12

ADELIA VICENTA TAROCO COSTA (IUE 2-75677/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12816 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO RAÚL FERNÁNDEZ RAMOS (IUE 2-37716/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14263 Jun 09- Jun 23

JORGE RAFAEL LANDO BONAPELCH (IUE 2-37519/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14207 Jun 09- Jun 23

ARTIGAS WALTER BIANCHI CHIAZZARO (IUE 2-47889/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14157 Jun 08- Jun 22

MÓNICA OFELIA PANIZZA GUTIÉRREZ y GUSTAVO ADOLFO MARIÑO PARODI (IUE 2-23359/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14156 Jun 08- Jun 22

JORGE ENRIQUE UCAR EASTON (IUE 2-19582/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13959 Jun 07- Jun 21

GRACIELA QUIROGA OLIVERA (IUE 2-41590/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13805 Jun 06- Jun 20

MILTON JOSÉ TEITFS CATENACCIO (IUE 2-39887/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13734 Jun 06- Jun 20

ALBA ROSA VERA (IUE 2-35314/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13512 Jun 05- Jun 16

SERGIO NUÑEZ GARCÍA (IUE 2-39299/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13479 Jun 05- Jun 16

LUIS VICENTE BALDI ERVITI (IUE 2-40136/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13388 Jun 02- Jun 15

NORBERTO DOROTEO MORALES DE LEON (IUE 2-14869/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13275 Jun 01- Jun 14

GLORIA DODERA HERMO (IUE 2-20187/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13170 May 31- Jun 13

STELLA MARY MODERNEL FERREIRA (IUE 2-48581/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13153 May 31- Jun 13

JUANA SILVA PEREZ (IUE 2-26325/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13094 May 31- Jun 13

MARÍA ROSA MARCORA VEIRA (IUE 2-26992/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12847 May 29- Jun 09

MARIA ROSA RODRÍGUEZ ALVAREZ (IUE 2-27405/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12846 May 29- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL TRIAS ABRAHAM (IUE 2-41138/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14175 Jun 09- Jun 23

MARIO FELICI TURA (IUE 2-37230/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13905 Jun 07- Jun 21

NELLY POUQUETTE MENDEZ (IUE 2-39190/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13880 Jun 07- Jun 21

GIULIANA ANNA MARIA DE AMBROGIO (IUE 2-29276/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13874 Jun 07- Jun 21

ARTURO MASIÁ MIRAS (IUE 2-37636/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13696 Jun 06- Jun 20

GLADIS DAMASA PALARIN DE LEON Y LAZARO VEIGA SAN MARTIN (IUE 2-36086/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13507 Jun 05- Jun 16

Aurora PIRIZ DA ROSA (IUE 2-34702/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13462 Jun 02- Jun 15

EUDOXIO CANDELARIO DE LOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-18042/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13365 Jun 02- Jun 15

ANTONIO MILLAN (IUE 2-5408/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13305 Jun 01- Jun 14

ANTONIO VAZQUEZ LEFEBRE (IUE 2-34250/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13188 Jun 01- Jun 14

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-62829/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12912 May 30- Jun 12

FRANCES PATRICIA KINNON O KINNON DESERFE (IUE 2-11219/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12844 May 29- Jun 09

ROBERTO ROSSI (IUE 2-20341/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12824 May 29- Jun 09

NELY O NELLY ROSA FERREIRA ARANDA (IUE 2-46349/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12742 May 29- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ Y REMZZO RAMOS VIGO (IUE 2-27061/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14092 Jun 08- Jun 22

JUAN CARLOS CABRERA FAJARDO (IUE 2-37368/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14013 Jun 08- Jun 22

ENRIQUE BAICA AROCHA (IUE 2-76544/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14011 Jun 08- Jun 22

WALTER BELTRAN MECOL DIYORIO (IUE 2-36032/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13897 Jun 07- Jun 21

GENY AUXILIADORA GONZALVEZ GARAGORRY (IUE 2-31239/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13778 Jun 06- Jun 20

SILVANA AGUSTINA VALINOTI PINO (IUE 2-37877/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13775 Jun 06- Jun 20

HECTOR LOPEZ (IUE 2-18147/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13767 Jun 06- Jun 20

JUAN ADOLFO DELGADO DARIA O DARIAS (IUE 2-26871/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13763 Jun 06- Jun 20

JOSEFA GRIN BANAÑIEVICH (IUE 2-11868/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13553 Jun 05- Jun 16

Enrique MUTUAL (IUE 2-28036/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13460 Jun 02- Jun 15

WILSON SAUL PIREZ RODRIGUEZ (IUE 2-39497/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13412 Jun 02- Jun 15

ALBA REVILLA RODRIGUEZ (IUE 2-19658/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12928 May 30- Jun 12

JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ (IUE 2-29236/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12728 May 29- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO JULIO BRILLANTE VARELA (IUE 2-45917/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14139 Jun 08- Jun 22

PETRONA GUMERSINDA DENIS RODRIGUEZ (IUE 2-30037/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14121 Jun 08- Jun 22

RAMON ALBERTO FLEITAS BATALLA (IUE 2-31814/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14018 Jun 08- Jun 22

CONSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS (IUE 2-14686/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13881 Jun 07- Jun 21

DORA ANASTACIA CASSARINO TECHERA y WILMAR ABREU MEDERO (IUE 2-14408/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13774 Jun 06- Jun 20

CLELIA NELLY ARISMENDI MONTEIRO (IUE 2-15469/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13736 Jun 06- Jun 20

DANIEL GRANJA BREGUA (IUE 2-76503/2022).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13725 Jun 06- Jun 20

MARÍA NILDA o MARÍA NILDA GLADYS o MARÍA NYLDA LOPEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-41157/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13628 Jun 05- Jun 16

RAISA SADETZKY GHERSFELD o RAISA SADETZKY GHERSFELD de SZAFER (IUE 2-37535/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13555 Jun 05- Jun 16

LILIAN NAHIR RODRÍGUEZ ANGELOTTI (IUE 2-38222/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13397 Jun 02- Jun 15

NILDA SABINA ZUGNONI MATTURO (IUE 2-21281/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13316 Jun 01- Jun 14

ZELBA ILDEFONSA SALORD RODRIGUEZ (IUE 2-37740/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13080 May 31- Jun 13

BEATRIZ BUENAVENTURA FIGUEREDO LOPEZ (IUE 2-35116/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13044 May 31- Jun 13

MARÍA MERCEDES ROSANO (IUE 2-33808/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12989 May 30- Jun 12

GREGORIO GRUSZKO; DANIEL SERGIO GRUSZKO Y ESTER MARCUS (IUE 2-73802/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12982 May 30- Jun 12

MARGARITA ROSALÍA AMADO VARELA (IUE 2-30868/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12942 May 30- Jun 12

ERNESTO CARLOS ZAFFARONI BATTEGAZZORE (IUE 2-40858/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12941 May 30- Jun 12

BLANCA AZUCENA CASTRO (IUE 2-38816/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12858 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA BARONA FERNÁNDEZ (IUE 2-37065/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13975 Jun 07- Jun 21

Elbia Esther Soares Netto Fernandes (IUE 2-39211/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13954 Jun 07- Jun 21

Reyni Franck Sencion Curbelo (IUE 2-31733/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13893 Jun 07- Jun 21

Manuel Angel Diaz Buffelli (IUE 2-34213/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13583 Jun 05- Jun 16

Alfredo Medina Acuña (IUE 2-38018/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13543 Jun 05- Jun 16

Eugenia Leal (IUE 2-54988/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13324 Jun 01- Jun 14

Irma Gladys Enciso Martinez (IUE 2-28073/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13171 May 31- Jun 13

María Nelly García D' Andrea (IUE 2-37657/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12996 May 30- Jun 12

YOLANDA NATALE (IUE 2-33206/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12870 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PETRONA BELDOLIMPIA VIERA TORENA o PETRONA BALDOLIMPIA VIERA TORENA (IUE 2-48473/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14271 Jun 09- Jun 23

JUAN EDUARDO DE LEON ROSA (IUE 2-33146/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14258 Jun 09- Jun 23

ISAAC PRZETYCKI MIGDAL (IUE 2-24695/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14206 Jun 09- Jun 23

DELIA DOMINGA BERNOTTI CASTILLO (IUE 2-73862/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14173 Jun 09- Jun 23

LEON ENRIQUE ALFANDARI (IUE 2-8386/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14158 Jun 08- Jun 22

RAUL BERGAMINO GIURIA y BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL (IUE 2-35684/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14110 Jun 08- Jun 22

REYNALDO JOSE MARTINEZ SMILIANSKI (IUE 2-20497/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14054 Jun 08- Jun 22

MARIA MIRTHA CASTRO SILVA (IUE 2-37825/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13936 Jun 07- Jun 21

NELSON ALFONSO PERDOMO (IUE 2-24282/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13875 Jun 07- Jun 21

AUREA COUÑAGO COLLAZO (IUE 2-30941/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13796 Jun 06- Jun 20

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANDOVAL (IUE 440-178/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13782 Jun 06- Jun 20

ALFONSO CETRARO MIDAGLIA (IUE 2-31198/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13776 Jun 06- Jun 20

ENRIQUE JULIAN MESSA o MESA (IUE 2-38838/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13638 Jun 06- Jun 20

MARIA JOSEFA HERRERA MACHADO (IUE 2-23616/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13557 Jun 05- Jun 16

HUBERTO ALVAREZ GONZALEZ y GLORIA SAMUDIO GUILLERMELLI (IUE 2-37021/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13549 Jun 05- Jun 16

JESUS HECTOR MORALES GOÑI o JESUS HECTOR DARIO MORALES GOÑI (IUE 2-16912/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13276 Jun 01- Jun 14

RUBEN RAUL CORDOBES NUÑEZ (IUE 2-34973/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13269 Jun 01- Jun 14

HUGO EDUARDO RAFFO ELIZONDO (IUE 2-29569/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13240 Jun 01- Jun 14

JOSE ALBERTO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-32940/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13193 Jun 01- Jun 14

LILA AZUCENA MARMO ALDROVANDI (IUE 2-38864/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13034 May 31- Jun 13

ANIBAL IBSEN PETRONI FERNANDEZ e IBSEN VENTURA FERNANDEZ LATORRE (IUE 2-23014/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13008 May 30- Jun 12

MARIA AMANDA MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-22430/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12918 May 30- Jun 12

CARLOS WASHINGTON MIGUES BORJAS (IUE 2-2351/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12731 May 29- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE DALMAT (IUE 2-41091/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14300 Jun 09- Jun 23

TABARE ARAMIS YANNONE DE LEON (IUE 2-28652/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13811 Jun 07- Jun 21

Alvaro Garrasino Acosta y Nelly Ana o Neliana o Nely Ana Acosta Mac Lellan (IUE 2-29783/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13791 Jun 06- Jun 20

MANUEL ANTONIO ALONSO POUQUETTE (IUE 2-73405/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13758 Jun 06- Jun 20

JUAN ANGEL VAZQUEZ LASSERRA (IUE 2-36389/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13755 Jun 06- Jun 20

MARIO BARRENECHE VIANA O VIANNA (IUE 2-28169/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13712 Jun 06- Jun 20

BENILDE PUENTE CASTRO (IUE 2-69750/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13666 Jun 06- Jun 20

MARIA LUISA DEL CARMEN VILLALBA RODRIGUEZ (IUE 2-33029/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13576 Jun 05- Jun 16

JUAN CARLOS GUTIERREZ TELLECHEA o JUAN CARLOS MARIA GUTIERREZ TELLECHEA (IUE 2-25310/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13273 Jun 01- Jun 14

VICENTE ROSARIO PESSOLANO CHECHILE Y MARIA MORENA DE PAOLA (IUE 2-30417/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12994 May 30- Jun 12

MIGUEL O MICHEL SKIBINSKY HODOS (IUE 2-32727/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12981 May 30- Jun 12

JOSE JAVIER POPELKA ARECO (IUE 2-20363/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12848 May 29- Jun 09

NIBIA ISABEL AUZAN MELONI (IUE 2-16600/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12809 May 29- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARIA MARTINEZ ARBIZA (IUE 2-36252/2023).
Artigas, 05 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14219 Jun 09- Jun 23

CARLOS BRANCA CIANELLI (IUE 2-25084/2023).
Artigas, 21 de abril de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14118 Jun 08- Jun 22

MARBET COSTA SANCHEZ (IUE 2-44545/2023).
Artigas, 02 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13676 Jun 06- Jun 20

JESUS SORAVILLA LANDA Y BLANCA MARGARITA ARAUJO GONZALEZ (IUE 2-37566/2023).
Artigas, 30 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13531 Jun 05- Jun 16

JOSE RAMON PINTOS CARDOZO Y MARIA MAGDALENA CARDOZO (IUE 2-29317/2023).
Artigas, 31 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13490 Jun 05- Jun 16

Sonia Jacqueline SORIA PEREIRA (IUE 2-38387/2023).
Artigas, 24 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13358 Jun 02- Jun 15

DIEGO ORIBE GONZALEZ SEVERO (IUE 2-26097/2023).
Artigas, 26 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12940 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO MACIEL CABALLERO (IUE 2-28549/2023).
Artigas, 26 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13296 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDUARDO, FERNANDEZ SIMONETTI (IUE 2-27676/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14293 Jun 09- Jun 23

ISAAC, SANTANA LAMAS (IUE 2-42060/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13559 Jun 05- Jun 16

MARY ROSA, ROLON (IUE 2-37936/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13253 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIVIA OFELIA FUENTES CAMEJO (IUE 2-22951/2023).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13968 Jun 07- Jun 21

LEONOR FURCADE O FOURCADE NIEVES (IUE 2-62575/2022).
Canelones, 24 de febrero de 2023.

SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13347 Jun 02- Jun 15

JULIO CESAR PINO DELGADO (IUE 2-30243/2023).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12729 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

CLEVER HUGO ROLANDO MARTINEZ (IUE 2-39201/2023).
Canelones, 02 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13667 Jun 06- Jun 20

MARIA ESMITER DIVERIO (IUE 2-7319/2023).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13294 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NOELIA BEATRIZ VARELA FERNANDEZ Y NOELIA TERESA FERNANDEZ DE LUCA (IUE 2-37909/2023).
Atlántida, 24 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14204 Jun 09- Jun 23

HECTOR ARTIGAS FACELLI HERNANDEZ Y MARIA CELIA GONZALEZ (IUE 2-31350/2023).
Atlántida, 19 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14107 Jun 08- Jun 22

MARCELA ALEJANDRA PONCE MENENDEZ (IUE 2-19953/2023).
Atlántida, 30 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13288 Jun 01- Jun 14

MARIA AMELIA LARRAURI GONZALEZ (IUE 2-28690/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13261 Jun 01- Jun 14

VICENTE BARON VIGLIECCA (IUE 2-76044/2022).
Atlántida, 22 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13066 May 31- Jun 13

NESTOR GABRIEL UMPIERREZ PENAYO (IUE 2-26109/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12933 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LEANDRO LUIS RENOVALES ARAUJO (IUE 2-38703/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13900 Jun 07- Jun 21

Josefa Santos Sives (IUE 180-265/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12973 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO STRATTA DRICH (IUE 2-6091/2023).
Las Piedras, 01 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13871 Jun 07- Jun 21

JOSE ARTIGAS ARNAIS (IUE 440-464/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13281 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON MARIA PEREZ BUSCHIAZZO (IUE 2-36397/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13159 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

Carlos Alberto CHIMINELLI ACOSTA (IUE 2-35109/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13906 Jun 07- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

María Susana VIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-19757/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13822 Jun 07- Jun 21

María Lurdes ROMERO (IUE 2-30673/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13629 Jun 05- Jun 16

Laudelino Segundo MOREIRA LUNA y Luis Eduardo MOREIRA QUINTANA (IUE 2-12276/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13442 Jun 02- Jun 15

Tomás Rudi BAUTE HERNANDEZ y Longino Ulises BAUTE CLAVIJO o Longino Ulises Rudi BAUTE (IUE 2-13376/2023).
Las Piedras, 24 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13238 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO POGGIO BARRAGAN, ADELA ALBINA POGGIO BARRAGAN, MARTIN ALEXIS BRITO GARCIA, ALCIDES LUCIO POGGIO BARRAGAN, y FELIX ARIEL POGGIO BARRAGAN. (IUE 2-68167/2022).
Pando, 12 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14168 Jun 08- Jun 22

RICARDO RAMON RODRIGUEZ RUBANO (IUE 2-27329/2023).
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13930 Jun 07- Jun 21

José Pedro Carlo Camejo (IUE 2-33194/2023).
Pando, 19 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13702 Jun 06- Jun 20

JUAN WILMAN MARTINEZ PARODI (IUE 2-33917/2023).
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13686 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

ALEJANDRO MEDEROS (IUE 2-34128/2023).
Pando, 16 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13885 Jun 07- Jun 21

ENRI MARCELO MARICHAL SILVA (IUE 2-8131/2023).
Pando, 10 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13837 Jun 07- Jun 21

CARMEN NELLY CASTRO CURBELO (IUE 2-37910/2023).
Pando, 31 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13701 Jun 06- Jun 20

PANTALEÓN SERGIO MARTÍNEZ y FELICITAS ESTHER CURBELO MACHÍN (IUE 2-32222/2023).
Pando, 09 de mayo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13420 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

DANIEL ROQUE TORRES JUSTO Y BEATRIZ ESTEBANA ROSA ROSA (IUE 2-33565/2023).
Toledo, 26 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13890 Jun 07- Jun 21

EDITA CARMEN BERMUDEZ TEJERA (IUE 2-36603/2023).
Toledo, 31 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13675 Jun 06- Jun 20

JULIA HAYDEÉ MACHÍN GUTIÉRREZ (IUE 2-5843/2023).
Toledo, 26 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13674 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

GLORIA ESTHER GIMÉNEZ NÚÑEZ (IUE 2-33577/2023).
Toledo, 23 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14150 Jun 08- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA NOEMÍ RIBERO SILVERA (IUE 2-36492/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13694 Jun 06- Jun 20

CARLOS ALBERTO ARAÚJO SOSA (IUE 2-36515/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13339 Jun 02- Jun 15

SONIA RAQUEL PÉREZ HENON (IUE 2-36378/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13137 May 31- Jun 13

DELBAIR PÍREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-37567/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13114 May 31- Jun 13

BELKIS GULARTE SOSA ó BELKIS GULARTE ó BELKYS GULARTE ó BELQUIS GULARTE y WILSON PADILLA DALEIRO ó WILSON PADILLA (IUE 207-457/2022).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12753 May 29- Jun 09

ISABEL ELENA RIOS PARMA (IUE 207-708/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12726 May 29- Jun 09

CUARTO TURNO

JOSÉ HUMBERTO MACHADO CITOULA (IUE 2-41273/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14017 Jun 08- Jun 22

WALTER ABRAHAM ANTÚNEZ (IUE 2-32983/2023).
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14010 Jun 08- Jun 22

DELVAIR SILVERA SARAVIA (IUE 2-44131/2023).
Melo, 31 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13843 Jun 07- Jun 21

MARÍA ZULEMA CUADRADO MEDERO ó MEDEROS, LAUDEMAR PIMENTEL FEIJÓ y LAUDELINO PIMENTEL ANTÚNEZ (IUE 2-38340/2023).
Melo, 01 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13808 Jun 07- Jun 21

JOSÉ CLAUDINO ECHEBENGÚA RECALDE (IUE 2-40708/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13658 Jun 06- Jun 20

ALMERINDO SUÁREZ SILVA (IUE 2-40968/2023).
Melo, 31 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13457 Jun 02- Jun 15

ELÍAS DOMINGO PÉREZ LEIS (IUE 2-35306/2023).
Melo, 12 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13052 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

NIRIA MARGEL CARDOZO PERDOMO (IUE 2-20362/2023).
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14162 Jun 08- Jun 22

DARÍO MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40124/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13325 Jun 01- Jun 14

JUAN JOSE VAZ PIEDRA CUEVA (IUE 468-194/2022).
Melo, 11 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13313 Jun 01- Jun 14

JULIÁN MILGER SEM SIMÓN (IUE 2-39387/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13196 Jun 01- Jun 14

NEDI MENDES SOARES y de ENRIQUE RENÉ GÓMEZ NÚÑEZ (IUE 2-40080/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13187 Jun 01- Jun 14

ANTONIO SILVA PIREZ y OLGA AZAMBUYA (IUE 2-13429/2023).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13129 May 31- Jun 13

MARÍA CABRERA CÁCERES (IUE 2-31118/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13020 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

IFRAIN ROSAS PIÑEIRO (IUE 2-37878/2023).
Río Branco, 24 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12826 May 29- Jun 09

SEGUNDO TURNO

OSCAR FERNANDO CAPUÑAY SANCHEZ (IUE 612-145/2022).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 07 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14106 Jun 08- Jun 22

Eder SILVA MOREIRA Y Helena COSTA MOREIRA (IUE 2-31746/2023).
Río Branco, 18 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12957 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hugo Omar PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-34954/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14036 Jun 08- Jun 22

Maria Jose CARRO LARCEBEAU (IUE 2-37194/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14035 Jun 08- Jun 22

Rita Dina ROSTAGNOL y Lazaro Agustin MARTINEZ (IUE 2-33051/2023).
Colonia, 11 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13788 Jun 06- Jun 20

Sara Rita ROCHA CARRO y Marcos QUINTANA LARROSA (IUE 2-38397/2023).
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13671 Jun 06- Jun 20

Nelly Mabel LAUSAROT SPINELLI (IUE 2-39536/2023).
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13668 Jun 06- Jun 20

Elina Elvecia BOSCHETTI VALLARINO (IUE 223-83/2022).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13475 Jun 02- Jun 15

Sebastian Gregorio MENDEZ PEREZ (IUE 2-37132/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13014 May 30- Jun 12

Hugo Daniel ESQUIBEL MARIEYHARA (IUE 2-72617/2022).
Colonia, 24 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12887 May 30- Jun 12

Hector Armando GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 2-27657/2023).
Colonia, 03 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12820 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

Maria Esther VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-38379/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13669 Jun 06- Jun 20

Benigno ANDUJAR (IUE 508-280/2022).
Colonia, 09 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13634 Jun 05- Jun 16

Juana Avelia PEREZ BENITEZ (IUE 508-304/2022).
Colonia, 13 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13633 Jun 05- Jun 16

Blanca Nelis NOGUES BARTEL (IUE 2-21661/2023).
Colonia, 28 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13181 May 31- Jun 13

Ricardo Jose WOHLGEMUTH BURGER (IUE 2-34944/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13016 May 30- Jun 12

Ugo Nelsons RATTO GARCIA (IUE 2-34966/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13015 May 30- Jun 12

Walter Jesus GARRIDO DIAZ (IUE 508-66/2022).
Colonia, 04 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12823 May 29- Jun 09

Nestor Samuel BERTON MARTINEZ y Lila Reyna MALDONADO CABRERA (IUE 2-29034/2023).
Colonia, 04 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12819 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Olga Neris Echeverría Berreche o Berreche (IUE 2-23352/2023).
Carmelo, 18 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13980 Jun 07- Jun 21

Teresita Amada Debenedetti Banchero (IUE 2-16565/2023).
Carmelo, 21 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13978 Jun 07- Jun 21

Heder Noel Malán Purtscher (IUE 2-38915/2023).
Carmelo, 25 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13933 Jun 07- Jun 21

Sergio Hugo Vence Vidal (IUE 2-36565/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13863 Jun 07- Jun 21

Emilia Garmendia Chocho (IUE 2-26302/2023).
Carmelo, 15 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13332 Jun 01- Jun 14

Edilca Celia Banchero Banchero (IUE 2-34990/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13330 Jun 01- Jun 14

Etelvina Dulcidia Vincon Hernández (IUE 2-34987/2023).
Carmelo, 25 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13180 May 31- Jun 13

Nidia Laura Banchero Angeloni (IUE 2-37284/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13013 May 30- Jun 12

María Sonia Oliver Zaldúa (IUE 2-16580/2023).
Carmelo, 12 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12908 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MANUELA INOCENCIA SOSA (IUE 2-23980/2023).
Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13979 Jun 07- Jun 21

Adelina Vera Hernández, Denis Allío Font y Erwin Orsidi Allio Vera (IUE 2-20833/2023).
Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13789 Jun 06- Jun 20

MILKA NOHEL ERRECART MELOGNIO (IUE 2-32822/2023).
Rosario, 01 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13787 Jun 06- Jun 20

CLAUDIO HUMBERTO ERNST MÜLLER (IUE 2-18143/2023).
Rosario, 20 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13334 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Edison LUJAMBIO FAGIAN (IUE 2-28906/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14255 Jun 09- Jun 23

Gustavo Alejandro MARTINEZ MEDINA (IUE 2-30188/2023).
Durazno, 01 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13809 Jun 07- Jun 21

Roque PACHECO CANAVE (IUE 2-39898/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13482 Jun 05- Jun 16

Marcos Wilson FERNANDEZ CAUVEN o CAWEN (IUE 2-17169/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13022 May 31- Jun 13

Iris Teresa PEREYRA o PEREIRA GARCIA (IUE 2-28481/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12735 May 29- Jun 09

Nedda Claudia GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-28898/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12733 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

Tydeo Belson RODRIGUEZ CARDOSO (IUE 2-23894/2023).
Durazno, 16 de mayo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12716 May 29- Jun 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ARCE PRETO (IUE 2-37571/2023).
Trinidad, 01 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14211 Jun 09- Jun 23

CELIA ESTHER PEREZ PERDOMO (IUE 2-38335/2023).
Trinidad, 31 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14189 Jun 09- Jun 23

LEONEL MARIA SANABRIA CASCO (IUE 2-22296/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13895 Jun 07- Jun 21

MARIA ANGÉLICA DECCIA (IUE 2-38151/2023).
Trinidad, 29 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13228 Jun 01- Jun 14

ANTONIO MARÍA TARDE CABALLERO (IUE 2-38131/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12888 May 30- Jun 12

FANNY ESTER MONTIEL (IUE 2-19611/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12772 May 29- Jun 09

BLANCA ESTHER LUIS MARTINEZ (IUE 2-40351/2023).
Trinidad, 18 de mayo de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12737 May 29- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVA PETRONA RIOS CEDRES (IUE 2-29798/2023).
Florida, 11 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13988 Jun 08- Jun 22

Andrés David Velázquez Moreno y Rosa Estela Barragán Passarella , (IUE 2-40980/2023).
Florida, 29 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13636 Jun 06- Jun 20

GRACIELA VIERA BARCIA (IUE 2-10053/2023).
Florida, 06 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13021 May 31- Jun 13

Maria Justina Vega Magole , Dalmiro Perez Vega , Ángel Sixto Perez Vega , Miguel Ángel Perez Vega , María Sara Perez Vega , Alberto María Perez Vega y Julio Cesar Perez Vega (IUE 2-37756/2023).
Florida, 23 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12730 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

NULBIA CLIRIA RAVIOLO FORESTIER (IUE 2-35266/2023).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14200 Jun 09- Jun 23

RAMONA DEL PILAR PEDRIN RUIZ. (IUE 2-39357/2023).
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14179 Jun 09- Jun 23

HUGO HUBER LEMA BERRONDO e IRMA NELZA o NELSA BERRONDO BELARDE. (IUE 2-40365/2023).
Florida, 25 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13716 Jun 06- Jun 20

SUSANA ELIZABETH FORTUNATO GONZÁLEZ (IUE 2-27844/2023).
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13534 Jun 05- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jesus Mariano Trabuco Herrera (IUE 274-148/2022).
Minas, 06 de abril de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 13963 Jun 07- Jun 21

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-73856/2022).
Minas, 14 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13190 Jun 01- Jun 14

BRENDA BENITA FERNÁNDEZ PIEDRAHITA (IUE 2-18592/2023).
Minas, 12 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13012 May 30- Jun 12

JORGE ALCIDES PEREIRA SENA (IUE 2-16085/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12893 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

Walter CESAR LUJAMBIO (IUE 2-33448/2023).
Minas, 16 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14177 Jun 09- Jun 23

ELBA JULIA MARTIRENA MELGAR (IUE 2-39438/2023).
Minas, 06 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14164 Jun 08- Jun 22

WALTER HEBERT CORREA VILLANUEVA (IUE 2-38358/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13647 Jun 06- Jun 20

NORMA GILDA FERNANDEZ MORALES (IUE 2-35857/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13646 Jun 06- Jun 20

ALBA CELESTE OLIVERA CORBO (IUE 432-772/2022).
Minas, 14 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13362 Jun 02- Jun 15

MARIA ESTHER TORRES ORGE (IUE 2-13951/2023).
Minas, 28 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13139 May 31- Jun 13

ALBERTO ENRIQUE MARTIRENA BITANCURT (IUE 2-37037/2023).
Minas, 23 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13025 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FUENTES BACELO, SIRIS OMAR (IUE 2-23429/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14233 Jun 09- Jun 23

OLIVERA FERREIRA, DONATA (IUE 2-40528/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14222 Jun 09- Jun 23

GAMENTHALER AVALOS, SONIA MARY (IUE 2-35871/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13947 Jun 07- Jun 21

MOREIRA, LUIS RICARDO (IUE 2-23479/2023).
Maldonado, 16 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13887 Jun 07- Jun 21

SUAREZ DELGADO, MARIA SARA (IUE 2-36556/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13635 Jun 06- Jun 20

HERNÁNDEZ CARABALLO, FÉLIX OMAR (IUE 2-32808/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13370 Jun 02- Jun 15

BONFRISCO OLVEIRA, ANGEL JESUS (IUE 284-414/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13368 Jun 02- Jun 15

GONZALEZ GARCIA, JUANA MARIA (IUE 2-30778/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13165 May 31- Jun 13

MONTERO RODRIGUEZ, HECTOR JESUS (IUE 2-31847/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12983 May 30- Jun 12

CABAÑA FERNANDEZ, JORGE DANIEL (IUE 2-64633/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12904 May 30- Jun 12

LORENZO RODRIGUEZ, FRANCISCO (IUE 284-350/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12881 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO SAURRÉ CASTILLO (IUE 2-27637/2023).
Maldonado, 09 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13892 Jun 07- Jun 21

LUÍS ALBERTO HERRERA MÉNDEZ y SOFÍA LAURA ACUÑA SOSA (IUE 2-41615/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13816 Jun 07- Jun 21

CARMEN TERESA RUBBO RAIMONDI y RUBEN SAÚL DOS SANTOS POSADA, (IUE 2-23387/2023).
Maldonado, 09 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13523 Jun 05- Jun 16

GRISELDA ARRIETA FERRO (IUE 2-37306/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13291 Jun 01- Jun 14

CRIMILDA ELEUSIS FONSECA RIVERO (IUE 2-40604/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13150 May 31- Jun 13

ANGEL LORENZO GARCIA UNZAIN (IUE 2-37819/2023).
Maldonado, 17 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12839 May 29- Jun 09

OCTAVO TURNO

Julio Nelson RAU PERALTA (IUE 2-26732/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14065 Jun 08- Jun 22

Elsa Mary Casavieja Casavieja (IUE 2-35208/2023).
Maldonado, 26 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13151 May 31- Jun 13

Jorge Fredy Lepeyian Rodriguez (IUE 2-26758/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12840 May 29- Jun 09

Ramona Ciriaca Cairo Hernandez (IUE 2-15333/2023).
Maldonado, 29 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12835 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA HORTELIA BAEZ PIRIZ (IUE 2-38965/2023).
San Carlos, 23 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14236 Jun 09- Jun 23

DORIS YANET BIRRIEL ACOSTA (IUE 2-34945/2023).
San Carlos, 23 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14230 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

BLANCA DORITA o DORITA SUAREZ MACHADO (IUE 2-37108/2023).
San Carlos, 30 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14237 Jun 09- Jun 23

BARTEL GIANETTI, ENRIQUE SUCESIÓN (IUE 2-19713/2023).
San Carlos, 19 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14235 Jun 09- Jun 23

DELIA VIRGINIA CABRERA SARAVIA Y MARTA JACQUELINE DE LEÓN CABRERA (IUE 2-38969/2023).
San Carlos, 30 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14231 Jun 09- Jun 23

ELIO JULIAN BRITO CHOCHO (IUE 2-7572/2023).
San Carlos, 11 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13771 Jun 06- Jun 20

RAMON TOMAS DE LEÓN ARIAS (IUE 2-24958/2023).
San Carlos, 02 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13440 Jun 02- Jun 15

ENRI ROBINSON MÉNDEZ VAZ (IUE 2-74843/2022).
San Carlos, 19 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12882 May 30- Jun 12

TIMOTEO SAMUEL PEREIRA GUERRA (IUE 2-3204/2023).
San Carlos, 01 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12842 May 29- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIA AMERICA TARDAGUILA o JULIETA TARDAGUILA y EDUARDO ALFREDO AYALA ALZA (IUE 2-27622/2023).
Paysandú, 27 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13903 Jun 07- Jun 21

FLOR DE MARIA PROSPER BORGES (IUE 300-205/2022).
Paysandú, 13 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13864 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

Olga Celia Barrientos (IUE 2-35381/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13902 Jun 07- Jun 21

Iris Gloria Gianechini Rodríguez y Omar Penas Díaz Moreno (IUE 2-36923/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13715 Jun 06- Jun 20

NELSON WALTER SOSA (IUE 2-44703/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13530 Jun 05- Jun 16

Pedro Kirichenko Makarenko y Julia Fermina Stoletniy Gordienco (IUE 2-12769/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13131 May 31- Jun 13

JORGE WASHINGTON SARLI RODRIGUEZ (IUE 301-784/2013).
Paysandú, 25 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12963 May 30- Jun 12

Diva Alicia Malervi Rolandi (IUE 2-36030/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12806 May 29- Jun 09

TOMAS EDISON GAMBETTA PUGLIESE (IUE 2-19070/2023).
Paysandú, 11 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12720 May 29- Jun 09

SÉPTIMO TURNO

GUSTAVO MARCELINO RODRIGUEZ BIGLIERI (IUE 2-32571/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13993 Jun 08- Jun 22

CATALINA FERRARI ANDRIOLI (IUE 2-24899/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13866 Jun 07- Jun 21

HECTOR JUAN GREGORIO BASSO (IUE 2-34667/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13247 Jun 01- Jun 14

HECTOR ANTONIO ARBELO RODRIGUEZ (IUE 2-30296/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13221 Jun 01- Jun 14

MARIO FRANCISCO SALLES MELCHIORI (IUE 2-32043/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12862 May 30- Jun 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MIRNA BETARIZ CACCIATORI IVANCHUK (IUE 2-16061/2023).
Fray Bentos, 14 de abril de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14079 Jun 08- Jun 22

ALEJANDRA JLAKIN PLOTNIKOV (IUE 2-40588/2023).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13644 Jun 06- Jun 20

DOROTEO GONZALEZ (IUE 2-40928/2023).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13642 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN NELSON CUSTODIO ESTIGARRIBIA (IUE 426-76/2022).
Young, 04 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14186 Jun 09- Jun 23

MARIA BEATRIZ MONTANDON PEREIRA (IUE 2-44815/2023).
Young, 05 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14019 Jun 08- Jun 22

JUSTINIANA FRANCISCA LABORDE CABALLERO (IUE 318-30047/1994).
Young, 17 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13999 Jun 08- Jun 22

ATALICIO MARTIN CAMPERO SANTOS (IUE 2-30445/2023).
Young, 11 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13830 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adan Dornel (IUE 2-24543/2023).
Rivera, 27 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12831 May 29- Jun 09

Enrique Butti Brause (IUE 2-23333/2023).
Rivera, 25 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12830 May 29- Jun 09

CUARTO TURNO

ARTIGAS HEROE BIDART LIMA y JULIA GODOY (IUE 330-805/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14170 Jun 08- Jun 22

ENA IRIS MIRANDA BUENO (IUE 2-13259/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14167 Jun 08- Jun 22

RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-35066/2023).
Rivera, 24 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13960 Jun 07- Jun 21

IRMA MORALES SILVEIRA (IUE 2-32921/2023).
Rivera, 24 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13920 Jun 07- Jun 21

PACÍFICO ARTIGAS LEAL RODRÍGUEZ (IUE 2-38088/2023).
Rivera, 01 de junio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13703 Jun 06- Jun 20

LELIA GONZALEZ BARRETO (IUE 2-34614/2023).
Rivera, 24 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13198 Jun 01- Jun 14

CECILIA MELLO ABADIE y RABINDRANATH EDUARDO ANDINA MARQUEZ (IUE 330-828/2022).
Rivera, 09 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13029 May 31- Jun 13

JOSE ARTIGAS BRIZOLARA MARTELL (IUE 2-25473/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12827 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

GLADYS TERESA, DE LOS SANTOS DUARTE (IUE 2-30798/2023).
Rivera, 02 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13922 Jun 07- Jun 21

MARY ALSEY ROCHA CUSTODIO y ABEL CARVALHO SERPA (IUE 2-26082/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13455 Jun 02- Jun 15

LUZ SUAREZ SUAREZ (IUE 2-24970/2023).
Rivera, 05 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12860 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

Silvio Rodríguez (IUE 2-25501/2023).
Rivera, 08 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13817 Jun 07- Jun 21

Neuza Walita Suarez Da Silva (IUE 477-715/2022).
Rivera, 16 de febrero de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13700 Jun 06- Jun 20

Darcy Bentin Bentin y Nair Pereira Teles (IUE 2-25465/2023).
Rivera, 15 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13250 Jun 01- Jun 14

Delibio o Delivio Fros Prieto (IUE 477-337/2022).
Rivera, 21 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13237 Jun 01- Jun 14

Irma Gladys MENDEZ y Juan José ROSANO (IUE 477-710/2022).
Rivera, 05 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13236 Jun 01- Jun 14

Martín Jorge Pomar García (IUE 2-28677/2023).
Rivera, 26 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13199 Jun 01- Jun 14

María Teresa Martinez Gonzalez (IUE 2-23793/2023).
Rivera, 23 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13142 May 31- Jun 13

Francisco Eduardo Botelho Rodrigues o Eduardo Botello (IUE 2-8427/2023).
Rivera, 23 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13030 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENCIA IDALINA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-23168/2023).
Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13249 Jun 01- Jun 14

MARIA HORTENCIA SUNA (IUE 341-580/2022).
Rocha, 07 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12868 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

NILDA SOUTO ZOROZABAL Y RICARDO FABIAN MOLINA SOUTO (IUE 2-21581/2023).
Rocha, 10 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13517 Jun 05- Jun 16

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN BUSQUETS (IUE 2-74569/2022).
Rocha, 30 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14001 Jun 08- Jun 22

RUTH HELEN ROCCA AMARAL (IUE 525-468/2022).
Rocha, 12 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14000 Jun 08- Jun 22

RAFAEL CARDOSO CARDOSO (IUE 2-5682/2023).
Rocha, 10 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13220 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Arturo SENA TERRA (IUE 2-33171/2023).
Chuy, 09 de mayo de 2023.

BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13998 Jun 08- Jun 22

Irio Maragones MADRUGA PEREIRA o PEREYRA (IUE 427-319/2022).
Chuy, 23 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13994 Jun 08- Jun 22

Gladis Yolanda DENIS (IUE 2-12207/2023).
Chuy, 03 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13112 May 31- Jun 13

Iris Nair ALAREO SANDRI (IUE 2-31725/2023).
Chuy, 23 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12991 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

MAXIMINO NIEVES RODRIGUEZ (IUE 455-283/2022).
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13242 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA BEATRIZ ZABALA ARTIA (IUE 2-38433/2023).
Salto, 31 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14068 Jun 08- Jun 22

ALICIA ORTIZ FERNANDEZ y CATALINA FERNANDEZ MANZANARES (IUE 2-37294/2023).
Salto, 01 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14006 Jun 08- Jun 22

ELIDA CONTI MACHADO (IUE 2-32002/2023).
Salto, 17 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14002 Jun 08- Jun 22

MARIA ISABEL DE VARGAS ALVAREZ y BLANCA ROSA DE VARGAS ALVAREZ ó de VARGAS ALVAREZ (IUE 2-42851/2023).
Salto, 31 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13818 Jun 07- Jun 21

DOROTEO CASTELL y LILIA ZUNILDA TRINIDAD RAMOS (IUE 2-12180/2023).
Salto, 25 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13695 Jun 06- Jun 20

MARTIN SORIA (IUE 2-7277/2023).
Salto, 06 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13394 Jun 02- Jun 15

VIOLETA MARIA COUTINHO ZORRILLA (IUE 2-32891/2023).
Salto, 25 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12891 May 30- Jun 12

CELMAR SUAREZ SUAREZ (IUE 2-40630/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12857 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

Delia Beatriz CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-42841/2023).
Salto, 05 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14215 Jun 09- Jun 23

Gloria Raquel NEGRO ALVAREZ (IUE 2-37817/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14003 Jun 08- Jun 22

Washington TRINDADE CASCO (IUE 2-34739/2023).
Salto, 18 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13699 Jun 06- Jun 20

Jorge Nicolás KOSOLAP PUCHKARIOV (IUE 2-29879/2023).
Salto, 05 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13637 Jun 06- Jun 20

Alberto Carlos VEGGI DOGLIOLO (IUE 2-21908/2023).
Salto, 11 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13537 Jun 05- Jun 16

Florbela SOSA DE SAMPALLO (IUE 2-17347/2023).
Salto, 28 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13536 Jun 05- Jun 16

SÉPTIMO TURNO

Nestor Lidio DACOL y Zulma Marisa DACOL RODRIGUEZ (IUE 509-1169/2022).
Salto, 27 de abril de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14178 Jun 09- Jun 23

MARIA LINA FERREYRA RIOSECO (IUE 2-30908/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13693 Jun 06- Jun 20

Angela Rosa RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI (IUE 2-73199/2022).
Salto, 20 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13480 Jun 05- Jun 16

ARIEL ANDRES IRABUENA BURNA ; ELDER OSIRIS IRABUENA BURNA Y MARÍA DEL ROSARIO IRABUENA LOETTI (IUE 2-29902/2023).
Salto, 24 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13390 Jun 02- Jun 15

Roberto Antonio MENONI MOGLIAZZA (IUE 2-20553/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13378 Jun 02- Jun 15

ZENOBIA OFIR CORREA PEREIRA (IUE 2-35758/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13349 Jun 02- Jun 15

BASILIO GALARZA RODRIGUEZ y LOURDES LIDIA MANCILLA MARTINEZ (IUE 509-604/2022).
Salto, 28 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13348 Jun 02- Jun 15

HEBER FAGUNDEZ ALDERETE y DELIA IRIS CAYETANO ROBAYNA (IUE 2-35956/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13032 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER FABRE FABRE (IUE 2-42169/2023).
San José, 02 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14096 Jun 08- Jun 22

ROSARIO ELIZABETH BENITEZ RISOLI (IUE 2-41338/2023).
San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13851 Jun 07- Jun 21

MARIA DEL CARMEN CAMACHO FLEITAS (IUE 2-30739/2023).
San José, 18 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13329 Jun 01- Jun 14

JUAN BAUTISTA BOLAZZI BIAZZO (IUE 2-38034/2023).
San José, 18 de mayo de 2023.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13211 Jun 01- Jun 14

OSCAR MARIN PRIETO DIAZ (IUE 2-33445/2023).
San José, 25 de mayo de 2023.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12899 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

Mario Humberto Rodriguez Barrios e Irma Carmelita Rodriguez Franson o Franzone o Franzon (IUE 2-43929/2023).
San José, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13803 Jun 06- Jun 20

José Alberto Moreno Patetta (IUE 2-39690/2023).
San José, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13617 Jun 05- Jun 16

Luis Alberto Rodríguez Bentancor (IUE 2-40918/2023).
San José, 26 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13290 Jun 01- Jun 14

Noris María Arrizabalaga Suárez y Luis Omar Cedrés Reyes (IUE 2-40892/2023).
San José, 26 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13051 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ALBERTO BARRETO CHIAPPA Y MARIA GLADYS POLLERO ARREJURIA (IUE 2-45623/2023).
San José, 06 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14151 Jun 08- Jun 22

ATILIANO CASOTTI ALONZO (IUE 2-40190/2023).
San José, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14021 Jun 08- Jun 22

GRACIELA JOSEFINA CABRERA MARTINEZ (IUE 2-33433/2023).
San José, 10 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13752 Jun 06- Jun 20

NELSON URBANO CALVETE SANCHEZ (IUE 2-36298/2023).
San José, 10 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13454 Jun 02- Jun 15

CARLOS WALDEMAR FERREIRA AGUIAR (IUE 2-38619/2023).
San José, 19 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13078 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Sonia Susana Ferreira Amaro (IUE 2-37645/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14213 Jun 09- Jun 23

Enriqueta o Enriqueta Dorila Battes Tejera, Casimira Battes Tejera, Orfilia Battes Tejera, Herminia Battes Tejera, Jorge Eduardo Uretta Battes y María Elena Battes Tejera (IUE 530-510/2022).
Libertad, 23 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13943 Jun 07- Jun 21

Luis Alberto Perdomo Rodriguez. Nibia Esther Perdomo Rodriguez y Belia Isabel Rodriguez Travieso (IUE 2-22417/2023).
Libertad, 11 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13911 Jun 07- Jun 21

Julio Cesar Fuentes Hernandez (IUE 2-38096/2023).
Libertad, 30 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13845 Jun 07- Jun 21

Toribio Bozzolasco Puga (IUE 2-32083/2023).
Libertad, 23 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13810 Jun 07- Jun 21

Juan Ramón Picardo Britos (IUE 2-38095/2023).
Libertad, 31 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13806 Jun 07- Jun 21

Julian Ismael Díaz Bentancor (IUE 2-33715/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13373 Jun 02- Jun 15

Carlos María Travieso Bolazzi (IUE 2-29371/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13069 May 31- Jun 13

María Ainer Rodriguez Marrero (IUE 2-36328/2023).
Libertad, 24 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13036 May 31- Jun 13

Elvira Amelia Peña Rapetti (IUE 2-36334/2023).
Libertad, 24 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12732 May 29- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMMA ELVIRA MARTINEZ GADEA (IUE 2-37904/2023).
Dolores, 26 de mayo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13210 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

MARÍA AMELIA GARCÍA D'ANDREA (IUE 2-33121/2023).
Dolores, 18 de mayo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13995 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ FABIAN RIVADAVIA VILLANUEVA y DORITA VILLANUEVA RIVERO (IUE 2-42954/2023).
Mercedes, 31 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13896 Jun 07- Jun 21

CARLOS LEONEL MENDEZ OREGGIONI (IUE 2-13970/2023).
Mercedes, 17 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13073 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

PEDRO HUMBERTO RIVAS LAGUIAN (IUE 2-34850/2023).
Mercedes, 18 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13854 Jun 07- Jun 21

MODESTO ROQUE PEREZ LOTITO (IUE 2-10059/2023).
Mercedes, 03 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13314 Jun 01- Jun 14

JUAN MANUEL NIEVAS CARLETTI y MARIA TERESA RODRIGUEZ BORGES (IUE 431-573/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13075 May 31- Jun 13

MARIA TOMASA SASTRE BENTANCOR (IUE 2-34806/2023).
Mercedes, 19 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13043 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO CARDOZO SUM (IUE 2-36325/2023).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12843 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

ROBERTO PÉREZ VALVERDE y ELISA PÉREZ SILVA (IUE 397-13/2023).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14009 Jun 08- Jun 22

ATALIBIO TRINIDAD o ATALIBIO TRINIDAD PEREIRA (IUE 2-36321/2023).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13955 Jun 07- Jun 21

MARIA LEOPOLDINA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-42999/2023).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13609 Jun 05- Jun 16

MARIA CELIA BELOQUI BENTANCUR (IUE 2-41511/2023).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13361 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN OLAVE U OLAVES U OLAVEZ CUADRO (IUE 2-30491/2023).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13650 Jun 06- Jun 20

SAUL EMILIO POSADA PASOS (IUE 2-39258/2023).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12920 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Juana Maria DURE GONZALEZ y Richard Daniel CAMPA DURE (IUE 2-19249/2023).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13054 May 31- Jun 13

DIEGO NELSON AIZPUN GONZALEZ (IUE 2-29445/2023).
Paso de los Toros, 02 de mayo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12745 May 29- Jun 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mirna Loy RODRIGUEZ DURAN (IUE 2-29058/2023).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13991 Jun 08- Jun 22

Adan Nestor ITURBURU o ITURBURO RODRIGUEZ (IUE 449-400/2021).
Treinta y Tres, 02 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13909 Jun 07- Jun 21

Juana Pabla VERA MARTINEZ (IUE 2-14340/2023).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13387 Jun 02- Jun 15

Abantan Ruben AMARO SILVERA (IUE 2-20122/2023).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13018 May 31- Jun 13

Walter León HERNÁNDEZ CASTILLO (IUE 2-34259/2023).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12854 May 29- Jun 09

Mario Solange ALMEIDA (IUE 2-34272/2023).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12853 May 29- Jun 09

Delia RIVERO SILVA (IUE 2-17872/2023).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12765 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

Luis Alberto RODRIGUEZ LEIVA (IUE 2-40309/2023).
Treinta y Tres, 05 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13912 Jun 07- Jun 21

Washington Ramon RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 449-496/2022).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13586 Jun 05- Jun 16

Héctor Zenón MARTINEZ VIERA (IUE 2-16691/2023).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13384 Jun 02- Jun 15

Maria del Carmen BRUFADO y Humberto Celedonio TABORDA ACOSTA (IUE 2-26460/2023).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13248 Jun 01- Jun 14

Israel GUTIERREZ SARAVIA (IUE 2-35748/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13087 May 31- Jun 13

Casiano SILVEIRA RODRIGUEZ y Alba RECALDE FURTADO (IUE 2-32597/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13085 May 31- Jun 13

Cira Ondina RAMOS NUÑEZ (IUE 449-3/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12931 May 30- Jun 12

Toribia MORALES MOREIRA (IUE 2-13866/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12829 May 29- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELICIANO LEONARDO FERREIRA O FERREYRA PÉREZ, HONORATO JULIO FERREIRA PÉREZ y NELLY HAYDEE FERREIRA O FERREYRA ALBAREZ O ALVAREZ (IUE 2-71877/2022).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14197 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ DIEZ, HUGO MANUEL y MARTINEZ DIEZ, RUBEN ERNESTO (IUE 2-18313/2023).
Maldonado, 28 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14242 Jun 09- Jun 23

STUPIELLO, HAYDEE y SANTOS, HUGO RAMON (IUE 2-4704/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13515 Jun 05- Jun 16

PALAMEDI, ESMERALDA ISABEL y GARAY, OSCAR OSVALDO (IUE 2-22871/2023).
Maldonado, 24 de abril de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12752 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

MARÍA SILVIA FILOMENA GUSTALE DE BURRÓ (IUE 2-23519/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14234 Jun 09- Jun 23

KARIN ELIZABETH ARBETMAN o KAREN ELIZABETH ARBETMAN (IUE 2-34337/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14116 Jun 08- Jun 22

SERGIO LUIZ SAVONE (IUE 2-32436/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13824 Jun 07- Jun 21

OFELIA JIMENO (IUE 2-40730/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13445 Jun 02- Jun 15

ISIDORO DE BENEDETTI (IUE 2-27164/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13195 Jun 01- Jun 14

RAIMUNDO VIANA ANTÓN (IUE 2-30014/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13122 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

Cleto Donato BIANCHI (IUE 2-68430/2022).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13626 Jun 05- Jun 16

Jacques Francois Marcel CHENUT (IUE 2-17326/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13124 May 31- Jun 13

Maria Teresa Aguirre Urreta (IUE 2-12869/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12923 May 30- Jun 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "JURECZKO, JOSE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22126/2022, se hace saber que por auto 2744/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSE JURECZKO JURECZKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9680 Abr 28- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ESPONDABURO FREIRE, NANCY - SUCESIÓN" IUE 2-33623/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a CARLOS ADRIÁN RODRIGUEZ ESPONDABURO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13814 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NELLY - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22202/2014, se hace saber que por auto 2063/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13916 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SÖRENSEN ARANGUREN, MILTON - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22424/2022, se hace saber que por auto 392/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MILTON SÖRENSEN ARANGUREN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13918 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GARCÍA, ESTEBAN - HERENCIA YACENTE" IUE 2-69130/2022, se hace saber

que por auto 6177/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESTEBAN MIGUEL GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13917 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

CANELONES

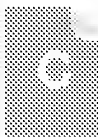
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "TEJERA VENTOS, MARIAHERENCIA YACENTE" IUE 2-31899/2023, se hace saber que por auto 721/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS ALBERTO MORINI ARROYO Y MARIA YOLANDA TEJERA VENTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 11244 May 15- Jun 27

Convocatorias



CONVOCATORIA COOPERATIVA DE CHOFERES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES (COOCHOFA)

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/06/2023, en Maldonado 2071 esq. Saltearain a partir de las 9 horas en 1era. Convocatoria y 10 horas en 2da. convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Puesta en conocimiento de la Asamblea General de las pruebas existentes de apropiación indebida por parte de la socia e integrante del Consejo Directivo señora Susana Patricia ROSAS.
3. Resolución acerca de la EXCLUSION de la socia Susana Patricia ROSAS de acuerdo al artículo 10 del Estatuto.
4. Resolución acerca de la denuncia penal contra la socia Susana Patricia ROSAS.

Primera Publicación
03) $ 4787 3/p 14292 Jun 09- Jun 13

FIDUCIARIA IMPERIALE RAMBLA S.R.L. CONVOCATORIA

Fiduciaria Imperiale Rambla S.R.L. convoca a Asamblea Ordinaria de Fideicomitentes del Fideicomiso Imperiale Rambla para el día 15 de junio de 2023 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma zoom a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Informe de resultados al 30 de abril de 2023.
2. Informe de gestión 2022.
3. Aprobación del Balance Auditado a 31 de diciembre de 2022.
4. Aprobación de repago de capital.
5. Otros varios.

Única Publicación
03) $ 1223 1/p 14291 Jun 09- Jun 09

ACTA DE DIRECTORIO DE ING. ULISES PUIG Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

A los 07 días del mes de junio de 2023 siendo las 9:00 horas, se reúne el Directorio de Ulises Puig y Cia S.A., con la presencia de sus directores los señores Raúl SALEB y Javier MOTTA, quienes luego de un intercambio de ideas, resuelven por unanimidad:
Convocar a los accionistas de la sociedad a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día jueves 22 de junio, a las 09.30 horas en primer llamado y 10:30 horas en segundo llamado, en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate 1342 of. 001, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Renuncia del presidente del Directorio, Cr. Javier Motta.
3. Elección del nuevo Directorio de la Sociedad.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día de la fecha.
Javier MOTTA, Presidente; Raúl SALEB, Director.

Primera Publicación
03) $ 6942 3/p 14290 Jun 09- Jun 13

DIROX S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio, y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del actual directorio y consideración de su integración.
5. Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.
Montevideo, 8 de junio de 2022
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 6742 3/p 14281 Jun 09- Jun 13

CONVOCATORIA FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2023 a la hora 16:00 en primera citación y a la hora 17:00 en segunda citación; en el local sito en Av. Burgues Nº 3170 de Montevideo (FAR Cía. de Seguros), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Modificación de Normativa - Circular BCU 2362 - Vigencia 1.01.2022
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse previamente en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170 de esta ciudad, el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 15 de junio y se cerrará el día 28 de junio de 2023.-
De acuerdo al Estatuto Social, la asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda convocatoria se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 8537 3/p 14275 Jun 09- Jun 13

FINANCIERA PIWELCO SA - CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Modalidad: Semipresencial (decreto208/2020)
Fecha: Jueves 22 de junio de 2023
Presencial: Andrés Puyol 1605, Montevideo
Plataforma Zoom:
https://zoom.us/j/5098487689?pwd=d0tHaXZrQmR1VjdQYmtGaHVQdGlPQT09
ID de reunión: 509 848 7689 //Código de acceso: bgVi1605
Hora: Primer Convocatoria 10:30 horas. Segunda Convocatoria 11:30 horas
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de enero 2007, 31 de enero 2008, 31 de enero 2009, 31 de enero 2010, 31 de enero 2011, 31 de enero 2012, 31 de enero 2013, 31 de enero 2014, 31 de enero 2015, 31 de enero 2016, 31 de enero

2017, 31 de enero 2018, 31 de enero 2019, 31 de enero 2020 y 31 de enero 2021
3. Distribución de resultados excedentes o financiación de perdididas
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha
5. Designación de un nuevo Directorio.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 6702 3/p 14262 Jun 09- Jun 13

Montevideo, 17 de junio del 2023
REDES AMIGOS DE LA TIERRA URUGUAY

Convocan a los socios a la Asamblea Ordinaria para el día sábado 17 de junio del corriente año a las 19:00
Mexico MF2 S1B, El Pinar, C. de la Costa
Orden del día:
Aprobación de Balance 2022.

Única Publicación

03) $ 652 1/p 14217 Jun 09- Jun 09

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE RELACIONES PÚBLICAS
Asamblea anual y Elecciones de autoridades

El miércoles 28 de junio tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria y Elecciones de autoridades de la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas.
El Orden del Día incluye:
* Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
* Consideración de la Memoria Anual.
* Balance del ejercicio e informe de Comisión Fiscal.
* Informe de la Comisión Electoral.
La elección de autoridades se cumplirá de 19 a 20 horas en el Hotel Crystal Palace, Avda. 18 de Julio 1210 (1er. Piso), realizándose a partir de las 20 horas la Asamblea Anual Ordinaria.
Montevideo, 6 de junio de 2023
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 1463 1/p 14181 Jun 09- Jun 09

SAIP COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa de Seguros convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de miembros de la Mesa de la Asamblea General.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Estados contables al 31/12/2022.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Memoria Anual del Consejo Directivo.
6) Informe Anual del Comité de Auditoría.
7) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Primera convocatoria: miércoles, 28 de junio de 2023, hora 15:30
Segunda convocatoria: miércoles, 28 de junio de 2023, hora 16:30
Lugar de la Asamblea: Oficina 1104 - Edificio Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407, Montevideo.

03) $ 4787 3/p 14154 Jun 08- Jun 12

FARMAZUL SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 27/6/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:30 hs, en segunda convocatoria 10:30 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la cesión de créditos y prenda de derechos a favor de BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.

03) $ 2354 3/p 14135 Jun 08- Jun 12

GRUKE SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 27/6/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:00 hs, en segunda convocatoria 10:00 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del otorgamiento de hipoteca del padrón 96455 de Montevideo, con frente a Juan Benito Blanco 994, para garantizar las obligaciones de EXPANDIR S.A. y/o ALENSTAR S.A. y/o CALOUSD S.A. y/o NATIZEI S.A. y/o KARINE S.A. con SCOTIABANK URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
3. Consideración de otorgamiento de fianza para garantizar las obligaciones de alguna o todas las citadas sociedades con SCOTIABANK URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

03) $ 4189 3/p 14134 Jun 08- Jun 12

FARSOLIS SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 27/6/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:15 hs, en segunda convocatoria 10:15 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la cesión de créditos y prenda de derechos a favor de BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.

03) $ 2354 3/p 14133 Jun 08- Jun 12

Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología

Montevideo, 8 de Junio de 2023.
Sr. Consocio
Presente
Cooperativista
De nuestra consideración:
La Cooperativa tiene el agrado de poner en su conocimiento que el próximo 29 de junio de 2023, a las 19:30 hrs. en nuestro local social sito en la Av. 18 de Julio 1532 apto 401, se realizará la Asamblea General Ordinaria del Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología, correspondiente al Ejercicio 2021.
El orden del día de dicha Asamblea es el siguiente:
1. Memoria y Balance.
2. Elección de autoridades.
3. Análisis del informe de la Comisión Fiscal.
4. Distribución de utilidades.
Las autoridades elegidas serán las que regirán la Cooperativa por el año 2023, hasta la próxima Asamblea General.
Las listas para miembros del Directorio deben presentarse antes de la fecha de la Asamblea.
Comisión Directiva
Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología
Advertencia: Habrá un primer llamado a las 19:30 hrs. y un segundo llamado a las 20:30 hrs. luego de los cuales la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes.

03) $ 6822 3/p 14125 Jun 08- Jun 12

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE COETC (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO) CONVOCA A SUS SOCIOS POR RESOLUCION DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2023 A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 23 DE JUNIO DEL 2023 LUGAR PALACIO PEÑAROL (GALICIA 1570), PRIMER LLAMADO PARA EL DIA VIERNES A LA HORA 23.59 DEL 23 DE JUNIO, SEGUNDO LLAMADO PARA LA HORA 0.59 DEL SÁBADO 24 DE JUNIO DE 2023 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.
1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
3- MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
4- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1/1/2022 AL 31/12/2022.
5- PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
6- APELACIÓN DEL SOCIO JORGE FEDERICO PIÑEYRO CHAPA 6048 A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 45º DEL ESTATUTO SOCIAL.
7- APELACIÓN DEL SOCIO ARIEL CUSTIEL CHAPA 5346 A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 45º DEL ESTATUTO SOCIAL.
8- AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR EL TERRENO SITO EN CAMINO MÁXIMO SANTOS 5139 PADRÓN Nº 49905 DE MONTEVIDEO.
9- SOLICITUD DE INGRESO DEL SEÑOR FERNANDO RAMOS CI. 1.990.790-6 PASADO DE LA EDAD DE INGRESO A LA COOPERATIVA.
10- DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO; COMISIÓN FISCAL.

03) $ 7979 3/p 14103 Jun 08- Jun 12

CAMPAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de junio de 2023, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda, en el local de Carlos Quijano 1290 esquina San José (1er. Piso) - Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2022.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades y Dividendo Mínimo (art. 320 Ley 16.060).
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.

6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.
03) $ 6104 3/p 14063 Jun 08- Jun 12

S. BIDEGAIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de junio de 2023, a la hora 14:30 en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda, en el local de Carlos Quijano 1290 esquina San José (1er. Piso) - Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2022.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades y Dividendo Mínimo (art. 320 Ley 16.060).
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 6144 3/p 14062 Jun 08- Jun 12

COOPAR S.A.
Asamblea General Ordinaria

Acorde con lo establecido en el Estatuto Social y normas legales vigentes, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2023 a las 17:00 horas (primer llamado) y a las 18:00 horas (segundo llamado), en el domicilio social de COOPAR S.A. sito en Cno. Paul Castaibert 4960 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día
1- Designación del secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2023.
3- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2023.
4- Fijar la retribución de los directores y síndico (Artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales).
5- Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 2023/2024.
6- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
Notas:
I- El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al acto y se cerrará al iniciarse el mismo. (Artículo 15 del Estatuto social).
II- Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los directores, síndico, y los funcionarios de la Sociedad (Artículo 15 del Estatuto social).
III- La Asamblea funcionará en primera convocatoria con una asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas; no lográndose este quórum y pasada una hora, sesionará con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el Capital integrado que representen (Artículo 16 del Estatuto social).
IV- Las listas de candidatos para directores y síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 17:00 horas del día 27/06/2023 (Arts. 9 y 18 del Estatuto social).
V- La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura estarán a disposición de los accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 del Estatuto social).
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 15399 3/p 13958 Jun 07- Jun 09

ODERLUX S.A.
Convocatoria

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de junio de 2023, en el hotel Altos del Arapey, en la localidad de Termas del Arapey, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Consideración de los Estados Financieros auditados al 31/12/2022.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
1ª Convocatoria hora 10:00.
2ª Convocatoria hora 11:00.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3112 3/p 13956 Jun 07- Jun 09

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 26 de junio de 2023 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 2022
2) Elección de autoridades
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.
Última Publicación
03) $ 3032 3/p 13948 Jun 07- Jun 09

Galuwer S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 23/06/2023 primera convocatoria 16 hs y segunda 17 hs
Lugar: Juncal 1355/1201, Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de nuevo Directorio.
3. Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 1835 3/p 13928 Jun 07- Jun 09

CONVOCATORIA
ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 29 de junio de 2023
Hora primera convocatoria: 10.30
Hora segunda convocatoria: 11:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca, Nueva Palmira
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/22.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 3710 3/p 13913 Jun 07- Jun 09

XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 01/01/2022-- 31/12/2022
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COMAC, "Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito", de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086 de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 24 de junio de 2023 a las 14:00 horas, en primera convocatoria.
En caso de no existir el número de socios necesarios, a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 15:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 24 Lit. e).
2. Informe de Comisión Fiscal. Examinar y en su caso aprobar (Estatuto Art. 24 Lit. a)
3. Informe de Comité de Crédito. Examinar y en su caso aprobar. (Art. 24 Lit. a)
4. Informe de la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa, (CEFIC).
5. Memoria Anual del Consejo Directivo y Reporte Social. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit a y Art. 36 Lit.g)
6. Estados Contables y Cuenta de Resultados, Ejercicio 01-01-2022 al 31-12-2022. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit a y art. 36 lit. g)
7. Distribución de Excedentes. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit h).
8. Presupuesto Anual, período 01-01-2023 al 31-12-2023. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto 24 Lit d y Art. 36 Lit g)
9. Difusión del Informe emitido por AIN (Art. 120 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 18407)
Mtra. Ma. Gloria Olano Llano, Presidente; Mtra. Neris Giménez Téliz, Secretaria.
NOTA 1- Art. 8 Lit b y Art. 30. Es un derecho

del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las asambleas.

Última Publicación

03) $ 21942 5/p 13599 Jun 05- Jun 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FABIÁN CIOFFI BENITO y NATALIA FERNANDEZ VANRELL (IUE 2-15851/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13962 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MARCELO ANGEL BELLOMUSTO DE CAMPO y JENNY ALVAREZ AGUILAR (IUE 2-41166/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13840 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

ROBERTO EUGENIO FLORES PEDRIEL y MARTA SUSANA POZZOLO ALVAREZ (IUE 2-7162/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13645 Jun 06- Jun 20

MARIA VIRGINIA BARÚ ACERENZA y IGNACIO MARÍA FERBER MUÑOZ (IUE 2-35331/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13277 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

JUAN JOSÉ AREOSA BARCIA y BRIGITTE BAUML FALTUS (IUE 2-13152/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13470 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

ISRAEL RODRIGUEZ TORTAROLO y VALERIA PAOLA BORDA CESPEDES (IUE 2-36647/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13419 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

MARTÍN WALTER OLIVERA MOREIRA y FIORELLA DE LEONARDIS BARREIRO (IUE 2-22885/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 12995 May 30- Jun 12

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO LUIS GUARINO BESIO y LESLEY ALEXANDRA RODRIGUEZ GALLO (IUE 2-27894/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 14193 Jun 09- Jun 23

GONZALO SOLOGAISTOA FERRARI y MARIA DEL PILAR STEMPHELET IMODA (IUE 2-28876/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14155 Jun 08- Jun 22

LETICIA ARGENTINA SUAREZ PACHON y FRANCO SEBASTIAN FRASCOLLA FERREIRA (IUE 2-31967/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13990 Jun 08- Jun 22

IRIS MABEL MONTERO GUTIERREZ y JOSE GILBERTO LARRAÑAGA BOSATA (IUE 2-38779/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13560 Jun 05- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER RICARDO BREMERMANN SCHETTINI y MARIA GIOVANNA MARTINATTO CORREA (IUE 2-40615/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 14269 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL CRUZ SEGOVIA y CAROLINA VICTORIA ROJAS PICÓN (IUE 2-33428/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 12924 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

JOSÉ LUIS ORTIZ DE TARANCO y LUCÍA ANGÉLICA MEROLA (IUE 2-13757/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13152 May 31- Jun 13

MARCELO JOSÉ ORTIZ DE TARANCO y MARÍA JESUS IRULEGUY ARRALDE (IUE 2-13749/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13149 May 31- Jun 13

VIGÉSIMO TURNO

MARIA RODRIGUEZ VILARO y PABLO ESCALANTE CASARAVILLA (IUE 2-37662/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13766 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HILDA ROCÍO ARNAUD MANARO y FLORENCIO ROBERTO SILVA SILVA (IUE 2-38175/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 12984 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MANUEL ELHORDOY CANABAL y STEFANIE LARROSA PUGA (IUE 2-39970/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13575 Jun 05- Jun 16

EDDY FLORES NATALE y PAOLA MICAELA SANDIAS SOSA (IUE 2-20948/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 13184 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO CHAO MORATO y ALEJANDRA NATALIA OCAMPO MARTINEZ (IUE 2-29872/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13714 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO CARLOS HAM HILL y MARIA RAQUEL LUPINACCI OLASO (IUE 2-17007/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13439 Jun 02- Jun 15

RICARDO ANÍBAL PAGOLA ALZAMORA y EVELYN CLAUDIA HACKEMBRUCH TEJERA (IUE 2-30957/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 12864 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO JESUS BALAO y NOEMI NUÑEZ GIMENEZ (IUE 2-26164/2023).
Canelones, 10 de mayo de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13879 Jun 07- Jun 21

PRIGUETTI MARTINEZ, LEONARDO RAUL y BRAGA CARLINI, KARINA ALEJANDRA (IUE 459-440/2022).
Canelones, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13363 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JOSE BAO FONTES y SILVANA LARRAÑAGA VENTURINI (IUE 2-14021/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13468 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CLAUDIA MARCELA LENA SAN MARTIN y RICHARD JAVIER MUSSIO ALVAREZ (IUE 2-13849/2023).
Las Piedras, 22 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13735 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVANGELINA SOLANA FIERRO CHEVANTON y GUSTAVO ADOLFO NOCETTI KEIRAN (IUE 2-34044/2023).
Rosario, 11 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13670 Jun 06- Jun 20

HESTER VIRGINIA BONILLA BATISTA y JOSE RAMON CARTRO MARRERO (IUE 2-34629/2023).
Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13474 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELENA BENTANCOR CABRERA y JOSE ANTONIO MARTINEZ BATISTA (IUE 2-40716/2023).
Trinidad, 23 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13065 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ARTURO LEYMONIE BUSTAMANTE y MARIA MAGDALENA FIORI ARROQUI (IUE 2-26693/2023).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 14203 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELIDA SECUNDINA LLOVET ARRUDA y JORGE DANIEL BORGES (IUE 2-39061/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13438 Jun 02- Jun 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALFREDO DAVID DAGLIO RODANO y GIANELLA MARIA FRANCOLINO ELHORDOY (IUE 2-26423/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13865 Jun 07- Jun 21

VICTOR HUGO RAMIREZ ESCOBAR y ANDREA KARINA CHAPPUIS VENINI (IUE 2-22789/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13380 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MAIDA MARLEN BRAGA PEREYRA y MARCELO FERNANDO ALVAREZ SOTO (IUE 426-270/2022).
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13167 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR ORLANDO LOMBARDO BALATTI y PAULA STELLA CHAPUIS FORNI (IUE 2-42249/2023).
Salto, 31 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13545 Jun 05- Jun 16

DARDO ARIZ VERA COLLAZO y MARÍA DE LOS ANGELES DELFIN CALABRESE (IUE 2-38429/2023).
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13343 Jun 02- Jun 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FANNY MARIELA MONTELONGO MORENO y GUZMAN FERNANDO BERTOLINI FROCHE (IUE 2-70948/2022).
San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 12750 May 29- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ANDRÉS BONILLA, MARIA EUGENIAy OCAÑO COLMAN, DARWIN DANIELDISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-17748/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRÉS BONILLA, MARIA EUGENIA y OCAÑO COLMAN, DARWIN DANIEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Maldonado, 16 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13616 Jun 05- Jun 16

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO SILVEIRA, GABRIEL c/ MILETTE LEBLANC, JOANIE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-37422/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOANIE MILETTE LEBLANC bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 13834 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, LIDIA c/ GONZALEZ, RAMON - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39300/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RAMON ALCIDES GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13785 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ FERREIRA, NOELIAC/SANTAMARIA, JHONATAN ANDRESDIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-38957/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JHONATAN ANDRES SANTAMARIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12956 May 30- Jun 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RIO OLIVARES, EDMUNDO c/ GAUNA AZZIZ, LIGIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-44686/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LIGIA RAQUEL GAUNA AZZIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 01 de junio de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13508 Jun 05- Jun 16

Emplazamientos E

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a la señora María Angélica Sagarra Bastitta, C.I. 5.331.926-8, para comparecer en BPS UDAG Nueva Palmira, calle General Artigas Nº 1062, sección Pasivos, a fin de continuar trámite iniciado, entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (artículos 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Nueva Palmira
Departamento de Colonia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 14039 Jun 08- Jun 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ISABEL SILVA GUTIÉRREZ y otro - RESCISION DE ADJUDICACION DE VIVIENDA" IUE 2-58357/2022, por resolución Nº 997/2023 de fecha 05/05/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Isabel Silva Gutiérrez y Patricia Cardozo Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de mayo de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 14191 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/MILANO GILIO, JUANA

- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1757/2014, por resolución Nº 947/2023 de 13/04/2023 se cita, llama emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de la señora Juana Isabel Milano Gilio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de mayo de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13399 Jun 02- Jun 15

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, en autos caratulados, "SULZER PUMPS WASTEWATER BRASIL LTDA EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE SULZER PUMPS WASTEWATER URUGUAY S.A - CANCELACIÓN DE ACCIONES", IUE 2-47531/2020, por resolución No. 1123/2023 de fecha 24/04/2023 se dispuso la cancelación de las acciones numeradas del 001 a 30.000 de Sulzer Pumps Wastewater Uruguay S.A., cada una de ella con un valor nominal de US$ 1, por un valor total de USD$ 30.000.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3670 3/p 14273 Jun 09- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BETANCURT PICASSO, PABLO y otro c/ BETANCURT MEYER, ANDREA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-26158/2023, se cita, llama y emplaza a Andrea Leticia BETANCURT MEYER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 13828 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PALAVECINO, ALICIA c/ BARRIOS, ALBERTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-24581/2023, se cita, llama y emplaza a Alberto NOEL BARRIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13359 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRERIA MACEDO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41937/2023, se noticia al Sr. MATIAS ALEXANDER RAMBAO FERNANDEZ, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13504 Jun 05- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PÉREZ COITIÑO, VIVIANA c/ COLOMBO, CESAR - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-46722/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR MARCELO COLOMBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14212 Jun 09- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "GABRIELA SUAREZ C/ SUÁREZ MONTICO, NELSON DANIEL,SUÁREZ MONTICO, PABLO GABRIEL,SUÁREZ MONTICO, FELIPE MARCELO,SUÁREZ MONTICO, JOSÉ LUISY MONTICO VALVERDE, NORMA ALBA.PARTICIÓN" IUE 59-24/2023, se cita, llama y emplaza a NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO, PABLO GABRIEL SUAREZ MONTICO, FELIPE MARCELO SUAREZ MONTICO Y JOSE LUIS SUAREZ MONTICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
08) $ 13431 10/p 13322 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MODESTO, LOURDES y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45414/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE AGUSTIN FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12781 May 29- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LANDONI, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38948/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN GABRIEL URÁN IBARRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12777 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "TOYOS, CYNTHIA c/ RODRIGUEZ, NUVER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-32069/2023, se cita, llama y emplaza a NUVER CARLOS RODRÍGUEZ FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14294 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA GADEA, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38020/2023, se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13178 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DAVILA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40039/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL PAIZ ROLDAN por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13177 May 31- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TOLEDO MARIA C/ DONADINI AMANDA EXTINCION DE DERECHO DE HABITACION Y USO" IUE 65-66/2023, , se cita, llama y emplaza a AMANDA HAYDEE DONADINI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 13761 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, LETICIA c/ MARTINEZ, MAICOL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-28189/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL ALEXI MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13143 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTRO MERCADAL, MARÍA c/ PARRAVICINI BORBA, RICHARD - TENENCIA" IUE 2-41102/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD JOHNY PARRAVICINI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13132 May 31- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DEJUAN CALZOLARI, IRENE c/ PINTOS, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-20591/2023, se cita, llama y emplaza a PEDRO MARTIN PINTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) $ 10372 10/p 13428 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SILVA CUADRO, DANIEL c/ DEL RIO, RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-8315/2023, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BLANCA DEL RIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14089 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, EUSEBIO c/ GONZALEZ GONZALEZ, LEONARDO y otros - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-34219/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ, LUCIA NATALIE GONZALEZ GONZALEZ, LAURA RAQUEL GONZALEZ GONZALEZ, CLAUDIA JUDITH GONZALEZ GONZALEZ y VANNESA YANET GONZALEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14087 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "OVIEDO SABIO, NATALIA c/ PUYOL LUJAN, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43685/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIAN PUYOL LUJÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13934 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, ANA y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-58144/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13931 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMÓN, EDUARDO - SUCESIÓN" IUE 2-59820/2022, se cita, llama y emplaza a TOMAS LEGUIZAMON PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 13038 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ PINO VIDELA, JORGE ENRIQUE Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-63854/2005, en cumplimiento del Decreto Nº 364/2023, de fecha 3 de marzo de 2023, se emplaza a los sucesores a cualquier título de Herman Pino y/o Liria Videla por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP)

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) $ 12367 10/p 13374 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "DOTTA NUÑEZ, MARIANA - CANCELACIÓN DE ACCIONES" IUE 2-25950/2022, se saber que se ha extraviado el 100% del paquete accionario de la empresa "CLAUDERE S.A" . Se emplaza por el término de 60 días, a partir de la última publicación, a todo aquel que se considere con algún derecho sobre las referidas acciones para que deduzca sus oposiciones, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones de autos procediendo a la cancelación de las mismas.

Montevideo, 02 de junio de 2023.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
08) $ 3910 3/p 13829 Jun 07- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ROSANO VIDAL, DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-24110/2023, se cita, llama y emplaza a los titulares y/o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 147.327 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, cuya prescripción se solicita a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 14096 10/p 14188 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "CABRERA CUÑA, ROSA c/ FUNDACION PELUFFO GIGGENS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-68021/2022, por resolución Nº 657/2023 de fecha 12/05/2023, se cita, llama y emplaza a , y de la demanda traslado, Sucesores a cualquier título de la Sra. Ana Luisa Santos Barone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12861 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "CACERES, YUDITH c/ MARTINEZ, ALBA y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-41103/2023, por resolución Nº 919/2023 de fecha 19/05/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE RENE ROMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 13432 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "CUPLA OVIEDO, LUIS c/ ARROLHARWOOD MAYTUM, NICHOLAS y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53507/2022, por resolución Nº 814/223 de fecha 18/05/2023, se cita, llama y emplaza a T.M.G FOOTBALL LIMITED;NICHOLAS ARROLHARWOOD MAYTUM pasaporte nº 534989300 y FEDERICO DAMIAN RODRIGUEZ GARCIA C.I 3.989.458-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 13977 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PANIZZA, CLAUDIA c/ MARTINEZ, MIGUEL y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-35216/2022, por resolución Nº 868/2023 de fecha 25/05/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL MARTINEZ Y CORINA ACUÑA O SUCESORES DE LOS MISMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 13201 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LUPO STANGA, LEONEL ALEJANDRO C/SILVA, JOSEFINA.-ESCRITURACIÓN FORZADA.-" IUE 190-96/2023, por resolución Nº 566/2023 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza a JOSEFINA SILVA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 29 de mayo de 2023.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 11170 10/p 13024 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LARRUINA, ANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 181-322/2022, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Canelones, Dr. Sergio Vallés Píriz, dictada en autos caratulados: "LARRUINA, ANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE Nº 181-322/2022, se hace saber que se presentó en este Juzgado la Sra. Ana Myriam Larruina Pérez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la 11º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, de la ciudad de San Ramón, padrón actual y anterior ochocientos diecinueve (819), que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto el 11 de diciembre de 2020, con el número 743, en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, consta de una superficie de mil seiscientos metros noventa y siete decímetros (1600 m 97 dm) y se deslinda así: al OESTE 48,40 metros de frente a la calle 6 de Junio; al NORTE 33,50 metros también de frente a la calle 18 de Julio por ser esquina; al ESTE 47,10 metros lindando con padrón Nº 820 y al SUR 33,60 metros lindando con padrón Nº 818. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón a prescribir y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, así como a los propietarios o poseedores de las fincas linderas: Sres. Alcides Soca (padrón 818) y Rogelio De León (padrón 820) y a sus posibles sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que firmo en la ciudad de San Ramón a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Dr. Sergio Vallés Píriz. Juez de Paz

Canelones, 26 de mayo de 2023.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 45878 10/p 14272 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SANCHEZ HEBE, GEMAC/OCUPANTESDEMANDA RE REIVINDICACION DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 487-1805/2022, Se emplaza a los ocupantes del inmueble padrón Nº 7531 de Parque del Plata. "Acordónense a estas actuaciones los testimonios referidos. Atento a lo dispuesto por el art. 89 CGP, téngase presente que para el caso de persona indeterminada o incierta deberá emplazarse por edictos. Notifíquese pesonalmente"

Atlántida, 28 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11170 10/p 13310 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MARTINS, ROSA y otro c/ PARODI SILVA, MONICA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-26132/2023, se cita, llama y emplaza a MONICA GISSEL PARODI SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 05 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 11037 10/p 14194 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MACARIS VALLEJO, CARMEN C/ AVILA QUIROGA, JULIO CESAR .- PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-67244/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR AVILA QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14148 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BARRETO DE LEON MARIA FERNANDA C/ FABRO MIRANDA NESTOR FABIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 179-148/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN FABRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 05 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13821 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LACUEVA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42231/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEFANY ALEJANDRA SILVERA LACUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13351 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA CURBELO, MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39260/2023, se cita, llama y emplaza a Sara Carolina DEL PUERTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14172 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "OVIEDO DIAZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39750/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIO OVIEDO PERALTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14113 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SELAVE NOBA, YOLANDA c/ RAMOS DELGADO, RICHARD - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-8846/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD DAVID RAMOS DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14109 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "IRIBARNE VASCONCELLOS, FLORENCIA c/ MORALES MORALES, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-30644/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MORALES MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14080 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "OGANDO ECHEVESTE, LORENA C/ IBARRA, MIGUEL ANGEL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-20547/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL IBARRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13656 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CHAGAS FRANCO, CYNTHIA c/ IACONO OLIVERA, STEVENS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-39798/2023, se cita, llama y emplaza a STEVENS LAURO IACONO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13898 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PUÑALES RODRIGUEZ, MARÍA DE LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40526/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO EDUARDO DE LA CONCEPCIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13873 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PÉREZ PÍRIZ, LIAM C/ BRUM MIERES, MARCELO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-35822/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO ULISES BRUM MIERES o MARCELO ULISES BRUN MIERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13759 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "VIERA SILVERA, EVA MARIELA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-23955/2023, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de MARÍA ÉLIDA ALDERETE HERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 31 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 14078 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "BARRETO VELAZQUEZ, MILTON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45553/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA MADELEINE DA SILVA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 05 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13749 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "KOFMAN PERAZZO, CARLOS ALBERTOY OTROSC/CAMEO, FREDY O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULOY MADESTA HOLDING INCCESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 228-925/2022, por resolución Nº 490/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza a Fredy Cameo y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 24 de mayo de 2023.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12899 10/p 13333 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CHAVASCO DOVAT, MARTHA C/ DUCER VELAZQUEZ, RUBEN Y OTRO IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL ACORD: 225-185/2013" IUE 2-16567/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN DUCER VELAQUEZ Y RUBEN EDUARDO VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 08 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14295 Jun 09- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU) C/ FERNANDEZ SARRAUTE, JUAN FRANCISCO JUICIO EJECUTIVO" IUE 254-72/2021, por resolución Nº 1977/2023 de fecha 24/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ SARRAUTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Trinidad, 29 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 12766 10/p 13328 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, CRISTINA JUDITH CONTRA AMARO RAMIREZ, SUSANA ARACELI Y SILVA RODRIGUEZ, SIMON MAXIMILIANO TENENCIA" IUE 261-518/2022, , en cumplimiento de lo dispuesto se EMPLAZA a SIMON MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dándose traslado de la demanda, notificándose del Decreto que se transcribe 2477/2023 Florida, 18 de Mayo de 2023. 1. Por presentada. 2. Téngase presente lo aclarado a fs. 44. 3. En su mérito, emplácese al progenitor conforme a lo solicitado a fs. 44 teniendo en cuenta lo dispuesto a fs. 28 y de la demanda traslado, emplazándose a la progenitora en su domicilio real por el plazo de treinta (30) días corridos (art. 37 del C.N.A y arts. 346, 347, 349 y 350 del C.G.P). 4. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13308 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE DÍAZ, EDISON WILLIAM C/ BANCO DE PAN DE AZÚCAR S.A. (ex La Caja Popular de Pan de Azúcar S.A.).ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA." IUE 296-166/2019, según Providencia Nº87/2023 de fecha 15/02/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº694, en especial a sus últimos titulares registrales BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (EX CAJA OBRERA POPULAR DE PAN DE AZUCAR) o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº694 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº693 y Nº695; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio de Abril de 1949; inscripto

en Dirección General de Catastro con el Nº91 de fecha 22 de Abril de 1949, se señala como el Solar Nº6 de la Manzana A; el cual consta de una superficie de Cuatrocientos Noventa y Tres metros Cincuenta y Ocho decimetros (493, 58 m2), el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 15,15 mts con frente a calle Pública Leonardo Olivera; al Noreste 32,58 mts. linda con Solar Nº5 (hoy Padron Nº693), al Sureste 14.71 mts. linda con Solar Nº7 (hoy Padrón Nº695), al Suroeste 32,50 mts. linda con calle Pública Jose Goicoechea.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 37899 10/p 13204 Jun 01- Jun 14

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ LASALVIA Maria Teresa. PRESCRIPCION" IUE 298-579/2020, se hace saber que ante la sede se presentó MARIA TERESA SÁNCHEZ LASALVIA promoviendo prescripción adquisitiva veintenal sobre el bien inmueble padrón 2659, localidad catastral PLAYA HERMOSA del departamento de Maldonado, señalado como solar 22 de la manzana 163 con un área de 400 metros cuadrados que se deslindan así: 16 metros de frente al noreste a calle 8; 25 metros al suroeste lindando con padrón 2660; 16 metros al noroeste lindando con parte del padrón 2641 y parte del 2642 y 25 metros al noreste lindando con padrón 2658 según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el agrimensor Claudio Franca inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 366 el 27 de Agosto del 2009. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir que comparezca en autos y en especial a su último titular registral así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Piriápolis a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés. Dra ANA HIDALGO Juez de Paz.

Maldonado, 18 de mayo de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 37234 10/p 13437 Jun 02- Jun 15

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RIVAS CASTELLANOS, MARIA JOSEPRESCRIPCION ADQUISITIVAPADRON Nº 7618BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-313/2022, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "RIVAS CASTELLANOS, María José. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-313/2022, se hace saber que ante ésta Sede se presentó María José Rivas Castellanos, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 7618, señalado con el número 14 de la manzana catastral número 224, de la Localidad Catastral Buenos Aires, el que según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 40, el 16 de mayo de 1939, consta de una superficie de 300 metros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 10 mts. de frente a calle número 28, al noroeste 30 mts. con solar 13, al noreste 10 metros con el solar 39 y al sureste 30 metros con el solar número 15; Padrones números 7617, 7643 y 7619, respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial al último titular y / o sus sucesores a cualquier título, y/o a cualquier interesado, y a los propietarios de los padrones linderos: padrón 7617 a nombre de María Teresita o María Felisa Pascual, por el padrón 7643 a nombre de José Antonio Areco y cesionaria Zoe Victoria Silva; y por el Padrón 7619 a nombre de Carolina Reggiardo, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 40692 10/p 13614 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DEL PRADO, BEATRIZ ADRIANADECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE DERECHOS POSESORIOS; EN SUBSIDIO, ACCIÓN REIVINDICATORIA, Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES" IUE 299-116/2021, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos dictada en autos caratulados "DEL PRADO, Beatriz Adriana. DECLARACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LOS DERECHOS POSESORIOS, EN SUBSIDIO, ACCIÓN REIVINDICATORIA Y CANCELACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES" IUE 299-116/2021 se hace saber que ante esta Sede se presentó Beatriz Adriana DEL PRADO a promover declaración de la inexistencia de derechos posesorios respecto de los padrones 11.515 y 11.516 de la localidad catastral San Vicente, departamento de Maldonado y en subsidio, acción reivindicatoria y cancelación de las inscripciones 609323 del 23 de julio de 2010 y 887 del 19 de enero de 2011 del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado y por decreto 347/2023 del 20 de marzo de 2023 se dispuso el emplazamiento por edictos de Douglas Martín Jones y Eleonora Elenberg, a quienes se les cita y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 11 de mayo de 2023.

San Carlos, 15 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 28857 10/p 12832 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CAFFAREL MACHADO, DIEGO c/ CAFFAREL DE FREITAS, PRISCILA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-40543/2023, SE EMPLAZA A PRISCILA YASMIN CAFFAREL DE FREITAS A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO

Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9043 10/p 14020 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PRESTE PACHECO, AliciaTENENCIA" IUE 284-603/2021, SE EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A LA SRA BETIANA VALENTINA VIERA, RECIBIENDO TRASLADO DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO LEGAL .

Maldonado, 09 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 7713 10/p 13554 Jun 05- Jun 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "VIERA, CIRO ARMANDO y otra EN AUTOS CARATULADOS" VIERA, CIRO ARMANDO y otra c/ NAYA EDUARDODAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL IUE: 289-30/2000"PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA" IUE 671-144/2021, por resolución Nº 1865/2022 de fecha 26/05/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo NAYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13830 10/p 12743 May 29- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ MALDONADO NUEVO EN COMANDITA Y OTROS -PROCESO EXPROPIATORIO-" IUE 290-62/2019, por resolución Nº 556/2023 de fecha 02/03/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR DE LOS SANTOS PIÑEYRO Y A LOS SUCESORES DE LA SRA. ESTELA PIÑEYRO CASAÑOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 13400 Jun 02- Jun 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "AMARILLO SICA, MARIA MERCEDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 308-661/2019, según decreto189/2023 de fecha 1º de Marzo de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de María Inés Sica Milano, Ivan Miguel Amarillo Sica y María Mercedes Amarillo Sica y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 9077 localidad catastral Paysandú, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 25 de mayo de 2023.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 13496 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BIANCHI GARCIA LACOSTA, FERNANDO C/ MONTAÑA, JULIAN Y ANCHORENA, DOMINGA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 308-17/2012, según decreto 1888/2022 de fecha 8 de Diciembre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Julian Montaña y Dominga Anchorena y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON Nº 1427 DE LA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ según Plano de MENSURA del Ingeniero ALVARO G.FRANCO a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Valentin Leunda Lopez, Juez de Paz Departamental

Paysandú, 02 de febrero de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 18218 10/p 12818 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "LEYES TECHERA, SINGRID JULIET C/ VAZQUEZ PALACIOS, JORGE DANIEL. PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-52/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL VAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13528 Jun 05- Jun 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "AGUINAGA, GLADYS RAMONA C/ RODRIGUEZ AREVALO,JULIO ARTEMIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 501-622/2022, se emplaza al Sr. JULIO ARTEMIO RODRIGUEZ AREVALO a estar a derecho en los presentes autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 08 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14221 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DIAZ, ALEJANDRA C/ MERQUEL SILVA, JUAN. TENENCIA." IUE 2-33536/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN DAMIAN MERQUEL SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 08 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14220 Jun 09- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "RUPPEL LEGUISAMO, NATALIA c/ VILLAGRA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43054/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VILLAGRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 05 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13813 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "GALLARDO LAENEN, SANDRA C/ PARADA QUINELLI, RAMON NATIVIDAD. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 318-341/2019, se cita, llama y emplaza a RAMÓN NATIVIDAD PARADA QUINELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 25 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12724 May 29- Jun 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "ARIAS LOPEZ JUAN JOSE y PEREYRA SOSA LILIAN C/WILSON LAVETT JUANA; WILSON LAVETT HAMISH IAN WHITELAW; WILSON LAVETT MALCOM MAC ARTHUR; ROBINA LAVETT BARBARA y PLATAMAR S.A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-146/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres Juana Wilson Lavett; Hamish Ian Whitelaw Wilson Lavett; Malcom Mac Arthur Wilson Lavett; Barbara Robina Lavett y Platamar S.A., a comparecer a estar a derecho por el término legal.-

Rocha, 26 de mayo de 2023.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12766 10/p 13037 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-40765/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO BENAVIDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 07 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14083 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "NIEVES ZULMA HELENA C/ PEREYRA DANIEL Y OTROS ACCION DECLARATORIA Y RECUPERO DE POSESION" IUE 448-69/2021, por resolución Nº 1187/2022 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza a ERNESTO PEREYRA y GERARDO PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 25 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12367 10/p 12721 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JORGE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-637/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ ZAVALA o ZABALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12869 May 30- Jun 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BARRIENTOS IFRAN, JUDIT MAGDALENA C/ RODRIGUEZ GALEANO CARLOS RUBEN. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.PENSION ALIMENTICIA MAYORES" IUE 509-769/2021, Resolución Nº 3325/2023 de fecha 9/5/2023, se CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE CARLOS RUBEN RODRIGUEZ GALEANO, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO (conforme art. 127.4 del CGP).-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14302 Jun 09- Jun 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "FERNANDEZ CALLERO, NESTOR AROLDO C/PASCUAL CASTRO, ELBIO ANTONIO, EUGENIO ANTONIO Y EDUARDO ANTONIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA.(PADRON 1172- fs.94v.)" IUE 375-266/2021, según providencia Nº 171/2023 de fecha 13 de febrero de 2023., SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares registrales ELBIO ANTONIO, EUGENIO ANTONIO y EDUARDO ANTONIO PASCUAL CASTRO y sus sucesores a cualquier título del inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José, localidad catastral Playa Pascual, empadronado con el NUMEROS MIL CIENTO SETENTA Y DOS, señalado como solar 3 de la manzana 20 en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Numero 2035 el 10 de junio de 1960, , por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. Asimismo se solicita el emplazamiento por edictos en su carácter de linderos a los, titulares de los padrones linderos Nº 2863 y 2018 de la localidad catastral Playa Pascual.

San José, 14 de abril de 2023.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 27926 10/p 12811 May 29- Jun 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "AGUIRRE CHAGAS, SANDRA c/ VIGMAN AQUINO, SARA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70587/2022, por resolución Nº 75/2023 de fecha 16/02/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN MAURICIO WIGMAN COMO TITULAR DE LOS BIENES A PRESCRIBIR Y COMO LINDERO DEL PADRON Nº 464 Y/O A SUS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL O SINGULAR, SARA EMILIA Y HUGO ERNESTO VIGMAN AQUINO Y JORGE MILTON, LESLY WALTER Y PATRICIA BEATRIZ VIGMAN MUNTZELL O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO JUAN B. COTELO, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS; PADRON Nº 462: ERMINDA PINAZZO; PADRON Nº 464; PADRON Nº 467: IRMA TERESA Y ORLANDO ALBERTO GADEA ARAMBURU; PADRON Nº 468: PLINIO GUSTAVO AVILA PODESTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 07 de marzo de 2023.
SILVINA ADRIANA ALFREDO MENDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 22873 10/p 12722 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MACIEL, MARÍA C/HEREDEROS DE GUTIERREZ VIQUE, JUAN JOSE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-66746/2022, en cumplimiento de los dispuesto por Decreto Nº 1379/2023 de fecha 24 de Abril de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y sucesores del Sr. Juan José Gutiérrez Vique, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Mercedes, 18 de mayo de 2023.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario.
08) $ 13564 10/p 13677 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MAZZEO LAPAZ, FIORELLA Y GATTO VIQUE, FERNANDO RAFAEL C/ DESCONOCIDO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-5336/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO BENJAMIN POSADA, FAMILIARES BIOLOGICOS y AFINES del

menor E.B.O.B por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 01 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13503 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA CORREA, BRYAN ORLANDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-132/2015, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA CORREA CAETANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 01 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13499 Jun 05- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CACERES, MARIA ISABEL POR LA NIñA: HIARA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-18/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CARLO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 01 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13413 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA RUSSI, JULIA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21054/2023, se cita, llama y emplaza a GUADALUPE GONZÁLEZ DAS ROSAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13040 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "CORBO,ROSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22118/2023, se emplaza a estar a derecho al Sr. Matias CASANOVA BARRETO , por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio que lo patrocine

Treinta y Tres, 25 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 8644 10/p 13908 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SENA,LETICIA C/ MANINI RIOS,HUGO LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 2-35838/2023, por resolución Nº 1731/2023 de fecha 29/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores o herederos a cualquier título del Sr. Hugo MANINI RIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13120 May 31- Jun 13

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

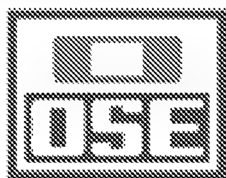
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alberto Voulminot, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 362/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 18.896 (p), ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. María Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.471, tiene una superficie de 17.961 m2, identificada como Fracción A y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea recta de 174 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 18.888, al Sureste línea recta de 103 m 10 cm, al Suroeste línea recta de 173 m 70 cm y al Noroeste línea recta de 103 m 40 cm, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 18.896. El bien fue tasado en UR 1510. Expediente Nº 513/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13434 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Pedro Diego, Eduardo y Sebastián Bonino Macio, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 361//2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 17.200, ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 22 Ha 5200 m2, identificada como Área A y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste línea quebrada de dos tramos de 740 m 20 cm y 369 m 10 cm de frente al Camino Vecinal, al Noreste línea recta de 289 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 5285, al Sureste línea recta de 1128 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 483 - Área B y parte del Padrón Nº 15.141 (p) - Área C y al Suroeste linda con el Arroyo del Juncal. El bien fue tasado en UR 7037. Expediente Nº 512/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

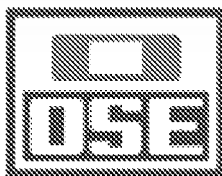
09) (Cta. Cte.) 8/p 13431 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Pedro Diego, Eduardo y Sebastián Bonino Macio, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 360/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 15.141 (p), ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 8 Ha, identificada como Área C y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente al Arroyo del Juncal, al Noroeste línea recta de 412 m 60 cm lindando con parte del Padrón Nº 17.200 - Área A, al Noreste línea recta de 200 m y al Sureste línea recta de 386 m 20 cm, ambos vientos lindando con el Padrón Nº 483. El bien fue tasado en UR 2500. Expediente Nº 511/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13427 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a María José y Elizabeth Riembau Cosakis, a Elizabeth Cosakis, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 359/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 483, ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 51 Ha 7200 m2, identificada como Área B y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente al Arroyo del Juncal, al Noroeste línea quebrada de tres tramos de 386 m 20 cm, 200 m y 1128 m 50 cm lindando los dos primeros con el Padrón Nº 15.141 (p) - Área C y el tercero con parte de los Padrones Nros. 17.200 - Área A y 5285, al Noreste línea recta de 286 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 1327 y al Sureste línea quebrada de tres tramos de 889 m, 139 m 80 cm y 675 m 70 cm lindando los dos primeros con el Padrón Nº 14.301 y el tercero con el Padrón Nº 15.977. El bien fue tasado en UR 16.033. Expediente Nº 510/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13425 Jun 05- Jun 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Juan Justo Diban Batista; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188067 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37937 y por Resolución N.º 5183/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto De Arteaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 27/09/1923; y de la tasación según Resolución Nº 2511/23 de fecha 29/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 926.206,29 (Unidades Indexadas novecientas veintiséis mil doscientas seis con veintinueve centésimas); con destino a renovación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 05, Municipio CH. El Expediente Nº 2022-6402-98-000019 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13535 Jun 05- Jun 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Teresa Raquel REGALADO OVIEDO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 416166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Ablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 47411 el 03/02/2015; y de la tasación según Resolución N.º 2416/23 de fecha 23/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 566.387,14 (unidades indexadas quinientas sesenta y seis mil trescientas ochenta y siete con catorce centésimas); con destino a a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13297 Jun 01- Jun 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TERESA RAQUEL REGALADO OVIEDO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 416167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 47411 el 03/02/2015; y de la tasación según Resolución N.º 2418/23 de fecha 23/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 692.625,64 (unidades indexadas seiscientas noventa y dos mil seiscientas veinticinco con sesenta y cuatro centésimas); con destino a la apertura de Calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13292 Jun 01- Jun 14

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN

Se hace público y se notifica a la Empresa LAFEMIR S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón número 6806 (ex PARQUE INDUSTRIAL), ubicado en la sección catastral chacras del Departamento de Paysandú, que ha sido designado para su expropiación con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental de Paysandú Nº 8471/2023 de fecha 31/03/2023 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 581/2023 de fecha 31/03/2023 y Nº 596/2023 de fecha 11/04/2023. El expediente electrónico Nº 2023-2062 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14030 Jun 08- Jun 22

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "CHIOSSI DABEZIES, TERESA - INCAPACIDAD", IUE 2-9198/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1972/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TERESA CHIOSSI DABEZIES, al/a Sr/a. VERÓNICA CHIOSSI DABEZIES, quien aceptó el cargo con fecha 19/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13514 Jun 05- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "WINS, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 52-43/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1369/2023 de fecha 22/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. HUGO DANIEL QUEIROLO WINS del denunciado MARIA DEL CARMEN WINS, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13827 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "GONZÁLEZ NÚÑEZ, MIRTHA INCAPACIDAD", IUE 2-45518/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5327/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRTHA GONZALEZ NUÑEZ, al/a Sr/a. ANA MONICA SCHMIDT GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 12727 May 29- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TUR MACIEL, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-41378/2022, se hace saber que por Resolución Nº 904/2023 de fecha 20/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PINTOS del denunciado CARLOS TUR MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13842 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MAGALLANES DE LEON, NOEMI - INCAPACIDAD", IUE 459-452/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1529/2023 de fecha 27/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a NOEMÍ ERIKA MAGALLANES DE LEÓN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANABELA QUINTAS DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 18/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13841 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "GIMENEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-64718/2021, se hace saber que por Resolución Nº 496/2023 de fecha 23/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA MERCEDES GIMENEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ERNESTINA BIGANO GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 14/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13820 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ILAMA, ESTELA - INCAPACIDAD", IUE 2-13302/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1376/2023 de fecha 28/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz ESTELA RAFAELA ILAMA MOLINA , al/a Sr/a. MIGUEL WALDEMAR ILAMA, quien aceptó el cargo con fecha 28/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13804 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ANTIGA CARBONE, PABLO - INCAPACIDAD", IUE 2-29193/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1668/2023 de fecha 20/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ENRIQUE ANTIGA CARBONE , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARGARITA BENIA PARADA , quien aceptó el cargo el 17/05/2023.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 12947 May 30- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "CAAMAÑO PEÑA, FLORA - INCAPACIDAD", IUE 2-66129/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6355/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GONZALO JAVIER PUENTE SILVA del denunciado FLORA CAAMAÑO PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 13768 Jun 06- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CORRALEJO CASAVIEJA, ISABEL - INCAPACIDAD", IUE 2-24753/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1848 de fecha 28/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. TERESA INES IGLESIAS CORRALEJO del denunciado ISABEL CORRALEJO CASAVIEJA, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13849 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ SAETTONE, CELIA - INCAPACIDAD", IUE 2-36576/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3379 de fecha 30/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELIA LYDIA RODRIGUEZ SAETTONE, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. RAUL FRANCISCO MONTES de OCA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/09/2022.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13624 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ALBA - INCAPACIDAD", IUE 2-49053/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1142 de fecha 23/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ALBA NELY GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. EDDY WILLIAM CARRASCO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2023.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 12833 May 29- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CONTI MARTINEZ, LUCÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-20017/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1487/2022 de fecha 27/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA BELEN CONTI MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RUTH MARI MARTINEZ FERRARI, quien aceptó el cargo el 27/04/2022.

Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 13838 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "RODRIGUEZ GIMENEZ HECTOR FERNANDO - INCAPACIDAD", IUE 69-35/1990, se hace saber que por Resolución Nº 5487/2022 de fecha 14/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ GIMENEZ, al/a Sr/a. MARCOS NELSON RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GIMENA PAOLA RODRIGUEZ SIMON, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de abril de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 14223 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "FERREIRA ALVAREZ, ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE 2-52717/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2017/2023 de fecha 15/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH MAIRA FERREIRA ÁLVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MÓNICA JACQUELINE ÁLVAREZ TORENA, quien aceptó el cargo el 15/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13342 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MENDOZA CERIANI, DILAN - INCAPACIDAD", IUE 2-43134/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2058 de fecha 16/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a DILAN MENDOZA CERIANI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIELA SANDRA CERIANI, quien aceptó el cargo el 16/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13338 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "MARINO MELONI, LIA AMBER INCAPACIDAD", IUE 526-201/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1292 de fecha 09/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a LIA AMBER MARINO MELONI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA SUSANA MELONI FERREIRA, quien aceptó el cargo el 09/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14007 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MESPIASEGUY GONZALEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-25031/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1175/2023 de fecha 18/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LOURDES GISELE MESPIASEGUY GONZALEZ del denunciado MARIA VALENTINA MESPIASEGUY GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13126 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MARTINEZ PIÑEYRO, ROMINA CELESTE - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-122/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1762/2023 de fecha 09/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Romina Celeste MARTÍNEZ PIÑEYRO, al/a Sr/a. Oscar Ernesto PIÑEYRO YARO, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13472 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MOREIRA ROMERO, LORENA.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-773/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1547/2023 de fecha 17/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LORENA MOREIRA ROMERO, al/a Sr/a. SUSANA MOREIRA ROMERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GERMÁN ROBERTO ROMERO UBAL, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13506 Jun 05- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LS SANTOS GORO, WILIAM. INCAPACIDAD.", IUE 207-351/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5780/2021 de fecha 15/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JACQUELINE CAREN HUART CALCAGNO del denunciado WILIAM ESTEBAN DE LOS SANTOS GORO, quien aceptó el cargo con fecha 28/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 01 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13500 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ SOUZA, ISAAC ABRHAN. INCAPCIDAD.", IUE 2-22215/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1255/2023 de fecha 10/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GIOVANNA ESTHER RODRÍGUEZ SOUZA del denunciado ISAAC ABRHAN RODRÍGUEZ SOUZA, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13141 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ MENDEZ, ROBERT DAVIS. INCAPACIDAD.", IUE 2-26359/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1371/2023 de fecha 14/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JANNET JACQUELINE MÉNDEZ del denunciado ROBERT DAVIS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13140 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVA NOBLE, SANTOS JESUS. INCAPACIDAD.", IUE 208-30150/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1971/2023 de fecha 27/04/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANTOS JESÚS SILVA NOBLE, al/a Sr/a. Humberto Araújo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BLANCA LIRA ARAÚJO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 05/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13079 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "GUASQUE LUZARDO, AXEL DAVID. INCAPACIDAD.", IUE 468-241/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2155/2022 de fecha 20/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE FREDDY GUASQUE ESCALANTE del denunciado AXEL DAVID GUASQUE LUZARDO, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 16 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13652 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-332/1999, se hace saber que por Resolución Nº 282/2000 de fecha 14/02/2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE OCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Irma Teresa MANSILLA LARES, quien aceptó el cargo el 08/03/2002.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12866 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-332/1999, se hace saber que por Resolución Nº 1745/2022 de fecha 04/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE OCA, al/a Sr/a. Ruben Alberto MONTES DE OCA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Harrys Roque VITALIS, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12865 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "TEJERA CEPEDA, PABLO CESAR INCAPACIDAD" IUE 508-362/2022, se hace saber que por Decretos Nº 3321/2022 de fecha 10/11/2022 y Nº

161/2023 de fecha 09/02/2023, se ha designado como curadora provisoria del presunto incapaz PABLO CESAR TEJERA CEPEDA, a la Sra. ROSALINA CEPEDA CASTILLOS, aceptando el cargo el día 13/03/2023, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 02 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13571 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARBALLO,JORGE DANIEL INCAPACIDAD", IUE 225-703/2000, se hace saber que por Resolución Nº 3554/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE DANIEL CARBALLO, al/a Sr/a. Susana Mabel Mallo Carballo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Selene Mariana Gonzalez Carro, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 08 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14296 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARMAND UGON, MATEO INCAPACIDAD", IUE 225-354/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2042/2023 de fecha 11/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a MATEO ARMAND UGON MARTIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA MARTIN FALERO, quien aceptó el cargo el 02/05/2023.

Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13331 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARABALLO,BRUNO. INCAPACIDAD ACORD.225-326/2012", IUE 225-545/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7863/2020 de fecha 24/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO EMILIANO CARABALLO CHABAZZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PAULO CARLOS CARABALLO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12986 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "FIGUEROA MARTINEZ, RODRIGO NICOLAS AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 241-229/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1425/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a Rodrigo Nicolás FIGUEROA MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Analía Verónica MARTINEZ CHAPPEZ, quien aceptó el cargo el 05/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 01 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13456 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "WILKINS, NESTOR AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 242-390/2021, se hace saber que por Resolución Nº 659/2023 de fecha 09/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Néstor WILKINS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Katia Lorena WILKINS REVELLO, quien aceptó el cargo el 13/04/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14252 Jun 09- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ ESPINELL, BLANCA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-647/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2548/2023 de fecha 17/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA FERNADEZ ESPINELL, al/a Sr/a. CLAUDIA PATRICIA CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 17/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 29 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12958 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "MALO SILVA, MARIA VICTORIAINCAPACIDAD", IUE 284-153/2022, se hace saber que por Resolución Nº 170/2023 de fecha 27/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MALO SILVA, MARIA VICTORIA, al/a Sr/a. Mirna Jacqueline Silva Manssi, quien aceptó el cargo con fecha 27/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 14208 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "COSTA BAEZ, MARIA CAMILA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-212/2018, se hace saber que por Resolución Nº 264/2020 de fecha 06/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a María Camila COSTA BAEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Nidia BAEZ SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 12/03/2020.

Maldonado, 31 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14143 Jun 08- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "FABREGAS ARNST, JUAN RAUL - INSANIA", IUE 301-506/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2306/2023 de fecha 03/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAÚL FABREGAS ARNST, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CARMEN ARNST PIRIZ, quien aceptó el cargo el 03/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13529 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "CHECHILE, BAUTISTA. INCAPACIDAD", IUE 301-217/2021, se hace saber que por Resolución

Nº 866/2022 de fecha 02/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BAUTISTA CHECHILE CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA CASTRO, quien aceptó el cargo el 02/03/2022.

Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13459 Jun 02- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DE LOS SANTOS OLIVERA ANGELA MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 509-126/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3555/2023 de fecha 16/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a Angela María DE LOS SANTOS OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Perla OLIVERA, quien aceptó el cargo el 16/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 08 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14301 Jun 09- Jun 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "FERRES BECERRA , STEFANI LUCIANA. INCAPACIDAD", IUE 510-328/2021, se hace saber que por Resolución Nº 953/2023 de fecha 20/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a STEFANI LUCIANA FERRES BECERRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO, quien aceptó el cargo el 20/04/2023.

San José, 25 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación
10) $ 4022 10/p 12719 May 29- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "PIZZURNO KAMINSKI, EMANUEL - INCAPACIDAD", IUE 2-14517/2023, se hace saber que por Resolución Nº 363/2023 de fecha 30/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a Emanuel Rodrigo PIZZURNO KAMINSKI o KAMINSKY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsa Mónica HERRERA MOYANO, quien aceptó el cargo el 30/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 01 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13461 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "GAUTHIER, SONIA ESTHERINCAPACIDAD", IUE 450-100/2022, se hace saber que por Resolución Nº 155/2023 de fecha 13/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a SONIA ESTHER GAUTHIER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA MARGARITA PLENC GAUTHIER, quien aceptó el cargo el 18/04/2023.

Dolores, 23 de mayo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13465 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "BELTZA COLMAN, ESTIWART GONZALO CURATELA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 381-557/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1525/2023 de fecha 20/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTIWAR GONZALO BELTZA COLMAN, al/a Sr/a. FLAVIA GISSEL COLMAN PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 07 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ NOGUEIRA CESAR -INCAPACIDAD", IUE 469-420/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1737 de fecha 17/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a CESAR FERNANDEZ NOGUEIRA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MAURA CELINA NOGUEIRA DE JESUS , quien aceptó el cargo el 17/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 02 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13648 Jun 06- Jun 20

Licitaciones L

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2023 "ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO CON INFRAESTRUCTURA PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO"

Apertura ON-LINE en la web Compras Estatales: 29/06/2023 a la hora 10:00.
PLIEGO SIN COSTO.
Los interesados podrán descargar un ejemplar del Pliego de Condiciones ingresando a www.comprasestatales.gub.uy o www.dgeip.edu.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14196 Jun 09- Jun 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"



Licitación Abreviada Nº 4/2023
Suministro de Uniformes para el Centro Portal Amarillo.

Centro Portal Amarillo llama a Licitación Abreviada Nº4/2023 Suministro de Uniformes para todos los funcionarios del Centro.La apertura es el día 27/06/2023 a la Hora 10:00. Pliego publicado en la pagina de Compras Estatales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14210 Jun 09- Jun 09

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA P103790

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN GATEWAY DE RED PARA SERVICIOS DE BANDA ANCHA (EN ADELANTE BNG) EN MODALIDAD "LLAVE EN MANO", REPUESTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS. LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE HACER USO DE OPCIÓN DE HASTA UN 100% ADICIONAL.
Apertura: 07 de agosto de 2023- Hora 12:00
Sala de Licitaciones - Edificio José D´Elia - Nivel 2 -Paraguay 2097
Precio del ejemplar: $ 6.000 más I.V.A
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14214 Jun 09- Jun 09

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2023
SUBTIPO ACUERDO MARCO.

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN BRINDAR EL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y SUPERFICIES EXTERIORES EN INMUEBLES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO-.
LA APERTURA SERÁ EL DIA 10 DE JULIO DE 2023
A LA HORA 12:00
En el Departamento de Compras de la División Adquisiciones, sito en Avda. Fernández Crespo 1796, primer piso, Montevideo.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy y en la página web de INAU:
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14256 Jun 09- Jun 09

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 9 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

LUIS CLAVERIE RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4030 y MARY ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4030.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14224 Jun 09- Jun 13

SOFÍA MILAGROS ENRIQUE CORCINO, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAVIYU 3233 y BRUNO JOAQUÍN MAZZUIA FERREIRA, 38 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAVIYU 3233.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14195 Jun 09- Jun 13

CECILIA EMANUELI GANDARA, 38 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3477/104 y JOSÉ RODOLFO VALLES LEÓN , 36 años, soltero, INGENIERO CIVIL, SALVADOREÑO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3477/104.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14180 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 4

ABIGAIL GUILLÉN GARCÍA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CH MILLÁN Y LECOCQ, CALLE 1, ENT. 873, APTO. 009 y SANTIAGO ZULOAGA HERBIG, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURUBÍ 332.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14184 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 5

EDUARDO MARTÍNEZ CUETO, 24 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO JOSÉ DEBALI 3071 y STEPHANIE VIRGINIA TERRA ROSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR PANTALEÓN PÉREZ 4961.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14274 Jun 09- Jun 13

Montevideo, junio 8 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIA VIRGINIA AIRES PÉREZ , 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAURITANIA 78 BIS y DIEGO MATHIAS LEIBA OLIVERA , 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 14066 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 2

DANNA FERRAGUT APARICIO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAY, lugar de domicilio DURAZNO 1027/308 y LUCAS DEL RÍO ROMERO, 28 años, soltero, PODÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1193/805.

14) $ 623 3/p 14015 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 3

MANUEL JUAN CORDERO PIACENTINI, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTEUR 4995 y SUELI MONTEIRO MARTINS, 76 años, divorciada, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio PASTEUR 4995.

14) $ 623 3/p 14014 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 5

KARINA NATALIA TUCUNA OCAMPO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ATENAS 3174 y ISMAEL

RODRÍGUEZ FERRA, 39 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ATENAS 3174.
14) $ 623 3/p 14129 Jun 08- Jun 12

VANESSA CAROLINE TABEIRA OLID, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO SILVA DELGADO 4070 y LUIS MANUEL FONSECA ESQUIVEL, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio LEANDRO SILVA DELGADO 4070.
14) $ 623 3/p 14029 Jun 08- Jun 12

ANTONELA SOLEDAD MUNZ , 31 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio DOÑA SOLEDAD 4760/205 y NICOLÁS GIMÉNEZ SCARPELLI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DOÑA SOLEDAD 4760/205.
14) $ 623 3/p 14027 Jun 08- Jun 12

RACHEL CRISTINA MORALES IZQUIERDO, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4218 y YOEL ROJO CORRADA, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4218.
14) $ 623 3/p 14025 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 7

MARCOS YAN, 39 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio REPÚBLICA 1965 y MABEL ANTONIA FELIZ VARGAS, 24 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1965.
14) $ 623 3/p 14028 Jun 08- Jun 12

Montevideo, junio 7 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MICAELA JOSELYN DUTHIL BESCHIZZA, 24 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAY, lugar de domicilio GEMINIS 6376 y JOSÉ IGNACIO FERNANDEZ BERTHA, 20 años, soltero, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GEMINIS 6376.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13899 Jun 07- Jun 09

ALFREDO IVAN ANTALICH PION , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BALTIMORE 1581 y MICHELLE GUIMPEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA , lugar de domicilio EL MISMO .

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13860 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 2

VERÓNICA SELVA BASSAGODA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1193/102 y FEDERICO PASCUAL ARRASCAETA, 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1193/102.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13861 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 3

ADRIANA GABRIELA CONDE CEJAS, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RODOLFO RINCÓN 482 y JORGE FRANCISCO OJEDA LAPURIZ, 46 años, divorciado, TRABAJDOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RODOLFO RINCÓN 482.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13910 Jun 07- Jun 09

ALEXANDRA KRONFELD BAUMFELD, 29 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3471 y PABLO LONDINSKY MIEDZOWICZ, 32 años, soltero, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3471.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13858 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 4

DARWIN GUSTAVO LARROSA MALDONADO, 43 años, soltero, PEÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4039 y MARIANA NOELIA PEDROZO GARCIA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4039.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13969 Jun 07- Jun 09

YUNIESKY GONZÁLEZ PINO, 29 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3998 y ELIUSKA DEL VALLE ROJAS GUEVARA, 18 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3998.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13961 Jun 07- Jun 09

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ VARGAS, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 6122 BIS y DORIS MARCELA SOSA NÚÑEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 6122 BIS.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13886 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 6

JAVIER BRUNO ROMERO GUILLAMA , 45 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BÉRGAMO 3572 y CECILIA ESTEFANIE de los SANTOS GONZALEZ , 32 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BÉRGAMO 3572.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13857 Jun 07- Jun 09

NOELIA RODRÍGUEZ VIERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Surraco 2532 y JAIRO GABRIEL IRAZABAL OTERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Surraco 2532.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13856 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 7

HORACIO CARLOS VIGIL GALÁN, 80 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ARAUCHO 1260 APTO. 201 y GISELLE ELIZABETH VERA BAZZI, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio FRANCISCO ARAUCHO 1260 APTO. 201.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 13904 Jun 07- Jun 09

IN EXTREMIS

MARCELO FERNANDO LIEGTHON, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2796 APTO.03 y IVANNA YANINA JORGE FELLOZA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2796 APTO.03.

Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 13859 Jun 07- Jun 09

Pagos de Dividendos

PD

CASH S.A.

Comunica a sus accionistas que a partir del 26 de junio de 2023 se pone a disposición la suma que les corresponda por la distribución anticipada de dividendos resuelta por Resolución de Directorio de fecha 30 de mayo de 2023

EL DIRECTORIO.

Única Publicación
15) $ 208 1/p 14209 Jun 09- Jun 09

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "LANZA RIVERO, HUMBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-34912/2021, citase, llamase y emplazase a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral en especial a Israel o Azryl Gerver o Grever o Gerwer Sapleniec y Myriam Alba Fernandez Pintos , y linderos las unidades que conforman la P. Horizontal del edificio 001 ,002, 003,004,008,010,005,006,103,104,007,009,101 y padrones 126734 y 126753, para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. La unidad objeto de prescripción está empadronada con el Nº 27980/102, forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 27980, que según plano de mensura de prescripción de la Ing. Agr. Valeria Dominguez Correa de marzo 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 2559 el día 28 de abril de 2022, tiene una superficie de 605 metros 1540 centímetros, que se deslindan así: 23 metros 46 centimetros al Este de frente a la calle Alberto Lasplaces; 30 metros 04 centimetros al Sur de frente a la calle 4 de Julio por ser esquina; 19 metros 04 centimetros al Oeste lindando con el padrón Nº 126753, y 27 metros 21 centimetros al Norte lindando con el padrón Nº 126734. La unidad de propiedad horizontal 102 actual se corresponde según Cédula catastral con el apartamento de UTE N.º 5 Plano de el Agr. Spinak de 1969, de planta alta , esta empadronada individualmente con el Nº 27980/102 tiene, según el plano Mensura de Prescripción, un área de 54 metros 0470 centimetros y se deslinda así: 11 metros 30 centimetros al Este, 4 metros 90 centimetros al Sur, 10 metros 76 centimetros al Oeste y 4 metros 91 centimetros al Norte.

Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 45745 10/p 12892 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "DAVIES MENDEZ, ANA MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-15223/2022, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, la Sra. Ana María Davies Méndez, del siguiente automotor: vehículo camioneta rural 4 puertas, Marca Peugeot, Modelo 307 XR BREAK 1.6, nafta, matricula SBD 7077, motor 10DBTJ0001043, número de chasis VF33EN6AP4S030091, procede de Maldonado – padrón anterior 470140, Matrícula anterior B 545325, destino particular, año 2005. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Sr. Raúl DAVIES MENDEZ o sus sucesores, a cualquier titulo y demás interesados a que comparezcan a estar a Derecho , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. -

Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22740 10/p 13045 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "SHAW, PERCY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-49775/2022, por Decreto 2723/2022 de 5/10/22, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, Dpto. de Montevideo, padrón nº 107.801 el que según plano para prescripción del ingeniero agrimensor Mateos Viera de agosto/2022 inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro el 12/9/2022,, con el Nº 2619, consta de una superficie de 441,70 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle General Urquiza, 44,64 mts. al Suroeste lindando con padrones 107.800 y 107.825, 10,04 mts. al Noroeste lindando con padrón 107.824 y 43,70 mts. al Noreste lindando, el padrón 107.802 todos del mismo plano.-, a que concurran a estar a derecho por 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de abril de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
Última Publicación
16) $ 23272 10/p 12754 May 29- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA GRAMONT, MARÍA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-56863/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Susana y María Juana Silveira Gramont promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: empadronado con el Nro 169.646, de localidad catastral de Montevideo y que según plano de la Agrimensora Beatriz Peigonet de marzo de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro 2251 el día 23 de abril de 2019 se compone de una superficie de 362 m 25 dm. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble en especial MARIA ISABEL, MARIA CARMEN, JUAN ANDRES, MARIA CECILIA y JUAN ESTEBAN SILVEIRA GRAMONT y/o sucesores a cualquier titulo y sucesores a cualquier titulo de MARIA INES SILVEIRA LARRART bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
16) $ 23803 10/p 13268 Jun 01- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "RICHIERI ELLAURI, MARIA y GRANDE FINOCCHIO, MARCELO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-12815/2017, , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mario Arrambide Alonso, Walter Villot, Daniela Mato y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 9104/101, sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor César Iarlori de diciembre de 1972 inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional el día 29 de los mismos mes y año con el número 70.880, se señala con el número 101, se ubica en primer piso, a cota más 3 metros 43 centímetros, consta de una superficie de 77 metros 98 decímetros. Integra el edificio, solar sito en la segunda sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral homónima, zona urbana, padrón 9.194 (matriz), que según plano del Ingeniero Agrimensor César Iarlori, consta de una superficie de 487 metros 84 decímetros, con 11 metros 15 centímetros al Sur de frente a la calle Durazno, puertas 1373 y 1375, entre las calles Ejido y Santiago de Chile, distando al punto más próximo de su frente a 45 metros 73 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 11 de abril de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
16) $ 32447 10/p 13227 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "OJEDA GONZALEZ, RAQUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16679/2023, en los que surge que con fecha 13/03/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción

Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, Padrón Nº 1318 ubicado en la manzana 16 señalado como el solar Nº 28, el que según plano del Ing.Agr. Guillermo Minutti Abadie que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1482 el 27/06/2022 tiene una superficie de 652 mts 03 dms y se deslinda asi:.15 mts al Oeste de frente a la calle N.º 23 entre calles Nº32 al Norte y Calle 31 al Sur, lindando al Este con el Padrón N.º 1312 15mts, lindando al Sur con Padrones 1315, 1316 y 1317, 43,51 mts totales y al Norte Lindando con Padrón N.º 1319 43,42 mts.. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a su última titular registral Gladys Ofelia LOITEY MACIEL y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº1319, propiedad de Karina Maglioni Alfonso Padrón Nº 1312 propiedad de Alejandro javier PEREZ FERNANDEZ, Padrón N.º 1315 propiedad de Heber Leonardo SILVA ROSALES, Padron N.º 1316 propiedad de Oscar SILVA ROSALES, Padrón N.º 1317 propiedad de Estela Lourdes Martin Berreta, Andrea Natalia Martin Berretta y Alejandro Martin Berretta; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 42155 10/p 14016 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "AMARO MARTÍNEZ, MANUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-65094/2022, en los que surge que con fecha 24/11/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, Padrón Nº 128 ubicado en la manzana 70 señalado como el solar Nº 22, el que según plano del Ing.Agr. Veronica Dominguez que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1537 el 16/09/2022 tiene una superficie de 750 mts y se deslinda asi:. Al Suroeste 16 mts de frente a calle Nº19; al Noroeste 45 mts lindando con el Padrón N.º 129;al Noreste 15 mts lindando con el Padrón n.º 112 Y AL Sureste 45 mts. Lindando con el Padrón N.º 127.. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº112, propiedad de Adriana Mabel SPROVIERI PEREZ Padrón Nº 127 propiedad de Maria Carmen BORRAZAS BLANCO y Padrón N.º 129 propiedad de Christian Adrian Otero Sobcruk; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35107 10/p 13505 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "EDSON, JAMES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72663/2022, en los que surge que con fecha 16/12/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral San Luis, Padrón Nº 999 ubicado en la manzana 76 señalado como el solar Nº 6, el que según plano del Ing.Agr. Jose Calvo Rojo que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1536 el 16/09/2023 tiene una superficie de 302 mts 45 dms y se deslinda asi:.14 mts 4 cm de frente al Sureste a la calle Rincón; 14 mts 4 cm al Suroeste tambien de frente por ser esquina a la calle José Gervasio Artigas, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros; 17 mts 7 cm al Suroeste con el Solar 7, todos del mismo plano. Padrón N.º 994 Ubicado en la manzana 76 señalado como el solar Nº1, el que según plano del Ing. Agr. Jose Calvo Rojo inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1546 el 30/09/2022 tiene una superficie de 295 mts 80 dms y se deslinda así: 20 mts 83 cm de frente al Sureste a la calle Rincón;29 mts 88 cm al Noreste tambien de frente por ser esquina a la calle Diagonal México, uniendo ambos frents ochava recta de 5 mts; 11 mts 35 cm al Suroeste con Solar 7, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a su última titular registral Maria Nelly Morteyuru, y Maria Palmira Santiago y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº1000, propiedad de Nelson Zucotti Cabrera casado con Ana Maria Curbelo Cejas y Ariana Rosa Zucotti Padrón Nº 998 propiedad de Brenda Guadalupe Rodriguez Rodriguez casada con Nelson Silveira ; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 53192 10/p 12889 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ GARCIA MARCELINODA COSTA, MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 187-1862/2003, y según providencia Nº 755 de fecha 09/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular TERESA GARCIA LAGOS DE SANGUINETTI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 34994 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral C. DE LA COSTA, que según plano del agrimensor CARLOS HUGHES, inscripto en catastro con el Nº 10335 del 1959, tiene una superficie de 570MTS.2 se deslinda así: AL NOROESTE 15MTS. DE FRENTE A LA CALLE PROYECTADA Nº1 (HOY JOSE PEDRO VARELA) MAN. F SOL.4, DISTANDO EL PUNTO MAS PROXIMO DE SU FRENTE 70MTS. DE LA ESQUINA CON LA CALLE PROYECTADA NUMERO 8; AL NORESTE 38MTS. LINDANDO CON SOLAR 5; AL SURESTE 15MTS. LINDANDO CON SOLAR 21 Y 38MTS. AL SUROESTE CON SOLAR 3; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 14073 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR, MARCELO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 172-112/2021, según lo dispuesto por providencia Nº 2106/2022 del 21/12/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Luis Carlos Bonifacino García (casado con Mabel Moreira) y Rosana Esmeralda Bonifacino Garcia, y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre la fracción de campo con mejoras que le acceden del departamento de Canelones, 6ta. Sección Catastral, zona rural, empadronada con el Nº 5430 el que según plano de mensura - prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile inscripto en D.G.C. con el Nº 770 el 18/06/2021, según el cual consta de un área de 9 Hás 3188 ó 9 Hás 2842 según plano y se deslinda así Noreste 197 Mts, 81 cms lindando con los padrones Nº 9584 y 64790, al Sureste tres tramos el primero de 244 Mts, 14 cms, lindando con parte del padrón Nº 5435 y con parte del padrón Nº 5436, el segundo tramo de 284 Mts 85 cms lindado con parte del padrón 5436 y parte del padrón 63308, y el tercer tramo de 93 Mts. 49 cms. lindando con parte del padrón Nº 63308, con el padrón

63309 y con parte del padrón 63310, al Sur 117 mts 85 cms lindando con el padrón 5429; al Noroeste 627 mts 82 cms lindando con parte de los padrones Nº 19136 y 5424 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los linderos Sres. Mariella Estrellita Pérez Larrosa, Américo Antonio Pérez García, Luis Alberto Da Costa Redone, Cristina Susana Revetria Constantino, José Pedro Revetria Moreira, Irma Yaquelin Revetria Constantino, Ulises Artemio De León Alvarez, Teresa Maider De León Alvarez y/o sus sucesores a cualquier titulo.

Las Piedras, 12 de mayo de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación

16) $ 43750 10/p 12785 May 29- Jun 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ PERRONE HUGO ATILIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 227-656/2020, DEC 333/2023 28/4/2023. Se cite y emplace por edictos por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de la Sra. Matilde Vence de Fassi, y a Beatriz, Juana, Teresa, Margarita, Santiago, María Nilia, Francisco, Leandro, Francisca, Ramón y María Laura Vence respectivamente y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón No 22, ubicado en la manzana 26 de la localidad catastral de Agraciada dpto de Colonia, cuya superficie total es de tres hectáreas cinco mil cuatrocientos doce metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros cuadrados según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Viviano inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia con el No 1063 el día 24/11/2022, y tiene frente a calle Manuel Oribe, calle Pública sin nombre, calle Fructuoso Rivera y Ruta 12, calle Fructuoso Rivera, y que sobre el 59,7405% del mismo se ha presentado a promover prescripción treintenaria el Sr. Hugo Atilio Rodríguez Perrone, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Carmelo, 29 de mayo de 2023.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 28059 10/p 13393 Jun 02- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: ""MENENDEZ LOPEZ, MARIA JOSE Y LOPEZ, SUSANA ELIZABETH." -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 229-279/2020, y según providencia Nº 655/2020 de fecha 19/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARÍA JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1687 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Karen Ackermann, inscripto en catastro con el Nº 943 del 2020, tiene una superficie de 153 metros 36 centímetros se deslinda así: 14,20 metros frente a calle Ruperto Borrás; 10,80 metros lindando con padrón 2419; 10,80 metros lindando con padrón 893 y 14,20 metros lindadno con padrón 2323.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 25 de noviembre de 2020.
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20745 10/p 13915 Jun 07- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "DURO ROSSI CARLOS JULIÁNPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 492-778/2021, Según providencia Nº 1823/2022 de fecha 16 de Setiembre de 2022, respecto a el inmueble padrón Nº 2134 de la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (127.4 del CGP) cuya prescripción se solicita, como al Sr. Luis Mauro Duro Lugano para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Florida, 31 de mayo de 2023.
ANNA KAREN CARBALLO FIGUEREDO, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 13304 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "PANUNCIO BUONO, NIBER;HERNÁNDEZ, NERMYS ADRIANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-TIENE ACORDONADO 275-268/2021" IUE 275-358/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Niber Panuncio Buono y Nermys Adriana Hernandez deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 409, Padrón anterior 2530 (rural), con una superficie de 504 metros cuadrados, ubicado en Localidad Catastral Villa Serrana del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Andrés Luque Diaz inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 26/5/2021 con el número 528, se deslinda así: 18 mts. de frente a Calle Pública; 28 mts. con Padrón Nº 408; 28 mts. con Padrón 1564 y 18 mts. al fondo con Pasaje de 6 metros . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a VILLA SERRANA S.A., sus herederos y/o sucesores a cualquier título así como también a los titulares del padrón lindero BURAGLIO PREFUMO MARIA BENITA y MANUEL CHIARLONE para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 24 de noviembre de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28458 10/p 13723 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ ROBERTOPADRON Nº 10.436 PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DE LAVALLEJAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-330/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto MOREIRA RODRIGUEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 10.436 ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial del departamento de Lavalleja, "Paraje San Francisco" que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Pedro Mazzoni Morosoli, inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 477 el 28 de marzo de 2017, tiene una superficie de 1 Hectárea 9912 metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste de frente a Ruta Nº 12 en línea quebrada que cuenta con tres tramos rectos de 116,4 mts. 48,4 mts. y 50,9 mts. respectivamente de sur a norte; al Norte con el padrón Nº 18.293 por línea quebrada de dos tramos rectos de 68,1 metros y 120,7. mts. de oeste a este; al Este con "Arroyo San Francisco" que lo separa del padrón Nº 9821; y al Sur con la "Cañada límite" que lo separa del padrón Nº 10.612. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón Nº 10436, a los propietarios del Padrón lindero Nº 18.293, Pedro Nervo, Miguel Angel y Walter Antonio Belderrain Escudero y a los propietarios del Padrón lindero Nº 9821, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Minas, 25 de mayo de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 37633 10/p 13663 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "MONFORT RAQUEL-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-PADRÓN 12.703AUX. POBREZA 275-671/2020" IUE 275-439/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Monfort, deduciendo Acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 12703 ubicado en la Localidad Catastral Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Martín Martinez , inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 526

el 5 de mayo de 2021, tiene una superficie de 677m.c. 46 dm. c. y se deslinda así : al SE 11,36 metros de frente a calle Machado Amor, distando su punto más próximo 22 metros a la calle Olegario María Nuñez; dos tramos rectos de 38 metros al SO y 8,50 metros al SE con padrón 12702; un tramo recto al SO de 10.0 metros con padrón 1668; un tramo recto al NO de 21, 83 metros lindando con el padrón 1671 ; y un tramo recto de 48 metros al NE lindando con los padrones 13212, 13213, 13214 y 13215. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 12703 de la localidad catastral Minas, así como a los titulares del padrón lindero 13211, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio .
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 31 de mayo de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 13340 Jun 02- Jun 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "PÉREZ HERNÁNDEZ, JULIO RENEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 330-216/2021, se CITA; LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; al último o últimos titulares registrales del bien a prescribir así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a los linderos denunciados en su persona y en la de sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 9300 ubicado en el Dpto de Rivera; Localidad Catastral de Rivera ex 9ª; manzana 579 (parte chacra Nº 32) carpeta Catastral 209; con un área total de 2016 m2 25 dm2 y se deslinda así: 25 metros al Noreste de frente a calle Liber Seregni: 80 metros 65 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 9301; 25 metros al Suroeste con parte del padrón 21586 y 80 metros 65 centímetros al Noroeste con parte del padrón 21586 y con padrones 21585; 21584; 21583; 21582 y 21580. Dra. Carolina Zignago - Juez de Paz (subrrogante).

Rivera, 26 de abril de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26596 10/p 13235 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "MALDONADO IGUINI, VICTOR REGINO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 525-472/2021, emplázece a los titulares y/o sus sucesores a cualquier título, específicamente a Juan Manuel Olivera y Antonia Isidora Pereyra como ùltimo titular y a los titulares registrados de los padrones linderos : Corina Moreno Copelo, Eustaquio Teodoro Pardo, Mirta Machado y Lidia Valeria Escudero Gonzalez; y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera sección judicial del departamento de Rocha, zona urbana , manzana catastral Nº 65, Padrón Nº 1472, la que según plano realizado por el ingeniero Agrimensor Eduardo Arboleya Graña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Rocha con el Nº 1425 el 30/12/2020, consta de un área total de 512 metros 30 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al Este 18 metros con 85 decímetros de frente sobre calle Eudoxio Vivas, al Norte 28 metros lindando con Padrón 1474 propiedad de Gustavo Rivero, al Sur 27 metros lindando con Padrón 1771 propiedad de Marilú Soderguit, y al Oeste 18 metros 40 centímetros lindando con Padrón 1770, propiedad de Cándida Flor Pardo; en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien continuarán las presentes actuaciones.

Rocha, 26 de abril de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 32314 10/p 13630 Jun 05- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "LAGO DULCE S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 356-179/2022, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita y en especial al último titular GARDIMOL S.A.: PADRON Nº 7769 Parte: fracción de campo ubicado en el Departamento de Salto en la tercera Sección Catastral, Paraje Termas Daymán, Padrón Nº 7769, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 1109 el 14 de Julio de 2022 se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 660 metros 6 decímetros hasta la línea superior de la Rivera, linda con resto del Padrón 7769, al NOROESTE 72 metros 8 decímetros linda con parte del padrón 7387, al NORESTE 673 metros 1 decímetros hasta la línea superior de la Rivera linda con Padrón 7387 y al SURESTE Rio Daymán, consta de una Superficie de 4 Hás. 6280 mts2, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 32580 10/p 12902 May 30- Jun 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "CARRERAS TORRES JULIO OMARPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 507-627/2021, por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, Ciudad Rodriguez, dictada en autos caratulados: "Carreras Torres, Julio Omar. Prescripción Adquisitiva. IUE 507-627/2021, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº317/2022 de fecha 1/06/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho especialmente al último titular Elizabeth Petrik y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº VEINTE (20) antes Nº7042 de la localidad catastral RAIGÓN, zona suburbana de San José, que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Roberto Velazco, del 29/06/2021, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el número 1106 el día 23/08/2021, según consta de una superficie de 2493 m² 65 centímetros y se deslinda así: al NORTE; 25 metros 61 centímetros con frente a la Ruta Nacional número 11; al ESTE, 100 metros 38 centímetros con el padrón 21; al SUR, 25 metros 60 centímetros con padrón rural Nº7042 y al OESTE, 100 metros 29 centímetros con padrón número 19 del mismo plano, todo bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

San José, 29 de mayo de 2023.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 33378 10/p 13992 Jun 08- Jun 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Tacuarembó en autos: "MANZOR PEREZ MARIA DE LOS ANGELES Y ZARAZOLA MUSLERA FERNANDO ADRIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE", IUE 409-171/2022, y según providencia Nº 246/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ana Maria, Juan José, Amelia, Maria Gertrudis y Jose

Carlos CALZOLARI MILLMANN, Maria Ines Vargas Araujo y Olga Viera Lopetegui y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1196 de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio de Polanco, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 796 del 2021, tiene una superficie de 300 m2 se deslinda así: 10 metros de frente al SUR a calle Guyunusa, 30 metros al OESTE lindando con padrón 395, 10 metros al NORTE lindando con parte del padrón 1202, y 30 metros al ESTE lindando con el padrón 1237, todos en el mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 21 de octubre de 2022.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 26330 10/p 14008 Jun 08- Jun 22

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Eduardo Rodriguez Helbuch, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EN SU MISIÓN", (Letra), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 14241 Jun 09- Jun 09

Leopoldo Ignacio Blanco Sosa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Capacidades estatales para la prospectiva en Uruguay durante los períodos de gobierno entre 2005 y 2020", (Tesis de maestría) , de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 07 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 14187 Jun 09- Jun 09

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "TRANSUR LIMITADA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-22265/2023, se hace saber que por decreto 901/2023, de 6/06/2023, se decretó la disolución TRANSUR LIMITADA, Nº de RUT 040132260017, con domicilio en Uruguay 955 apto.704, y la liquidación de su masa activa, continuando la Sindicatura oportunamente designada.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de junio de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 14138 Jun 08- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 1604/2023 de fecha 08/06/2023 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TRAVELGENIO GLOBAL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 41-23/2023, se dispuso la liquidación de la masa activa de TRAVELGENIO GLOBAL S.A., Nº de RUT 217308120016, con domicilio en Ruta 8 Km 17.500 local 3, Edificio Nexus, Zonamerica, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndica nombrada la Dra. Rosanna BUTTERI. Se decretó la disolución de TRAVELGENIO GLOBAL S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de junio de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14298 Jun 09- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE HECHO "SUCESION DE MATEO AZZIZ" INCIDENTE DE CALIFICACION PIEZA SEPARADA 241-304/2002" IUE 241-241/2021, se dispuso notificar a cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo para comparecer ante el Juez del concurso, denunciando los hechos que considere relevantes o para la calificacion del concurso como culpable, todo por el plazo legal de 15 dias (art. 197 de la Ley 18.387), del decreto Nº 1566/2021 de fecha 27/05/2021 que se transcribe: "SE RESUELVE: Decrétase la liquidación de la masa activa de la sociedad de hecho "Sucesión Mateo Azziz"; (art. 168, Nº 2 de la ley 18.387). Mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado (LIDECO). Decrétase la disolución de sociedad de hecho ?Sucesión Mateo Azziz y el cese todos sus socios administradores. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación inmediata de un extracto de la misma, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas respectivas, en el plazo de veinticuatro horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Fecho, se proceda a la toma de posesión de bienes por parte de la Sindicatura, cometiéndose y/o comunicándose. Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite. Presente la Sindicatura informe justificativo en los términos de lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley Nº 18.387, en el plazo de diez días. Acondicionase los autos desde fs. 82 y sgts., atento a su estado. Notifíquese personalmente, teniendo presente la Feria Judicial al Extraordinaria dispuesta por las Acordadas Nº 8105/2021, Nº 8106/2021 y Nº 8110/2021, y lo dispuesto en el art. 2.3, lit. j) de la ley 19.879. Dra. Ma. Alejandra Casullo Juez Letrado de Durazno de 2do. Turno".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, cinco de junio de dos mil veintitrés..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13831 Jun 07- Jun 09

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO PERRONE y CARMEN MONTANER, inscripta el día 22/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice "CARLOS ANTONIO PERRONE PANDOLFI" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI"; donde dice "... DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO..." debe decir "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13282 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANTONIO PERRONE, inscripta el día 14/01/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "CARLOS ANTONIO PERRONE PANDOLFI" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI"; donde dice "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DE SESENTA AÑOS..." debe decir "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, DE SESENTA Y TRES AÑOS..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13280 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ ÁNGEL PERRONE, inscripta el día 16/11/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 146, en el sentido que: donde dice "DON CARLOS ANTONIO PERRONE, DE NACIONALIDAD ITALIANO, DE CUARENTA Y UN AÑOS" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI, DE NACIONALIDAD ITALIANO, DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ ÁNGEL PERRONE y ANGÉLICA HEROU, inscripta el día 15/10/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 85, en el sentido que: donde dice "... HIJO DE CARLOS A. PERRONE..." debe decir "...HIJO DE ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13278 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HENRY JESÚS PERRONE HEROU, inscripta el día 27/06/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 102, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE CARLOS ANTONIO PERRONE..." debe decir "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13271 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10111/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MONICA MARGOT SILVERA GONZALEZ, inscripta el día 09/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, en el sentido que: donde dice "Monica Margot Silvera González" debe decir "Monica Margot Silveira González" por así corresponder.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13819 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE SANDA, MARÍA DEL PILAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39269/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Maria FREIRE SANDA, inscripta el día 04/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1790, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14040 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL RAUL -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 45-125/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BALBINA LINDBERG KLUCICHANSKY, inscripta el día 03/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-775, en el sentido que: donde dice VIUDA debe decir DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13441 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ PASTORINI, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GABRIELA ELIZABETH ÁLVAREZ y GONZALO SCHWEDT, inscripta el día 27/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 158, en el sentido que: donde dice "...y de Amalia Pastorino..." debe decir "...y de Amalia Pastorini por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13495 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARLINA ELIZABETH ESTEVEZ COLOMBO, inscripta el día 26/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido

que: donde dice "...doña Carolina Colombo, labores, de cuarenta y dos años", debe decir "... doña Carolina Colombo, labores, de cuarenta y cuatro años" por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13492 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CAROLINA COLOMBO CERIOTTI, inscripta el día 08/02/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "Carolina Pierina Colombo Ceriotti de Estevez..." debe decir "Carolina Colombo Ceriotti" por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13491 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALONSO ESTÉVEZ y CAROLINA COLOMBO, inscripta el día 12/07/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "...Carolina Colombo de nacionalidad italiana, nacida el día doce de julio de mil novecientos cinco...", debe decir "...Carolina Colombo de nacionalidad italiana, nacida el día doce de julio de mil novecientos dos..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13489 Jun 05- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ FACAL, IRIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34895/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IRIS NOEL HERNANDEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA, inscripta el día 15/02/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice " nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta" debe decir " nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos " donde dice " Iris Noemi Hernandez " debe decir " Iris Noel Hernandez " donde dice " nacida el catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete " debe decir " nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y siete " donde dice " quince de abril de mil novecientos sesenta y uno " debe decir " quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno " por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13356 Jun 02- Jun 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ ANDINO, WALTER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41257/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HUGO CLEMENTE VAZQUEZ SOSA, inscripta el día 17/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2144, en el sentido que: Donde se indica como estado civil " CASADO" debe de decir " VIUDO", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS BACINO Y MARIA RAMONA RODRIGUEZ, inscripta el día 16/08/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de San José, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice que es hijo de PEDRO BACCINO debe decir que es hijo de PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13498 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PEDRO PABLO BACINO, inscripta el día 20/07/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a del Departamento de Montevideo, Acta Nº 525, en el sentido que: donde dice PEDRO PABLO BACINO debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO y donde dice sus padres debe decir que sus padres son PABLO BACINO Y MARIA BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13497 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS BACINO, inscripta el día 03/09/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de San José, Acta Nº 167, en el sentido que: donde dice PEDRO BACINO debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13493 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO BACINO E IRMA ELIA MAZZETTI, inscripta el día 02/08/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de San José, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice PEDRO BACINO, debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13487 Jun 05- Jun 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES NIEVAS, LUCIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42965/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE SOLARI y LUCIA BELLO, inscripta el día 03/07/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Florida, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE QUE VICENTE SOLARI NACIO EL 25/09/1879, DEBE DECIR QUE NACIO EL DIA 1/11/1879, POR ASI CORRESPONDER, Y DONDE DICE VICENTE, DEBE DECIR VICENTE CEFERINO POR ASI CORRESPOONDER por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13312 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA BLANCO, ELOISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ MONDINO y LUISA BOGÑI, inscripta el día 21/07/1894, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 25, en el sentido que donde dice "hijo

legítimo de .... y de Magdalena Quequi...." debe decir: "hijo legítimo de ...... y de Magdalena Chiecchio" por así corresponder; la Partida de Nacimiento de: MAGDALENA NATALIA MONDINO, inscripta el día 09/08/1902, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Durazno, Acta Nº 43, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Sebastián Mondino ..... y de Magdalena Quequio....", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Sebastián Mondino ..... y de Magdalena Chiecchio" por así corresponder; la Partida de Defunción de: JOSÉ MONDINO, inscripta el día 11/01/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 7, en el sentido que donde dice: "era hijo de Sebastián Mondino y Magdalena Chiechio" debe decir: "era hijo de Sebastián Mondino y Magdalena Chiecchio" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13398 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DELFIN CARDOZO, DIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67347/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MACHÍN CARDOZO, inscripta el día 25/01/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 182, en el sentido que: donde dice "SOFÍA MACHÍN CARDOZO" debe decir "SOFÍA MACHÍN DELFIN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14299 Jun 09- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "FRIEDNANN YHTZ, HELEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44625/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HELEN GISSEL FRIEDMANN YHTZ, inscripta el día 25/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que: en el sentido que donde dice "IHTZ" debe decir "YHTZ" por así corresponder.

Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14095 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PARODI, LUIS Y FERNANDEZ, MARIA, inscripta el día 23/03/1888, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: DONDE DICE "LUIS PARODI" DEBE DECIR "DOMÉNICO LUIGI PARODI", "DONDE DICE " NACIDO EN GÉNOVA" DEBE DECIR "NACIDO EN CARCARE, PROVINCIA DE SAVONA", DONDE DICE " HIJO DE JOSÉ PARODI" DEBE DECIR "GIUSEPPE ANTONIO PARODI" Y DONDE DICE " MARGARITA GUIZA" DEBE DECIR " ROSA MARGHERITA GHISO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13987 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PARODI, LUIS, inscripta el día 06/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido que: DONDE DICE "FALLECIO LUIS PARODI" DEBE DECIR "DOMENICO LUIGI PARODI", DONDE DICE "NACIDO EN ITALIA" DEBE DECIR " CARCARE, PROVINCIA DE SAVONA" DONDE DICE " 83 AÑOS" DEBE DECIR "81 AÑOS" Y DONDE DICE " HIJO DE JOSE PARODI Y MARGARITA GUIZZI" DEBE DECIR " GIUSEPPE ANTONIO PARODI Y ROSA MARGHERITA GHISO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13986 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PARODI, TEODORO, SOTERO LUIS, inscripta el día 08/05/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Canelones, Acta Nº 53, en el sentido que: DONDE DICE "COMPARECIO LUIS PARODI" DEBE DECIR " COMPARECIÓ DOMÉNICO LUIGI PARODI", DONDE DICE "Y DE SU ESPOSA NIEVES FERNANDEZ" DEBE DECIR " MARIA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ" Y DONDE DICE " NIETO POR PARTE PATERNA DE JOSÉ PARODI Y MARGARITA GUISU" DEBE DECIR " GIUSEPPE ANTONIO PARODI Y ROSA MARGHERITA GHISO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13985 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PARODI, TEODORO SOTERO, LUIS Y BENTANCOR, DEMETRIA, inscripta el día 03/11/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 46, en el sentido que: DONDE DICE "HIJO DE LUIS PARODI" DEBE DECIR "DOMÉNICO LUIGI PARODI" Y DONDE DICE " Y DE NIEVES FERNÁNDEZ" DEBE DECIR "MARIA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13984 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PARODI, JESUS NELSON, inscripta el día 16/10/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 145, en el sentido que: DONDE DICE "NIETO PATERNO DE LUIGI PARODI Y NIEVES FERNÁNDEZ" DEBE DECIR "DOMÉNICO LUIGI PARODI Y MARÍA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ" Y DONDE DICE "LUIS PARODI DE 70 AÑOS" DEBE DECIR " 71 AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13983 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PARODI, TEODORO SOTERO LUIS, inscripta el día 22/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 55, en el sentido que: DONDE DICE "FALLECIO TEODORO SOTERO PARODI FERNÁNDEZ" DEBE DECIR "TEODORO SOTERO LUIS PARODI FERNÁNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13982 Jun 07- Jun 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se solicito la rectificación

de las siguientes partidas: de matrimonio de Washington Fernando ROMERO CAWEN y MARIA BELEN NIEVES, Acta Nº 38 de fecha 22/12/2006 de la Oficina de la Décima Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido en el cuerpo del Acta suprimiendo el nombre de la Sra. Gladys Sganga, y de nacimiento de Fernanda Yusmarys Romero Nieves Acta Nº 148 de fecha 16/8/2007 de la Oficina de la Decima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido en el cuerpo del Acta suprimiendose el nombre de la Sra. Gladys Sganga, por asi corresponder.

Artigas, 31 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13344 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGLIASSO TONNA, MARÍA ELENA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44909/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA ELENA PAGLIASSO TONNA, inscripta el día 13/01/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 51, en el sentido que: En la línea 2 donde dice " de mil novecientos sesenta y ocho" debe decir " de mil novecientos sesenta y nueve".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 31 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13309 Jun 01- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo Ezequiel Alvez Bueno, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: ...En la linea 5 donde dice "Jorge Alejandro Alvez Gómez debe decir "Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez ...En la anotación marginal donde dice "Alvez Bueno Mateo Ezequiel" debe decir "Alves de Andrade Bueno Mateo Ezequiel"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12201 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Estefany Maribel Alvez Bueno, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 434, en el sentido que: ...En la línea 5 donde dice "Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir "Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez"... ...En la anotación marginal donde dice "Alvez Bueno Estefany Maribel" debe decir "Alves de Andrade Bueno Estefany Maribel"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12191 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 44, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Jorge Alejandro" debe decir " Alves de Andrade Jorge Alejandro". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12188 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 434, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Bueno Estefany Maribel" debe decir " Alves de Andrade Bueno Estefany Maribel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12187 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gómez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Bueno Mateo Ezequiel" debe decir " Alves de Andrade Bueno Mateo Ezequiel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12186 May 23- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, JESUS VALDEMARRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43865/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JESUS VALDEMAR CORREA, inscripta el día 11/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION JUDICIAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 44, en el sentido que: ... en la línea 5 donde dice " Jesús Waldemar Correa" debe decir "Jesús Valdemar Correa" y en la nota marginal donde dice "Correa Jesús Waldemar debe decir Correa Jesús Valdemar"... por así corresponder.

Bella Unión, 08 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14227 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRATRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28242/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRAT, inscripta el día 16/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 4, en el sentido que: En la línea 14 donde dice " Nelly Monserrat Portillo" debe decir "Nelly Monserrato Portillo" y al margen, donde dice " Isolabella Gumercindo con Portillo Nelly Monserrat" debe decir " Isolabella Gumercindo con Portillo Nelly Monserrato". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12182 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRATRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28242/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gumersindo Isolabella, inscripta el día 21/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 7, en el sentido que: ...en la línea 26 donde dice "Nelly Monserrat debe decir "Nelly Monserrato"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12181 May 23- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GRATTAROLA GONZALEZ, PABLO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30952/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de: MARIA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO, inscripta el día 08/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1625, en el sentido que: donde dice que comparece:"ALVARO RAMON ZABALETT FRANCOLINO" debe decir que comparece: "ALVARO RAMON ZABALETT ROMERO" por así corresponder. La rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ y MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO, inscripta el día 17/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 185, en el sentido que: donde dice que comparece:"PABLO ANDRÉS GRATTAROLA" debe decir que comparece: "PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ" por así corresponder, en el márgen donde dice "GATTAROLA, PABLO ANDRÉS" debe decir "GRATTAROLA GONZÁLEZ, PABLO ANDRÉS" por así corresponder y donde dice que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT" debe decir que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO", por así corresponder, y en el márgen donde dice "ZABALETT, MARÍA EUGENIA" debe decir "ZABALETT FRANCOLINO, MARÍA EUGENIA", por así corresponder . La rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN BAUTISTA GRATTAROLA ZABALETT, inscripta el día 15/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta NºA- 450, en el sentido que: donde dice que comparece:"PABLO ANDRÉS GRATTAROLA" debe decir que comparece: "PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ" y donde dice que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT" debe decir que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13469 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, ANDREA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLIVER FERNANDEZ MARTINEZ, inscripta el día 21/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-861, en el sentido que: En donde dice: "2do. Nombre:", se adicione "ISSAK", en donde dice: "Filiación:", se adicione "legítima" y se adicione que "es hijo legítimo de CARLOS EDUARDO GADEA SARAVIA, C.I. 4.866.456-7, y de ANDREA PAOLA FERNANDEZ MARTINEZ.", por así corresponder.

Las Piedras, 02 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13596 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TERMEZANA COSTA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KEVIN LÓPEZ SANDOVAL, inscripta el día 24/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 247, en el sentido que: SE MODIFIQUE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE SU MADRE BIOLÓGICA ANA LOURDES LÓPEZ SANDOVAL 2.614.314-5 POR 4.840.068-8 por así corresponder.

Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13654 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, BRAIHAM - ACCIÓN DE NULIDAD", IUE 2-30092/2023, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: BRAIHAM STEEVEN RODRIGUEZ FERNANDEZ ó BRAHIAN STEEVEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, inscripta el día 16/07/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 136.
Río Branco, 29 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12949 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES PERRONE, HUGO ATILIO =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-44143/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HUGO ATILIO RODRÍGUEZ PERRONE, inscripta el día 29/09/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Agraciada del Departamento de Soriano, Acta Nº 24, en el sentido que: donde dice 19 de setiembre debe decir 19 de setiembre de 1950 por así corresponder.

Carmelo, 30 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13206 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA LEAL, JORDAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44615/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORDAN AGUSTIN FERREIRA LEAL, inscripta el día 07/11/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera del Departamento de Colonia, Acta Nº 375, en el sentido que: DONDE DICE nació una criatura de " sexo femenino" DEBE DECIR "sexo masculino" por así corresponder.

Rosario, 06 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13938 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BOUVIER LISSADINI, SANTIAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40640/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO FERNANDO BOUVIER LISSADINI, inscripta el día 21/01/1999, ante el

Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 23, en el sentido que: DONDE DICE comparece "SANTIAGO FERNANDO BOUVIER" DEBE DECIR "FERNANDO MARCOS BOUVIER" por así corresponder.

Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12992 May 30- Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos "RAMIREZ CENTURION, MYRIAM RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-34800/2023, se ha solicitado la rectificación de: la Partida de Nacimiento de Myriam Nancy Ramirez Centurión, inscripta el día 28/10/1957, ante el oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Flores, Acta Nº 405, en el sentido que: en el marginal de la partida en el que se procedió al reconocimiento, donde dice Lucas Avelino Ramirez debió decir Avelino Ramirez Robertt por así corresponder y la rectificación de la Partida de Reconocimiento de Myriam Nancy Ramirez Centurión, inscripta el día 10/03/1959, ante el oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Flores, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice Lucas Avelino Ramirez debió decir Avelino Ramirez Robertt por así corresponder.

Trinidad, 07 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14176 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINCHE SUAREZ, AGUSTINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35132/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: QUINCHE SUAREZ, AGUSTINA , inscripta el día 28/06/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 837, en el sentido que: Rectifica el nombre al margen donde dice "AGUSTIN"·, debe decir "AGUSTINA" por así corresponder.

Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13477 Jun 05- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGES HERNANDEZ, FLORENCIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63546/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia Jorges Hernández, inscripta el día 15/03/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 409, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento " trece de Setiembre de 1999 ", debe decir "once de Setiembre de 1999 " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 23 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 12406 May 24- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHILINCHABIDE, JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32106/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAVIER CHILINCHABIDE MEDEIROS, inscripta el día 18/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 459, en el sentido que: donde dice en el texto y margen de dicha acta "CHILINCHAVIDE", debe decir:"CHILINCHABIDE" por así corresponder.

Paysandú, 31 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13252 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TORN TETCHER, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43911/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN TORN y ROSA MARIA ROSIN, inscripta el día 08/10/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice "nacido el día primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro", debe decir: "nacido el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y tres" y donde dice: "nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y siete", debe decir: "nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y seis" por así corresponder.

Paysandú, 31 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13319 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GOMEZ, en autos caratulados:"ANDREOLI INCHAUSTI MARIO y ANDREOLI ALEGRIS – RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 341-378/2019, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MARIO ANDREOLI INCHAUSTI C.I. 3,455,696-6 domiciliado en calle El Ceibo y Las Orquideas en Altos del Pinar de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento de MIGUEL ANDREOLI, acta Nº 8 del libro 4173, de fecha 20/02/36, de la 4ª sección judicial de Rocha, en tanto donde dice hijo natural de "Corina Andreoli" debe decir hijo natural de "Luisa Andreoli".-

Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13202 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, se presentó en esta Sede en los autos caratulados: "ACOSTA CRISTINA Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 2-22456/2023, Cristina Eulogia Acosta, CI. 1.991.443-0 y María Cristina San Martín Acosta, CI. 4.779.977-7, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ANGEL ARTIGAS SAN MARTÍN CABRERA, Acta Nº 23, de la 4ta Sección de Rocha de fecha 23/03/2011, en tanto donde dice"de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil soltero" por asi corresponder. TRÁMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO.

Rocha, 06 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13976 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CRISTINA EULOGIA ACOSTA, C.I. 1.991.443-0 y MARIA CRISTINA SAN MARTIN ACOSTA, C.I. 4.779.977-7, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ANGEL ARTIGAS SAN MARTIN CABRERA, Acta Nº 23, de la 4ª Sección de Rocha de fecha 23/03/2011, en tanto donde dice " de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.-

Rocha, 30 de mayo de 2023.

PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13185 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTE LUCIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 2-10375/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de: Logan Santino MARTÍNEZ ROMERO, inscripta el día 04/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 629, en el sentido que: donde dice, al margen y en el cuerpo de la partida "ROMERO", debe decir: "COSTE" por así corresponder; y 2) de Nacimiento de: Serena Antonela MARTÍNEZ ROMERO, inscripta el día 06/07/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1246, en el sentido que: donde dice, al margen y en el cuerpo de la partida "ROMERO", debe decir: "COSTE" por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite se encuentra exonerado de tributos por ser patrocinado por Defensoría de Oficio, Ley 18.078.-

Salto, 02 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13651 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SESSAREGO TEXEIRA ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-40633/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Federico Ruben SESSAREGO, inscripta el día 02/05/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice la cédula de identidad de Federico Ruben SESSAREGO "3.329.733-6" debe decir:"3.239.733-6" por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite se encuentra exonerado de tributos por ser patrocinado por Defensoría de Oficio, Ley 18.078.-

Salto, 05 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13839 Jun 07- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARCIAL MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 25/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º sección judicial del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice "hijo de Hilaria Braggio" deberá decir "hijo de Josefa Magdalena Braggio". 2) rectificación de la partida de Nacimiento de NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 06/06/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 307, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.3) rectificación de la partida de Matrimonio de HILARIA BRAGGIO y BENITO MARICHAL, inscripta el día 04/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder. 4) rectificación de la partida de Nacimiento de MARCIAL MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 12/06/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio". por así corresponder.

San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13476 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Marcia Marichal Braggio, inscripta el día 25/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º sección judicial del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice "hijo de Hilaria Braggio" deberá decir "hijo de Josefa Magdalena Braggio". 2) rectificación de la partida de Nacimiento de NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 06/06/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 307, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.3) rectificación de la partida de Matrimonio de HILARIA BRAGGIO y BENITO MARICHAL, inscripta el día 04/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder. 4) rectificación de la partida de Nacimiento de MARCIA MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 12/06/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.

San José, 31 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13352 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELAR REYNOSO , MARTIN ALBERTO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 530-425/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CASTELAR REYNOSO , MARTIN ALBERTO, inscripta el día 15/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 198, en el sentido que: Donde dice "1º" deberá decir "10" por asi corresponder por así corresponder.

Libertad, 08 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14297 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA GARCIA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34567/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUDEMAR EUCLIDES SAAVEDRA SELLANES, inscripta el día 10/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 504, en el sentido que: Donde dice cédula "3.194.520-4" deberá decir "3.194.520-9" por asi corresponder. por así corresponder.

Libertad, 31 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13299 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA PIZZORNO, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17819/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN IT UE ALANIZ MOREIRA, inscripta el día 02/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1812, en el sentido que: Donde dice "Joaquin It Ue Alaniz Moreira" deberá decir "Joaquin Alaniz Moreira". por así corresponder.

Libertad, 29 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12971 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos

caratulados: "MARTÍNEZ PRETO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15561/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Josefita MARTINEZ PRETO, inscripta el día 25/10/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 95, en el sentido que: en el margen donde dice "MARTINEZ MARIO ALBERTO" debe decir "MARTINEZ MARIA JOSEFITA" por así corresponder.

Dolores, 02 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13591 Jun 05- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE, MIRAM Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35041/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMEN GLADYS PAZ GALVAN, inscripta el día 23/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 525 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-434, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Tacuarembó, 30 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13194 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, YOHANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43204/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN FAUSTINO CORREA RODRIGUEZ , inscripta el día 14/11/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1080, en el sentido que: Pues donde dice nacido el :"siete de noviembre de 2011 " debe decir:" siete de noviembre de 2012" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14123 Jun 08- Jun 22

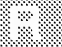
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS ALBANO EVA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18186/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIX BARTOLOME MEROLA TRONCONE DA ROSA, inscripta el día 08/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido que: pues donde dice en el margen como nombre paterno " LUCIANO BARTOLOME MEROLA TRONCONE" debe decir:" LUCIANO BARTOLOME MEROLA" a los efectos aclaratorios que no es un apellido compuesto, por lo que el sr FELIX BARTOLOME tiene como apellido paterno:"MEROLA" y como apellido materno:" DA ROSA", por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13996 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FARIAS, KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40627/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA , inscripta el día 31/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1023, en el sentido que: pues donde dice: " IGNACIO ISMAEL GARCIA" debe decir" IGNACIO ISMAEL PON GARCIA" y donde dice;" ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA" debe decir: " ANGELI AGUSTINA PON FERREIRA " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13444 Jun 02- Jun 15

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "DGI c/ SOLADOS DE LA MANSA S.A Y OTRO . JUICIO EJECUTIVO EMBARGO PREVENTIVO" IUE 2-24645/2015, se hace saber que el próximo 15 de junio 2023 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Av. 19 de abril 3531 (Casona del Prado de Montevideo, departamento de Montevideo), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral "Maldonado", zona urbana, empadronado con el número DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (12.472), antes padrones 10.923, 12.461, 12.462 y 12.472, manzana catastral número noventa y uno, el cual según Plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de abril de 1995, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4126 el 24 de abril de 1995, se señala con el número CATORCE y consta de una superficie de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS, CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS (3.539 metros 44 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: de frente a Ruta Nacional número 10, 2 tramos de recta de 45,47 metros al Suroeste el primero, y 15,49 metros al Sur el segundo; al Suroeste, 71 metros 74 centímetros lindando con padrones 12.460 y 12.471; al Noroeste 36 metros de frente a calle Pública de 17 metros, y al Noreste, 2 tramos de 36 metros 57 centímetros y 36 metros 37 centímetros lindando con padrones 12463 y 12473 respectivamente.-.SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Sr. Rematador o sea el 4,66%.- 2)Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF por vendedor.- 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Se deberá tener presente en todo momento y en especial al momento de consignar la seña ,lo dispuesto por la Ley Nro. 19210 de inclusión financiera y demás disposiciones.- 7) Se desconoce la ubicación de los títulos de propiedad, por lo que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios por exhibición; 8) no surge Cancelación ni carta de pago por los saldos de precio de la escritura de Compraventa e Hipoteca del año 1992, ni por la Compraventa del año 2006. 9) Se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere el art.66 de la LOT.-10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo.- 11)Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer piso de la ciudad de Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
20) $ 77660 10/p 12970 May 30- Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FERNANDEZ ALONSO, MAXIMO y otros - EJECUCION EN VIA DE APREMIO MAXIMO Y OTROS INTIMACION DE PAGO

Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-20783/2015, se hace saber que el próximo 16 de Agosto de 2023, a las 14.30 horas en el local sito en peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras en él existentes sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 187.819, señalado con el Nro. 4 de la manzana B en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de abril de 1952, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nro. 25.883 el 13 de agosto de 1952, el cual tiene una superficie de 1.309 mc. 40 dmc. que se deslindan así: al Sureste 20 mts. de frente a la Avda. Almirante Harwood estando señalada su puerta de entrada con el Nro. 6169 entre las calles Bolonia y Dublín, distando su punto medio 116,24 cms. de la esquina con esta última; al Suroeste: 65,47cms. con el padrón Nro. 187.818 solar 3 del mismo plano; al Noroeste: 20,00 con padrón Nro. 187.827 solar 12 también del mismo plano y al Noreste 65,47 cms. con padrón 187.820 solar 5 del plano referido. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada así como el 3,66% de comisión e impuestos del rematador, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará con el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías, tributos no necesarios para la escrituración y demás cargas análogas (tasas registrales, certificados, etc.) salvo en caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cargo del ejecutado. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos, de los antecedentes dominiales y certificados registrales presentados en autos. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, existiendo un arrendamiento inscripto. 6) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate, junto al 2% de ITP e IRPF por parte vendedora. 7) El estudio de títulos se efectuó en base a testimonios por exhibición, desconociéndose el lugar de ubicación de los mismos. 8) Los documentos están a disposición de los interesados para su consulta en la Carpeta Nro. 3560 en la caja fuerte de la Sede. 9) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 10) Para el pago de la seña y del saldo de precio, se deberá dar cumplimiento con lo establecido en las Leyes 19210, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 11) Que de la ampliación del Certificado del Registro Nacional de Actos Personales Nº de Solicitud 2149625 Código 2846 ampliado al 05/05/2023, surge la inscripción Nº 13281 de fecha 04/04/2022 Embargo genérico sobre Alberto Fernández Alonso CI 1.055.206-7, comunicado por el Juzgado Letrado de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "FRIPUR S.A. -Concurso- IUE 40-139/2015".-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
20) $ 89762 10/p 13989 Jun 08- Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "ZOUNIR S.A.C/PEREIRA RODRIGUEZ, CRISTIAN SEBATIÁNEJECUCIÓN DE CRÉDITO GARANTIZADOCON PRENDA" IUE 158-293/2022, Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "Zounir S.A. c/ Pereira Rodríguez, Cristian Sebastián – Ejecución de Crédito Garantizado con Prenda" - Ficha 158-293/2022, se hace saber que el día 29 de junio de 2023, a la hora 10:00 en calle Sarandí 449 de la ciudad de Artigas, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en moneda nacional de una camioneta marca CHEVROLET, modelo MONTANA, tipo RURAL, año 2009, matrícula GBA 6232 de Artigas, Padrón Nº 901145529, chasis Nº9BGXF80R09C154289 Y MOTOR NºA40014082 a nafta 4 cilindros. SE PREVIENE QUE: a)el bien se encuentra en exhibición a disposición de los interesados en el lugar de depósito y se rematará en el estado material en que se encuentra y en las condiciones que surgen del expediente, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada en carácter de seña, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 12,20% del precio del remate, c) que también serán de su cargo los gastos de escrituración, d) que el mejor postor deberá consignar la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, leyes modificativas y decretos reglamentarios. Asimismo deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a los establecido por las leyes 19.210, 19.478 y 19.888 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios, e) que será de cargo del Expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea 2,44% del precio del remate, así como el 1% del impuesto Ley 12.700, f) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, g) en la eventualidad de resultar mejor postor el ejecutante de autos se lo exonera de consignar seña y h) la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 6 junio de 2023. Dra. Hilda Margarita Toriani Lemos. Juez de Paz Departamental de Artigas.

Artigas, 07 de junio de 2023.
HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
20) $ 6051 1/p 14192 Jun 09- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ NUEVA ABRIL S.A. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-352/2016, se hace saber, que el día 28 de Junio de 2023, a partir de las 14 horas, en el local de la calle Independencia 822, el martillero Jorge Viera Salomone, RUT 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta, en pública subasta, sin base ,al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Peugeot, modelo Hoggar Escapade, tipo camioneta, año 2011. Matrícula OAB 4852 y padrón 1103002 del departamento de Florida, motor 10DBUY0020714, chasis 9362VN6AKBB033309, combustible nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 12,22% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo; debiendo tener en cuenta, además, que si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (UI 1.000.000) se deberá realizar el pago conforme con lo dispuesto en la ley 19210 modificativas y concordantes y en especial lo estipulado por la ley 19889. II) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, más el impuesto municipal (ley 12700) o sea el 3,44 % del precio del remate. III) Que se desconoce el estado material actual del automotor. IV) Existen deudas de patente de rodados y multas.(fecha de secuestro :18 de junio de 2018) V) El vehículo prenombrado se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial ubicada en la calle Independencia 800 de la ciudad de Florida, debiéndose tener presente lo dispuesto en el art. 390 inciso final del C.G.P.

Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 5040 1/p 14174 Jun 09- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO C/CAMISSA ENCISO ATILIO MARIA" IUE 579-702/2017, Se hace saber que el día 26 de junio del 2023 a la hora 14:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 184, 185, 207 y 233 del CAROU, el vehículo marca Citroen, modelo Berlingo FG 2 N 1.6, matrícula HBD 860 y la mercadería hallada en abandono infraccional. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley No 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 05 de junio de 2023.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 13807 Jun 07- Jun 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

NOBLE E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTAS MODIFICACION

Contrato: 4/4/2023
Cedentes: LUIS RENAN NOBLE LUCERO - MARIA ESTELA GALLO COLLAZO
Cesionario: LEANDRO GABRIEL NOBLE GALLO
Cuotas cedidas: 30 cuotas mas la mitad indivisa de 30 cuotas
Modificación: Administración MANUEL ADAN NOBLE LUCERO y LEANDRO GABRIEL NOBLE GALLO conjunta o indistintamente. Para enajenar inmuebles o bienes muebles y constituir derechos reales sobre los mismos se necesitara la firma conjunta de ambos socios administradores.-
Insc. Reg. Comercio: No. 5255 el 13/04/2023.

Única Publicación

22) $ 5711 1/p 14285 Jun 09- Jun 09

RAISAN LIMITADA
Modificación

Contrato: 12/04/2023
Inscripción: Nº 5697 del 21/04/2023
Modificación: Plazo: 30 años a contar del 12/04/2023, prorrogables automáticamente por periodos de 2 años cada uno a contar del vencimiento del plazo.
Administración y representación: Héctor Sanguinetti Legaspi y/o Marcos Liber Raimondo Plaggio y/o Daniel Sanguinetti Hasdovaz en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 3687 1/p 14284 Jun 09- Jun 09

NOVEDADES S.R.L..
REACTIVACION - MODIFICACION

Contrato: 25/11/2022
Reactivación: continuación de la sociedad.
Modificación: Plazo 30 años desde el 14/101/2022
Prorrogable automáticamente por periodos de 3 años.
Insc. Reg. Comercio: No. 20810 el 29/11/2022.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 14283 Jun 09- Jun 09

MARGUS S.R.L.
Cesión

Contrato: 17/5/2023
Inscripción: 8002/2023 30/5/2023
Cedente: Miguel Pucciarelli Panza (Totalidad)
Cesionarios: Francisco Mario Pucciarelli Perretta (49 cuotas) y Gustavo Pucciarelli Perretta (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 14280 Jun 09- Jun 09

VIERA SERVICIOS SRL

Fecha: 18/03/2023
Inscripción: 4412/2023
Socios: Héctor Aquiles VIERA RODRIGUEZ (99 cuotas)
María Valentina VIERA DA SILVA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: exclusivamente María Valentina VIERA DA SILVA
Objeto: Servicios de metalúrgica y climatización, comercialización de "pellet", herrería, taller mecánico, montaje de estructuras y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.

Única Publicación

22) $ 5350 1/p 14278 Jun 09- Jun 09

Grafinal Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Cesión de Cuotas

Contrato: 28/11/2022
Inscripción: Nº 357 (12/01/2023) definitiva 15/05/2023
Cedente: María Eugenia Rivero Lastra (1 cuota)
Cesionario: Jaime Alfonso Soler Greising.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 14261 Jun 09- Jun 09

RAIVAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 18/04/2023
Inscripción 5646/2023
Cedente: Washington PAIT VALENCIA (Totalidad)
Cesionario: Fabiana GONZALEZ RAGGIO (50 cuotas)
Modificación: Administración- Representación: Ramón RODRIGUEZ PELLIZZARI y Fabiana GONZALEZ RAGGIO, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 14250 Jun 09- Jun 09

CEPSTRA MONTEVIDEO SRL
Cesión- Modificación

Fecha 26.4.2023
CEDENTE: Mariel Alejandra MAZUR MARCOS (Totalidad)
CESIONARIOS/ CUOTAS: Virginia CAMPOS FERNÁNDEZ (1); Silvana Cristina PLOTTIER GARMENDIA (1), Gonzalo MARTINEZ CACERES (1), Myriam Alicia CALERO GINARES (2), María Ivonne SPINELLI LARRATEA (2)
Administración: Virginia Campos, Silvana Plottier y Gonzalo Martínez actuando de a dos conjuntamente
Inscripción: No. 6275/2023.

Única Publicación

22) $ 3904 1/p 14249 Jun 09- Jun 09

TRADE COMMUNICATION S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 15/05/2023 -
Inscripción: 7420/2023
Cedente: Alejandro Christian DOMINGUEZ HOFFMANN (1 cuota)
Cesionaria: Mariana GUERRERO (1 cuota)
Administración, Representación: exclusiva Patricio PERALTA RAMOS.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 14248 Jun 09- Jun 09

JABALÍS SRL

CONTRATO: 27/marzo/2023
INSCRIPCIÓN: 4812/2023
SOCIOS: DENIS DARÍO CORREA GONZÁLEZ. GUILLERMO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ LUCCHESE (50 cuotas c/u).
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: CANELONES
OBJETO: Movimiento de suelos. Alquiler de maquinaria.
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 14246 Jun 09- Jun 09

VETERINARIA COLONIA S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTE: Liliana COMINOTTI MARTINEZ
CESIONARIOS: Santiago Andrés BONAUDI COMINOTTI (79)
Dahiana Jael NUÑEZ CHTEYN (1)
Contrato: 1/6/2023
Inscripción: Nº 5269- 24/05/2001

Administración: Santiago Andrés BONAUDI COMINOTTI
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2603 1/p 14226 Jun 09- Jun 09

Depósitos del Este S.R.L
Cesión de cuotas

Contrato: 18/11/2022
Inscripción: Nº 22219 el 21/12/2022
Luis Martino Malo García, Pablo Rodrigo Manrique Bergara, Rodolfo Javier Asconeguy Alvarez y los cónyuges en únicas nupcias Agustín Federico Vienna y María del Pilar Noceda ceden libres de toda obligación y gravamen a Mariano Gustavo Kattan, este último adquiere de los tres primeros nombrados cinco (5) cuotas cada uno y cinco (5) cuotas de los cónyuges Agustín Federico Vienna y María del Pilar Noceda. Adquiere total veinte (20) cuotas.

Única Publicación

22) $ 6073 1/p 14198 Jun 09- Jun 09

"VITTORI TUR S.R.L."

CESION Y MODIFICACION: 23/12/2022
INSCRIPCIÓN: Nº 577 17/01/2023
CEDENTE: Lázaro Ismael VITTORI DOLCI y Judith Diana MENDOZA FONRODONA
CESIONARIO: Guillermo Andrés PINTOS PIGNON (9 cuotas) y Monica Marlee PIGNON FERRAZ (1 cuota)
ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Guillermo Andrés PINTOS PIGNON.

Única Publicación

22) $ 3036 1/p 14182 Jun 09- Jun 09

VIBRASOL S.R.L.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 400.000.-
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

22) $ 20966 10/p 13386 Jun 02- Jun 15

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LEY 2904

FARMACIA HERMES RAMPINI E HIJOS LTDA., RUT 210294020012, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA PIGALLE HERMES", sita en Bulevar España 2502, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 4022 20/p 14136 Jun 08- Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA SOCIEDAD DE HECHO "FRANCINI RODRIGUEZ MARIA JUDITH Y DUHALDE DE LIMA MARIA DE LOURDES" prometió vender "LA CLINICA" sita en el local 3 de la calle Rossel y Rius número 1553 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.

25) $ 4022 20/p 14069 Jun 08- Jul 06

Ley 26/9/1904.
"LUMITER TRADE S.A.", cedió a favor de: "COBOE S.A." los derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado bajo la denominacion de: "Farmacia We Lafayette" sito en la Avenida Pedragosa Sierra esquina Avenida Roosevelt local 008, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 13452 Jun 02- Jun 30

LEY 2904
Lamore S.A. prometió vender a Lidemun S.A. Establecimiento comercial "La Veneciana" con giro en el ramo de Minimercado, sitos en las calles:
Garibaldi Nº 2064
Maldonado Nº 1149
Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1159
ACREEDORES presentarse en Treinta y Tres 1334 Piso 1 Montevideo.

25) $ 4022 20/p 12170 May 23- Jun 20

COMPROMISO DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: GRILAN S.A, RUT 211480540010

Ramo, Farmacia
Departamento, Tacuarembó.
Promitente enajenante; GRILAN S.A
Promitente comprador: María Verónica Azambuya y Ricardo Miguel Ferraz Aquine.
Inscripto Registro de Persona Jurídicas con el Nª 2499 de 16 de febrero de 2023.

25) $ 4022 20/p 11820 May 18- Jun 15

ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES - Ley N.º 2.904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "COUTINHO MUSIC", PROMITENTE ENAJENANTE: COUTINHOMUSIC S.R.L., RUT 214554340014 con domicilio en Montevideo, calle Rio Negro 1320, local 8. PROMITENTE ADQUIRENTE: DEKANIL S.A., RUT 213744190015, con domicilio en Montevideo, calle Luis de la Torre 1019. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Montevideo, calle Rio Negro 1320, local 8, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.

25) $ 4022 20/p 11699 May 17- Jun 14

Ley 26/9/1904.

HECTOR ANDRES PLANCHON ANDUJAR, prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, en la Avenida Julio Cesar González Moreno Nº 203 bajo la denominación de "Farmacia La Rotonda". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: riqhettivera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 11694 May 17- Jun 14

Bruno e Hijos
Compraventa de Establecimiento Comercial

Publicaciones ley 2904
Vendedor: Martina BRUNO SAPOKAS y Mauro BRUNO SAPOKAS
Comprador: Diego Alfredo IBALDI SUHR y Daniela Belén MENDEZ COUGET
Acreedores: Calle María Nimmo 588 - ciudad de Colonia - horario 16 a 20 horas.

25) $ 4022 20/p 11487 May 16- Jun 13

LEY 2904
José Eduardo RODRIGUEZ SUAREZ (C.I 1.316.350-8), promete vender a la Sociedad de hecho ACEVEDO LEDESMA Yisella Yohana y ANDUEZA GAYOSO, Karina Eli (C.I 4.792.478-6 y 4.419.104-3 respectivamente) RUT 219412070018, "ROTISERIA DOÑA ALBA". Acreedores, presentarse en Viejo Pancho 8506, San José de Carrasco, Departamento de Canelones.

25) $ 4022 20/p 11474 May 16- Jun 13

Casa KORMAN

Compraventa de establecimiento comercial
Publicaciones ley 2904
Vendedor: CASA KORMAN LTDA
Comprador: KORMAN IMPORTACIONES SAS
Acreedores: Yatay 1435 apartamento 5 Montevideo.

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 11195 May 12- Jun 09

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA DELGADO, YSLANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42305/2023, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. VICTOR ALBERTO MERA OROSCO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 13653 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VARGAS VIDARTE, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39427/2023, Se dispuso dar noticia de los presentes a NATASHA NIEDERAUER
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13033 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SANABRIA MALDONADO, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-34654/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a ROMINA PEREZ LOPEZ y LUCAS DANIEL IBAÑEZ SANABRIA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13031 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "YANO GUERRERO, YOMIRA c/ CALVO, MICHAEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-22834/2023, se cita, llama y emplaza a MICHAEL RICARDO CALVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13832 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60637/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Patricia González, del decreto Nº 5932/2021 de fecha 16/12/2021 que se transcribe: ""Montevideo, 16 de Diciembre de 2021. Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituido domicilio electrónico, anotándose. Notifíquese a domicilio a la Sra. Patricia Yanet González Conde en el domicilio denunciado a fs. 8 vto. Practíquese por el DAS un informe social en el hogar de la gestionante. A los otrosíes, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado"".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14005 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGLIARIO, ALICIA C/ FONTELA, CLAUDIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13799/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA VIRGINIA FONTELA, CARLOS FABIAN CASARAVILLA ELGARTE y ANA KARINA CASARAVILLA ELGARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11243 May 15- Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-3775/2023, se cita, llama y emplaza a Julio Nahuel LAGUNA LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11729 May 17- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "VISCARRA, VERONICA c/ SOSA, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-71902/2022, se cita, llama y emplaza a Ruben Rodrigo SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10951 May 11- Jun 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA CORONEL, LAURA c/ FERNANDEZ SILVEIRA, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-29400/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDEZ SILVEIRA, WALTER MARIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14101 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAO, JOSELIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49572/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXANDER RODRIGUEZ SEGREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13836 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ALVAREZ, JOSE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37598/2023, se cita, llama y emplaza a DANIELA ALVAREZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13833 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRADO FORT, FERNANDO c/ AMADO, FATIMA TENENCIA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-37106/2022, se cita, llama y emplaza a FÁTIMA AMADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 13783 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CARDOZO FUENTES, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71324/2022, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Erika Nicole Pomies Cardozo a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13746 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VIDAL SANABRIA, DANIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30263/2023, Emplácese por edictos al interesado Jonatan Alejandro Del Río por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13113 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CALLEJAS FONTELA, ALISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65272/2021, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Fabiana Viera Andriolo a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12878 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-37160/2023, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Alejandra Paola Almeida Estoceres a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12871 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BASSO PEREZ, LUISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40477/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT MAURO NUÑEZ BASSO y LOURDES COSTA PAIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13421 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BALCON GAITE, VICTOR c/ BALCON SILVEIRA, VICTOR - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-41512/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR GABRIEL BALCÓN SILVEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 14190 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGA COIROLO, BRISA c/SANTANA SILVA, XAVIER PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-32642/2022, se cita, llama y emplaza a XAVIER HENRY SANTANA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13706 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLADO SILVA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31763/2023, se cita, llama y emplaza a Brunela FERNANDEZ NUÑEZ y Miguel Angel OLIVERA COLLADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11586 May 17- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BESZKIDNYAK PEREZ, KARLA c/ IZQUIERDO, CINTIA y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-72509/2022, se cita, llama y emplaza a CINTIA IZQUIERDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 11850 May 18- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SEGOVIA, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22251/2023, se cita, llama y emplaza a CAROLINA STEFANIE CARVALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) $ 7370 30/p 12346 May 24- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN ACOSTA RISSO, ZOE AILENCNA ART 117", IUE 538-227/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Luis ACOSTA, C.I.: 1.721.030-3 (abuelo materno de la R.N.), del decreto Nº 2150/2023 de fecha 01/06/2023 que se transcribe: " Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve:Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Zoe Acosta en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Oficiese al centro de internacion para que la RN ingrese por amparo a dependencias de INAU una vez otorgadfa el alta.Oficiese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a ZOE en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.).Fijase fecha de audiencia para el día 22 de junio a las 14 y 45 hrs. , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13687 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ LOPEZ,. BRITANY PAOLAPEREZ, MATEO Y CARBALLO LOPEZ, ROMINACNA ART. 117", IUE 538-304/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Tamara SANABRIA (abuela paterna y tenedora de la hermana del niño de autos; sin más datos), del decreto Nº 2038/2023 de fecha 29/05/2023 que se transcribe: ""Montevideo, 29 de Mayo de 2023 Revocase por contrario imperio el decreto 2031/2023 disponiendose en su lugar: Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve: Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mateo Fernandez Perez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Desígnase Defensor - Curador de al de oficio que por turno corresponda cuya aceptación del cargo se comete. Oficiese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a Mateo en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.). Fijase fecha de audiencia para el día 21 de junio a las 13 y 30 a la hora , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo"".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13123 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MACIEL, BRANDON DAMIANCNA LEY 17823 ART.132", IUE 44-8/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Luis Pablo Ferreira y a la Sra. Ana Laura Maciel Link, del decreto Nº 2038 de fecha 18/05/2023 que se transcribe: "DECLARASE Y RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE Brandon Ferreira. RATIFICASE LA TENENCIA PROVISORIA OPORTUNAMENTE OTORGADA A MARCELO CERIANI Y SILVANA CHIODI TENGASE POR NOTIFICADOS A LOS QUE DEBIERON COMPARECER A LA PRESENTE AUDIENCIA. EXPIDASE TESTIMONIO. COMUNIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2DO TURNO PARA SU AGREGACION A LOS AUTOS IUE 2-12637/2022 TENGASE PRESENTE LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE. TENGASE POR AGREGADOS LOS TESTIMONIOS PRESENTADOS POR LA PARTE. NOTIFIQUESE A INAU. Y A FIN DE EVITAR CUALQUIER NULIDAD NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN CONFORME AL ART 89 DEL CGP.- Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo. Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13289 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, MARCELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44903/2023, se cita, llama y emplaza a MILAGROS AGUSTINA CABRERA MELGAREJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13867 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSARINI MURO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41841/2023, se cita, llama y emplaza a Bryan Nicolás BENITEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13597 Jun 05- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MIÑOZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44900/2023, se cita, llama y emplaza a WILLIAM MARCEL SILVA y LOURDES RAQUEL MACIEL MIÑOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13641 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARIA y otro c/ YSNALDI ALDAO, MARIO JONATHAN- IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-36101/2023, se cita, llama y emplaza a Mario Jonathan YSNALDI ALDAO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, MAURICIO y otro c/ DESILLES, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-27318/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA ESTHER DESILLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 15 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11583 May 17- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CISNERO, ANGEL Y OTRO C/ AGUILAR, WENDY - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31126/2023, se cita, llama y emplaza a WENDY PATRICIA AGUILAR SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 31 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13360 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE OCARIZ, MARISA ISABELRATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-212/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Emiliano RODRIGUEZ HERNANDEZ y Jose Carlos ACUÑA SOSA, del decreto Nº 2363/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Noticiese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose los edictos de estilo.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 26 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12856 May 29- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVIESO BLANCO, VERONICA ARACELI Y HENNING, ROBERT DANIEL C/ OJEDA RIOS, ALEJANDRA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 301-252/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA LUCIA OJEDA RIOS Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSENGUINIDAD RESPECTO DE LA MENOR MARIA ROSA OJEDA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 12228 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA" IUE 341-530/2017, SE NOTIFICA SENTENCIA 4835/2022 DE FECHA 01/09/2022 Y EL AUTO 742/2021 DE FECHA 01/03/2021, LO CUAL SE TRANSCRIBE, CITANDO Y EMPLAZANDO A LA SRA. MILAGROS ESPEL ACEVEDO Y DEMÁS REFERENTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN QUE PUDIERAN TENER INTERÉS EN ASUMIR LOS CUIDADOS DEL NIÑO ALEXIS SANTINO ESPEL ACEVEDO.- SENTENCIA 4835/2022: Rocha, 1 de Setiembre de 2022. VISTOS: Para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados ?ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO. MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA? IUE 341-530/2017. RESULTANDO: I) Con fecha 01 de junio de 2020 se presentó María Estela Duarte Nuñez en nombre y representación de INAU solicitando cumplimiento al Art .132 del C.N.A y se disponga una medida de guarda provisoria pre- adoptiva en favor del niño Alexis Santino Espel Acevedo, de tres años de edad, expresando en lo medular que: a) Que Santino ingresó a INAU el 13 de diciembre de 2017, quien la mayor parte de su vida habría vivido con su abuela materna, habiendo sido ingresado por amparo al INAU en tres oportunidades, habiendo manifestado en última ocasión su abuela en audiencia del 07 de febrero de 2018, no poder hacerse cargo del menor. b) Que el hogar infantil ? María Auxiliadora - habría agotado sus trabajos en intentos de re-inserción de Santino a su familia de origen, sugiriendo la solicitud de declaración de su condición de adoptabilidad. c) Que desde su ingreso al Hogar, no ha recibido visitas de su familia, habiendo varios intentos frustrados para generar el encuentro con su abuela materna, encontrándose la familia de Santino fragmentada y sin redes que puedan hacerse cargo de su cuidado. d) Que es importante que Santino pueda desarrollarse en el seno de una familia, que pueda brindarle las necesidades que requiere, restituyendo su derecho a vivir en familia, teniendo especial consideración a lo preceptuado en el Art. 12 del C.N.A. II) Mediante decreto 2207/2020 de fecha 05 de junio de 2020, se les dio vista personal a la Defensa del menor y la defensa de la progenitora de la comparecencia de INAU y de los informes agregados, siendo evacuada la vista por la Defensa del menor, Dra. Sandra de los Santos en su comparecencia de fs. 226, quien no se opone a lo solicitado por INAU, y solicita poner en conocimiento de los presentes autos a la progenitora y abuela materna del menor, siendo notificadas en legal forma de acuerdo se desprende de la actuación de fs. 229, 231. III) De fs. 240-242 comparece en autos nuevamente la representante de INAU reiterando su solicitud respecto a la disposición de guarda provisoria pre adoptiva en favor de Santino, en tanto la situación permanece incambiada, debiéndose tener presente que la madre del niño ya no se encuentra privada de libertad, continuando la vulneración de los derechos del niño a vivir en familia, habiendo transcurrido los plazos ampliamente permitidos de la permanencia en la órbita institucional. IV) Por providencia 742/2021 de fecha 01 de marzo de 2021 se hizo lugar a la medidas de guarda provisoria solicitada, se dispuso el libramiento al registro de adopciones, ordenándose los informes de precepto y la notificación de todos a quienes la medida pueda afectar. V) A fs. 245 comparece INAU, agregando los informes peticionados, solicitando se ratifique la medida dispuesta por auto 742/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, notificándose a los interesados, agregándose los correspondientes informes de fs. 247 y 248. VI) Mediante decreto 2998/2021 de fecha 28 de julio de 2021 se dio vista personal a la Defensa de los informes de INAU. VII) Con fecha 16 de junio de 2022 comparece nuevamente representante de INAU, con informe actualizado solicitando resolución final respecto a la condición de adoptabilidad de Santino. De la referida comparecencia se dio vista a la Defensa de Santino, quien solicitó se notifique el último informe de INAU a la progenitora de Santino, siendo notificada en legal forma el día 11 de agosto de 2022, de acuerdo se desprende de la actuación de fs. 266. VIII) Mediante providencia 4590/2022 de fecha 19 de agosto se dispuso la puesta de los autos para resolución subiendo a despacho para tal finalidad en el día de la fecha. CONSIDERANDO: I) Que vistos los sendos informes agregados en autos, todos ellos negativos en cuanto a la vinculación de Santino con su familia de Origen, siendo el más reciente de fecha 13 de junio de 2022 donde se informa que la situación ha permanecido incambiada, siendo último contacto que mantuvo con su familia de origen mediante llamadas en el mes de julio de 2019, no recibiendo jamás visitas en el Hogar donde estuvo institucionalizado. II) Que surge de fs. 248 informe de INAU donde se informa que con fecha 21 de mayo de 2021 se dio la tenencia provisoria de Santino a la Sra. Florencia del Cioppo Olivera, cumpliendo con todos los elementos formales para haber procedido en su selección por parte del Registro Único de Aspirantes (RUA), siendo la persona adecuada para hacerse cargo del menor. III) Que no mediando oposición de la Defensa del niño, corresponde acceder a la declaración de adoptabilidad solicitada. Por lo expuesto, con fundamento en el Art. 132.1 Literal C, y 132.3 del Código de la Niñez y Adolescencia, SE RESUELVE: I) RATIFICASE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA MEDIANTE INTERLOCUTORIA 742/2021. II) DECLARASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO SANTINO ALEXIS ESPEL ACEVEDO. III) NOTIFIQUESE A DOMICILIO. IV) CONSENTIDA O EJECUTORIADA CÚMPLASE. DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO DECRETO: 742/2021 Rocha, 1 de Marzo de 2021. Decretáse la medida de guarda provisoria solicitada, en favor del niño Santino Espel. Librese oficios en los términos solicitados. Practíquense los informes de rigor (art. 132. 3 inc 2 y 132.3 CNA). Notifíquese de la medida a todos a quienes pudiera afectar, mediante al publicación de edictos. A lo demás: téngase presente. DR. JUAN MANUEL CABRERA - JUEZ SUBROGANTE SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR EL ART. 133.1 DEL CNA.

Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13203 Jun 01- Jun 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por OSE para su proyecto "Adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales y disposición final de efluentes en Paso de los Toros" a ubicarse en el padrón 4.369 de la localidad catastral Paso de los Toros (carpeta catastral 75), departamento de Tacuarembó. El mismo se ubica en la calle 18 de julio y Francisco Lavandeira.
El proyecto comprende la adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales existente, que actualmente está conformada por pre-tratamiento, remoción de materia orgánica mediante lodos activados con aireación extendida y cloración. Se agregarán unidades para remoción de nutrientes y una etapa de decloración, y se construirán nuevos sedimentadores y un emisario subacuático. Además, los lechos de secado de lodos se sustituirán por geotubos. El caudal medio diario para el horizonte de proyecto (2035) es de 33 L/s.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 1º de junio de 2023.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14074 Jun 09- Jun 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 399/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 3352, 6886, 3351, 7304 y 7305 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Primera Publicación
27) $ 4628 3/p 14081 Jun 09- Jun 13

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/05/23, en el asunto 797/2020, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de RIVERA IRON S.A.S., para la búsqueda de hierro, afectando los predios padrones Nº 6844 (p) y 7286 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera, abarcando un área total de 42 hás. 1147 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
Primera Publicación
27) $ 3231 3/p 14077 Jun 09- Jun 13

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 425/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 3354, 3355, 7834, 9569, 9570 y 9571 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Primera Publicación
27) $ 4668 3/p 14076 Jun 09- Jun 13

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 469/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 1563, 1726, 2965, 3063, 4256, 4457, 5871 y 7168 ubicados en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Primera Publicación
27) $ 4747 3/p 14075 Jun 09- Jun 13



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



VISTA
INBIERTO EARN APP

INBIERTO EARN APP

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2022-50-1-00253, que contiene proyecto de resolución y que en su parte dispositiva establece:

1. Declarar que corresponde advertir a la o las personas físicas o jurídicas responsables de la actividad realizada bajo el nombre de InBierto en Uruguay, que no deben realizar la publicidad en los sitios web de InBierto (https://app.inbierto.com/ y https://test.inbierto.com/), donde se ofrece al público la opción de invertir en plaza con criptomonedas haciendo uso de plataformas tecnológicas, en tanto la convocatoria al público en general para la aplicación de sus ahorros, solo puede hacerse bajo la forma autorizada para la captación a través de instituciones de intermediación financiera autorizadas a captar depósitos en plaza o como emisor inscripto en el registro de mercado de valores.

2. Requerir que el o los responsables de la actividad realizada bajo el nombre de InBierto en Uruguay comparezcan personalmente o a través de representante ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

3. Pasar a conocimiento del Área de Defensa del Consumidor lo resuelto.

4. Poner en conocimiento del público que la que desarrolla la firma denominada "inBierto" no se encuentra inscripta en la Superintendencia de Servicios Financieros

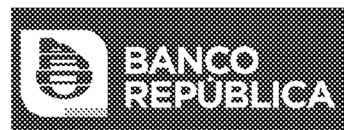
Expediente N° 2022-50-1-00253

Banco Central del Uruguay

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14052 Jun 09- Jun 13



BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



Llamado a aspirantes para Chofer

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a aspirantes a los efectos de cubrir 12 puestos de Chofer (Auxiliar 1 - GEPU 15) en el Escalafón Servicios Auxiliares, para desempeñarse en la conducción de vehículos en Sedes del Interior y Montevideo.
REQUISITOS EXCLUYENTES:
* Tener libreta profesional vigente Categoría C, D, F, o superior que habilite la conducción de vehículos y camiones de más de 7.000 kg., ómnibus y minibuses.
* No tener sanciones por alcoholemia o el uso problemático de otras sustancias prohibidas, ni incidentes con autoridad municipal de Tránsito, Policía de Tránsito y Caminera en los últimos 3 años (presentar certificados).
* Tener experiencia laboral de al menos 5 años como conductor.
* Carné de salud vigente.
* Registro de Antecedentes Judiciales, sin inscripciones.
* No haber sido destituido en cualquier organismo del Estado.
* Los postulantes de 30 años de edad o más, deberán acreditar aportes previos a la Seguridad Social que le permitan jubilarse a los 60 años de edad.
* Formación requerida excluyente:
Secundaria - 1er. ciclo Completo (3er. año aprobado en Secundaria o equivalente en exUTU) al cierre del período de inscripción 27/06/2023.
* Ciudadanía
Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Para tener derecho al ingreso al Banco, los ciudadanos legales deberán haber obtenido la Carta de Ciudadanía al menos con una anterioridad de tres años.
* Forma de postulación: Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente en la página web del Banco:
www.brou.com.uy en el período comprendido entre la hora 15.00 del día 12/06/2023 y la hora 15.00 del día 27/06/2023 inclusive.
Las bases del llamado y la documentación a presentar están disponibles en el sitio web del Banco:
www.brou.com.uy
Publicaciones:
Toda información referida al presente llamado, será exclusivamente publicada en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay, por tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13966 Jun 07- Jun 09

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se intima a comparecer por 15 días corridos a los titulares que se dirán en Montevideo, calle Mercedes 1950, Subsuelo 1, sección Pensión Vejez Invalidez, a fin de continuar trámites iniciados que se encuentran paralizados por causa de sus incomparecencias. De no presentarse en el plazo señalado, se continuarán los trámites de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento:
1.175.137-5, Julio Bautista.
1.192.528-5, Luis Benitez.
1.502.810-8, Nilo Correa.
1.564.497-8, Mario Villafan.
1.642.051-9, Mabel Padrón.
1.647.006-9, César Duarte.
1.837.018-8, Samira Abas.
1.868.879-7, Mirtha Gaiero.
2.756.847-3, Enrique Trujillo.
2.908.503-7, Washington López.
2.915.170-5, Richard Bacci.
3.049.533-8, Laura Borrazas.
3.085.687-7, Nicolás Peña.
3.092.017-7, Sabrina Bernasconi.
3.105.924-4, Nicolás Lemoine.
3.127.386-4, Jackeline Lara.
3.243.537-6, Francisco Segarra.
3.357.146-6, Alejandro Campos.
3.461.652-4, Sandra Fernández.
3.483.256-2, Diego Borba.
3.494.487-2, Patricia Leites.
3.764.571-0, Viviana Nalerio.
3.781.340-0, Mariano Lavallol.
3.860.105-8, Marcelo Ruiz.
3.916.743-7, Yemina Álvez.
3.919.282-8, Elcira Olivo.
3.921.093-1, Mario Ogando.
3.979.657-5, Jorge Cáceres.
4.128.122-1, Mónica Silva.
4.130.125-7, Alejandro Giménez.
4.169.697-1, Robert Cáceres.
4.298.619-1, Patricia Baranovski.
4.298.716-7, Carolina Baranovski.
4.362.084-3, Julio Moreira.
4.362.257-8, Eduardo Perdomo.
4.449.749-1, Hugo Fernández.
4.505.827-0, Anthony Peralta.
4.540.460-3, Mario Vázquez.
4.545.274-1, Verónica Morales.
4.628.212-3, Gustavo Ojeda.
4.757.557-7, María Ábalos.
4.775.345-8, Jonathan Montes.
4.991.146-0, Diego Fernández.
5.208.169-6, Emiliano Ramírez.
5.497.466-7, Olivia Muscio.
5.552.726-9, Myriam Castillo.
537.839-9, José García.
863.269-3, Miguel Martínez.
Gerencia de Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14056 Jun 08- Jun 12



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de notificarle de la vista de la Determinación Tributaria n.º 1029296/1 de fecha 18-01-2023, en BPS UDAB Tranqueras, ciudad de Rivera, calle Fructuoso Rivera S/N, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario.
Nombre, C.I., Registro, Actuación, Expediente: Olivera Rodríguez Aurelia, 3.992.765-7, 8094724, 1029296/1, 2022-28-1-152279. Unidad Descentralizada de Atención Básica Tranqueras. Dpto. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14055 Jun 08- Jun 12



Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851, segundo piso, sector E, sección Informaciones Patronales, a fin de continuar con los trámites iniciados, los que se encuentran paralizados por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuarán los trámites de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento, Expediente:
Juan Proenza Dotti, 1.210.367-8, 2022-28-1-151360. Cristina Lilian Florindo, 1.865.720-5, 2023-28-1-016870.
José Amadan Silva, 2.926.740-3, 2020-28-1-108269. Alejandra Casas, 3.960.715-0, 2021-28-1-086579. Causante Daniel Boussard, C.I. 1.309.011-1. Gerencia de Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14053 Jun 08- Jun 12



Se cita a Jorge Santana Costa, C.I.: 4.224.495-9, a presentarse en BPS UDAI Artigas, calle Lecueder 228, sector Pasivos, por un asunto de su interés, dentro del plazo de 30 días corridos bajo apercibimiento de dar por desistido el trámite del expediente n.º 2020-28-1-083785. Unidad Descentralizada de Atención Integral Artigas. Dpto. de Artigas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14048 Jun 08- Jun 12



Se notifica a las personas que se dirán de las resoluciones que se detallan, entendiendo que se tratan de decisiones contrarias a lo solicitado o que suponen la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días corridos podrán comparecer en BPS UDAI San José, sector Pasivos, calle Treinta y Tres 462 esquina Ciganda para la presentación de los recursos administrativos que estimen pertinentes (artículos 80, 83 y 112 del Reglamento del Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Fecha: 3.874.903-2, Néstor Gutiérrez, 2021-28-1-027019, dp1/2023, 03/01/2023.
3.706.543-5, Mónica Margot Sprunck Woelcke, 2022-28-1-024463, 19/2023, 07/02/2023. Unidad Descentralizada de Atención Integral San José. Dpto. de San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14047 Jun 08- Jun 12



Se notifica a la Sra. Adriana Fagundez, CI.: 3.769.755-3, de la resolución DP1/2023 referente a la solicitud n.º 178578565, por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado.
Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAI Paysandú, calle Leandro Gómez Nº 963 (Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015). Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú. Dpto. de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14046 Jun 08- Jun 12



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a que concurran al local de BPS UDAI Paysandú, calle Leandro Gómez n.º 963, primer piso, en el horario de 9:15 a 16:00 a fin de notificarlos de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Registro, Empresa, Motivo:7.965.973, Alba Margarita Penayos, Resolución 503344. Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú - Dpto. de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14045 Jun 08- Jun 12



Se cita a los presuntos herederos de María Emilia Ferreyra Baras, a efectos de notificarles de la resolución de determinación tributaria n.º 503193 de fecha 22/02/2023, en BPS UDAI Fray Bentos, 18 de Julio 1379, planta baja, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. REGISTRO, EXPEDIENTE, ACTUACIÓN: 7.983.737, 2022-28-1-094812, 1008938/1. Unidad Descentralizada de Atención Integral Fray Bentos. Dpto. de Río Negro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14044 Jun 08- Jun 12



Se cita a la persona que se dirá a comparecer en BPS UDAG Ciudad del Plata, ruta 1 Km. 31.500, Sector Pasivos, a efectos de notificarle de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, dentro del plazo de 30 días corridos (Artículo 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97, del 10/12/1997). CI, NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN: 18300024, Gerardo Yeral Reyes, 2019-28-1-025206. Unidad Descentralizada de Atención Genérica Ciudad del Plata. Departamento de San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14043 Jun 08- Jun 12



Se confiere Vista a las personas que se detallan a continuación de que los subsidios por desempleo usufructuados o en curso de pago referidos a los expedientes indicados, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar expediente dirigirse a Mercedes 1950, subsuelo 1, Gerencia Trámites Prestaciones de Actividad. C.I., Nombre, Expediente:
49118923, Felipe Bergalli, 2022-28-1-115351. 31024251, Alejandra Pedraja, 2022-28-1-115427. 44281832, Giannina Quero, 2022-28-1-085533. 52924018, Sebastian Reyes, 2022-28-1-109974.
16409371, Gabriela Acosta, 2022-28-1-045152. 16518350, Juan Carlos Laporta, 2021-28-1-099640. 49643881, Gimena Pereira, 2022-28-1-040451. Gerencia de Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14042 Jun 08- Jun 12



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias n.º 495886, de fecha 16/12/2022, en BPS UDAI Rivera, calle Uruguay 783, 1º piso, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario. Nombre, C.I., Registro, Actuación, Expediente: Riccetto De Mello Mireya Martha, 4.094.026-2, 6829183, 1010252, 2022-28-1-074106.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rivera.
Dpto. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14041 Jun 08- Jun 12



Se le da Vista previa de resolución a Nancy Fernández, C.I. 2.669.455-2, acerca de su solicitud de jubilación por imposibilidad física n.º 180629258, la cual no cumple los extremos exigidos para la causal. Entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio, contará con 10 días hábiles, a partir de la última publicación de este aviso, para comparecer en BPS UDAI Maldonado, Sección Pasivos, para presentar los correspondientes descargos, probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado.
Dpto. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14038 Jun 08- Jun 12



Se notifica a los siguientes titulares de las resoluciones denegatorias de Pensiones de Invalidez por no cumplir con los extremos exigidos en el art. 2 del decreto 306/2013 del 20/09/2013, entendiendo que se tratan de decisiones contrarias a lo solicitado o que suponen la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días corridos y siguientes al de su notificación personal, podrán comparecer en BPS UDAI Maldonado, Sección Pasivos, puesto n.º 66, para presentar recursos administrativos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Nombre, C.I., Expediente, Resolución:
Leticia Janet Guini Montero, 4.499.605-5, 2022-28-1-142107, 03-936-2022-3714 del 21/12/2022.
Sergio Adrián Lucas Pintos, 4.441.166-9, 2021-28-1-022492, 03-936-2022-3778 del 26/12/2022.
María Vanesa Rivero Marín, 4.904.815-2, 2022-28-1-141976, 03-936-2022-3759 del 22/12/2022.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado.
Dpto. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14037 Jun 08- Jun 12



Se notifica a los siguientes titulares de las resoluciones por las cuales culminan los procedimientos administrativos iniciados, denegando el acceso a las prestaciones solicitadas. Desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso contarán con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAG Chuy, calle Zenona Lima 149, sección Pasividades, conforme a los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2/2015.
TITULAR, C.I., RESOLUCIÓN, EXPEDIENTE:
Darío Méndez, 4.441.253-8, AP 27/2023 Solicitud n.º 183571581, 2022-28-1-060972.
Dayana Beatriz Sánchez Rocha, 5.369.681-8, DP 18/2023 Solicitud n.º 186655228, 2022-28-1-137041.
Larry Javier Bianchi Rodríguez, 1.892.333-1, 03-936-2023-108 fecha 13/01/2023, 2019-28-1-138829.
Oscar Ruben Arévalo Fernández , 1.887.722-7, 03-936-2022-348207 fecha diciembre 2022, 2022-28-1-135293.
Juana Rita Bobadilla Cabrera, 4.198.618-4, 03-936-2023-102 fecha 13/01/2023. 2022-28-1-151384.
María Graciela Llado Viera, 2.018.881-6, 03-936-2023-238 fecha 30/01/2023, 2022-28-1-135907.
Carlina Yanet Gamenthaler, 1.887.722-7, 03-936-2023-91 fecha 11/01/2023, 2022-28-1-111267.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Chuy
Dpto. de Rocha.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14034 Jun 08- Jun 12



Se notifica a las empresas que se dirán de la Resolución que contiene las deudas generadas por concepto de Reintegros Mutuales en los expedientes de referencia:
EMPRESA, NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN, MONTO:
5655522, Schmukler González Sara S., 2021-28-1-071055, 175-2022041/178-2022071/179-2022081, $ 113.741,02.

5663106, Fernández Fernández Laura, 2021-28-1-028053, 164-2021091, $ 97.308,00.
Gerencia de Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14033 Jun 08- Jun 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR


UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº 013000-000093-23
RESOL. Nº 14 - CDC – 06-06-2023

Atento a lo informado y sugerido por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 444.23:
1 - Establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente: Aprobar la "Ordenanza para regular las actividades de formación complementaria que requiere el Ministerio de Educación y Cultura para obtener la reválida de títulos extranjeros." 2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. 17 en 17)
ORDENANZA SOBRE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA REVÁLIDA DE TÍTULOS EXTRANJEROS. Artículo 1º - Las actividades de formación complementaria dirigidas a aquellas personas que se encuentren tramitando la reválida de un título universitario obtenido en el extranjero ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), se regirán por lo dispuesto en la presente Ordenanza.
Artículo 2º - A los efectos de realizar las actividades referidas, los interesados deberán presentarse ante las Bedelías de los servicios con la resolución original del Área de Educación Superior del MEC que indique los cursos, conocimientos o complementos formativos que deberá aprobar en la Universidad de la República.
Artículo 3º - La formación a brindar se limitará a las actividades de enseñanza previstas en los Planes y Programas de estudio de la Universidad de la República, quedando exceptuados los interesados de dar cumplimiento a los regímenes de previaturas. Los interesados podrán incorporarse a las actividades en las fechas de inicio dispuestas en los calendarios académicos oportunamente aprobados por las autoridades competentes. Sin perjuicio de lo que dispongan los servicios que no perturbe su normal funcionamiento, como regla general no se dispondrán modificaciones en fechas de inicio y finalización de cursos, ni se establecerán instancias de evaluación específicas a los efectos previstos en la presente Ordenanza.
Artículo 4º - En aquellos servicios en que existan limitaciones de cupos, estas regirán en las mismas condiciones para las personas que requieran la formación complementaria prevista en la presente Ordenanza.
Artículo 5º - Al finalizar las actividades de formación se expedirá por parte de la Bedelía del servicio una constancia que acredite su realización y aprobación, a cuyos efectos se deberá llevar un registro independiente del de estudiantes de la Universidad de la República.
Artículo 6º- Los cursos realizados y aprobados podrán ser considerados a los efectos de reválidas parciales o asignación de créditos de acuerdo a la normativa vigente.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14270 Jun 09- Jun 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº 003051-500143-21
RESOL. Nº 13 - CDC – 06-06-2023

1) Atento a la consulta formulada por la Dirección del CENUR Este en relación con la modificación efectuada por este Cuerpo al Artículo 12º de la Ordenanza General de los Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales, a la opinión solicitada a la Presidencia de la Comisión Coordinadora del Interior y a lo informado consecuentemente por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 437.23, establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente:1 - Rectificar el numeral uno de la resolución Nº 11 adoptada por este Consejo Directivo Central en sesión de 14 de marzo pasado en el sentido que donde dice "Modificar el artículo 12º de la Ordenanza........." debe decir "Modificar el segundo párrafo del artículo 12º de la Ordenanza......", artículo que en consecuencia quedará redactado en su totalidad como se indica: " Artículo 12º - Adscripción de los docentes del CENUR a los Departamentos El Consejo Directivo Central, al momento de la creación del respectivo Departamento y mediando previa propuesta fundada del Consejo del CENUR, determinará la nómina de los docentes adscriptos. Cada cargo docente estará adscripto a un único Departamento docente, sin perjuicio de la cual todo docente podrá desempeñar funciones en otras Unidades Académicas, previa autorización del Consejo del Centro Universitario Regional. Tal extremo no obsta a la posibilidad de compartir cargos en el marco de lo dispuesto en el artículo 55 º del Estatuto del Personal Docente, en cuyo caso podrán adscribirse a más de un Departamento." 2 - Agregar un numeral v) al literal c) del artículo 1º de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de los Centros Universitarios Regionales que exprese: "c) v) Disponer modificaciones de la nómina de docentes adscriptos a los Departamentos Académicos del CENUR aprobada por el Consejo Directivo Central." 3 - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.
(17 en 17).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14259 Jun 09- Jun 09



FACULTAD DE INGENIERÍA

FE DE ERRATAS

Se rectifica el encabezado del aviso publicado el 28/2/2023, Plan de Estudios Especialización en Ingeniería Ambiental, por el siguiente texto: "CFI: res.215 - 16/12/2021 y res.149 - 14/2/2023; CDC: res.6 - 6/9/2022".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14225 Jun 09- Jun 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 617/23) autorizar la contratación del Sr. Santiago Santos González, C.I 4.206.037-5, como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de Agosto Nº 43 de la ciudad de Rocha en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13945 Jun 08- Jun 12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Hugaro López González, Ricardo Antonio, Raquel María, María Elena y María Teresa Sanguinetti García Lagos, Horacio Felipe, Juan Miguel, Alberto Francisco María, y Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero, María Rosa Montero, Alejandra Pastorino y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que por Resolución de Directorio de OSE Nº 557/23 de fecha 24.05.2023 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno sita en la localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, padrón 36.612 (p) la que conforme al Plano de Mensura Servidumbre de Acueducto del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa) el 02/08/2022 con el Nº 3601, tiene una superficie afectada de 98 m² 86 dm², se individualiza como Área D, y se deslinda así: al Noroeste 19 m 77 cm de frente a Ruta Interbalnearia, al Noreste 5 m 49 cm lindando con parte del padrón Nº 36613; al Sureste 18 m 97 cm lindando con parte del mismo padrón 36612, y al Suroeste 5 m 49 cm lindando con parte

del padrón 36611, área E. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 155,3391. El expediente Nº 1301/2022 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13926 Jun 08- Jun 12



Comunicado de interés para los clientes de la Cooperativa COVIFPS del Departamento de Salto

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en la calle: Avda. J. E Rodo Padrón 31417 del Departamento de Salto, que se ha construido y habilitado la red interna de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13876 Jun 08- Jun 12

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sofía MENA MACHADO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Mayo de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14251 Jun 09- Jun 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carlos Tomás ACOSTA NIETO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 14132 Jun 09- Jun 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Lucía PEREZ FERNANDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 14119 Jun 09- Jun 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valentina ESCUDERO JACOBO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14117 Jun 09- Jun 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA FRENANDEZ MARIA LOURDES C.N.A. LEY 17.823 ART. 132", IUE 433-787/2020, se dispuso notificar a MARIA ISABEL FERNANDEZ, C.I. 5.525.513-9, del

decreto Nº 2731/2023 de fecha 25/05/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 2731/2023 IUE 433-787/2020 Montevideo, 25 de Mayo de 2023 VISTOS Y CONSIDERNADO: Surge de autos de fs. 366, I.N.A.U solicito la aplicación del art 132 del C.N.A es decir la solicitud de inserción de la niña María Lourdes Techera en una familia del R.U.A (Registro Único de Adopciones). 1. En la audiencia celebrada el día 29.03.2023 por auto No. 1562/2023 de fs. 367- 375 se dispuso la inserción de la niña María Lourdes Techera en una familia del R.U.A así como se otorgó a INAU un plazo de 20 días para la remisión de un informe de la situación de la niña con su Madre. 2. Con fecha 27.04.2023 INAU presento un informe en el que da cuenta que la Sra. Fernández, madre de María Lourdes se encontraba internada en el Hospital Vilardebó y fue dada de alta el día 10.04.2023 desconociéndose su paradero.- 3. Que anteriormente y en atención a la discapacidad de la Sra. Fernández, la Sede dispuso la re vinculación de la madre con la niña así como agotar los recursos estatales en pos de la adquisición de autonomía y capacidades de cuidado por parte de la Sra. Fernández a su hija, lo que no dio resultados en tanto esta no sostiene ningún proceso de intervención en virtud de su situación de salud mental. 4. 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación de la niña con relación a su familia de origen. Conforme surge de lo declarado en la audiencia así como de los informes glosados a fs. 307-309, 333-339, 341-342, 346-348, 356-359 y 389-392 que la Sra. María Isabel Fernández no solo no pudo sostener las propuestas sino que se ha agravado su situación de discapacidad así como de salud mental. La defensa de la niña Dra. Vera tanto en audiencia a fs. 363-366 así como a fs. 395 se pronunció en aras de su interés superior de que es conveniente su inserción en una familia del R.U.A. En la situación de María Lourdes hay riesgo social, hay abandono por parte de la madre de la niña quien no pudo sostener las propuestas realizadas por los diferentes equipos. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo de la niña con su madre quien desde el nacimiento de María Lourdes se ha visto expuesta a una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia signado por la situación de salud mental así como de discapacidad de la Sra. Fernández. Es decir que de la prueba aportada al proceso da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a María Lourdes por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de María Lourdeses ratificar su condición de adoptabilidad. Surgiendo de autos que la madre de María Lourdes desertó de sus cuidados y que no hay ningún familiar en condiciones de ejercer la tenencia responsable de la niña así como asumir sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de María Lourdes Techera ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a María Lourdes y procurar que la misma crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto la niña estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. Asimismo la Sra. Fernández y en atención a su estado de salud mental la Sede dispuso que se la notificara en el centro de internación por el Sr. Alguacil de la Sede quien no solo la notifico sino que le explico la sentencia en lenguaje accesible conforme surge de fs. 387 vto. 6. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano N.º 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. 7. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil 8. busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a María Isabel Fernández en atención a su calidad de madre biológica de María Lourdes quien se encuentra asimismo en una situación de vulneración de derechos en tanto es portadora de una discapacidad intelectual y paciente de salud mental. En su calidad de madre de la niña es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: 9. 10. Sra. María Isabel Fernández: Este proceso es referido a María Lourdes, su hija quien se encuentra al cuidado de I.N.A.U. Desde hace mucho tiempo María Lourdes está siendo cuidada por personas del Estado quienes durante dos años, desde el año 2020 han intentado trabajar con usted para que pueda cuidar a Maria Lourdes. Sabemos que eso ha sido difícil, que usted ha estado internada y que María Lourdes necesita ser cuidada porque es muy pequeña y necesita de una familia. Todo este proceso se desarrolló para ver si usted podía cuidarla a ella. Últimamente no hemos tenido contacto con usted y es necesario que María Lourdes vaya a un hogar con una familia que pueda hacerse cargo, cuidarla y vivir con ella. Lamentablemente los profesionales que me informan de la situación me aportan elementos de que usted no sostuvo el proceso de visitas lo que impide que pueda cuidar de María Lourdes. Es por ello que maría Lourdes tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con ella, a que le den cariño y la cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de María Lourdes es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien va a buscarle una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio de Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para María Lourdes y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE MARIA LOURDES TECHERA FERNANDEZ DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE A LA SRA MARIA ISABEL FERNANDEZ A TRAVES DE EDICTOS. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 12962 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a SANTIAGO ADOLFO VARGAS CI 4.412.244-8, del decreto Nº 7025/2022 Y 7026/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 7025/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 VISTOS y CONSIDERANDO: conforme surge de autos con fecha 25/11/2022 se celebró audiencia a las cuales comparecieron las representante de Inau poniendo en conocimiento la situación actual de la niña Ema. La cual se encuentra institucionalizada en régimen de amparo. Del estudio de autos surge que con fecha 24/03/2021 por providencia de audiencia No 1266/2022 se otorgó la tenencia provisoria a su abuela materna, Sra. Maria Mazzeo pasando a residir junto a la misma en el Dpto. De Maldonado, motivo por el cual se procedió a la remisión de las presentes actuaciones a la sede letrada competente de San Carlos. Sin perjuicio, la referida referente no pudo continuar con los cuidado de la misma regresando a dependencia de Inau. Con

posterioridad a la audiencia reseñada se dio cumplimiento a lo dispuesto, y 119 del CNA recabando la declaración de la niña a través de su defensa que la niña expresa (fojas 285) su deseo de vivir con una familia, querer una familia adoptiva que la cuide, queriendo tener su cuarto, peluches y una piscina. Por todo lo expuesto por auto No 6588/2022 se dispuso hacer lugar a la medida de inserción provisional de Ema en una familia seleccionada del RUA conforme a lo peripuesto al art. 132 Literal A del CNA, en la redacción dada por la Ley No 19.092. En igual sentido y conforme precepto legal se solicitaron los informes de rigor conforme los art. 132.1 y 132.2 en el plazo legal, convocándose audiencia para el día de la fecha. Conforme surge de las declaraciones vertidas por las técnicas intervinientes de Inau en la presente, la situación de la niña permanece incambiada, no existiendo adultos responsables de la familia de origen con capacidades de cuidado. Asimismo habiéndose citado en legal forma al progenitor no compareció a la presente audiencia. Atento a que la progenitora se encuentra en situación de calle y a efectos de evitar ulteriores nulidades se designó defensa de oficio a los efectos del contralor del debido proceso en la instancia conforme se ha indicado por los Tribunales Nacionales. Compareció la abuela paterna la cual puso en manifiesto su situación personal por los cuales no peude hacerse cargo de su nieta sin perjuicio de demostrar el cariño y afecto hacía la misma, solicitando mantener un contacto fluido con la misma. Debe tenerse presente lo dispuesto por art. 16 de la CDN ratificada por la Ley No 16.137 la cual consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o domicilio, teniendo derecho a la protección por parte de la Ley contra las referidas. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 003053521012E3D23123 Página 1 de 3Corresponde asimismo destacar que la corte interamericana de derechos humanos en la opinión consultiva No 17 consignó que la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños, así como el estado se halla obligado a disponer y ejecutar medidas de protección de los niños así como disponer todas medidas tendientes a favorecer el desarrollo y fortaleza del núcleo familiar. A nivel nacional el art. 12 del CNA consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo que la vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer junto a su familia y a no ser separado por razones económicas. Por su parte en el año 1989 la ONU promulga la Convención sobre los derechos del niño, primer tratado internacional de alcance universal y con fuerza vinculante que regula los derechos humanos relacionado a la infancia. Se destaca en su art. 3 que todas las medidas concernientes a los niños que se tomen (entre otros por los Tribunales) deben realizar una consideración primordial al interés superior del niño. En principio del interés superior del niño constituye una garantía así como el vinculo normativo idóneo para asegurar la efectividad a los derechos subjetivos. En igual sentido el art. 3 del CNA establece que todo NNA tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte su familia, la sociedad y del Estado. Conforme emerge de los informes obrantes en autos la niña Ema a padecido situaciones de vulneración de sus derechos en sus pocos años de vida, así como a la fecha la carencia de referentes familiares que puedan hacerse cargo de la misma en forma responsable lo cual de procederse a su reintegro la podrían colocar nuevamente en una situación de vulneración y/o amenaza de sus derechos. Asimismo de continuarse la prolongación de su internación en Inau continuaría vulnerando su derecho a vivir en familia conforme surge de los informes técnicos ya referidos en autos. Por todo lo expuesto y teniendo en consideración lo solicitado por la defensa de la niña y contemplando su interés superior, se resuelve: 1.- Ratificase la medida cautelar adoptada por Providencia No 6588/2022 decretándose la condición de adoptabilidad respecto de la niña de autos. Sin perjuicio de lo dispuesto deberá mantenerse un contacto fluido de la misma con la abuela paterna Sra. Hernandez. 2.- Expidase testimonio de la presente providencia si se solicitare. Téngase por concluido el presente proceso. 3.- notifiques personalmente la presente providencia a los progenitores de la niña, así como a los demás integrantes con participación en el presente proceso. Atento al domicilio desconocido de la progenitora y conforme los dispuesto por art. 89 del CGP, procedase a su emplazamiento por edicto por el término legal de 90 días. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 003053521012E3D23123 Página 2 de 3Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado Decreto Nro. 7026/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 Ampliase la Providencia de audiencia No 7025/2021 en lo que respecta a las visitas con la abuela paterna, debiendo desarrollarse la misma de forma semanal hasta las resultancias de los procesos - eventuales - ulteriores de separación definitiva y adopción plena que pudieran incoarse, oficiándose a sus efectos. Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 12959 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ,AGUSTINA CONTRA GARCIA ,MIRIAM Y OTRO DESPIDO ABUSIVO", IUE 2-20322/2023, se dispuso notificar a SUCESORES DE MIRTHA LOPEZ , del decreto Nº 2779/2023 de fecha 01/06/2023 que se transcribe: "Florida, 1 de Junio de 2023. 1. Habiéndose advertido que a fs. 7 se solicitó el emplazamiento por edictos de los sucesores de MIRTHA LÓPEZ, revócase por contrario imperio el Decreto Nro. 2768/2023 de fs. 23 el que se deja sin efecto. 2. En su mérito, de la demanda traslado a los sucesores de MIRTHA LÓPEZ, por el plazo de noventa (90) días corridos, emplazándoselo por edictos mediante la publicación en el Diario Oficial durante diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 127 y 86 del C.G.P), debiendo agregar constancia en el edicto de que el asunto se corresponde a actuaciones en materia laboral a los efectos de lo dispuesto en 89 inc. 2 del C.G.P y art. 28 de la Ley Nro. 18.572. Se exonera la publicación en otro periódico de la localidad. 3. Notifíquese a domicilio. 4. Oportunamente vuelvan. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada. 2768/2023 ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14126 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA VILLASANTE, MARIA PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-32313/2023, se dispuso notificar a SUCESORES DE DELIA BALADON MATOS, del decreto Nº 2675/2023 de fecha 29/05/2023 que se transcribe: "2675/2023 Florida, 29 de Mayo de 2023. 1. Por presentada en la representación invocada. 2.De la demanda traslado a los sucesores de DELIA BALADÓN MATOS, por el plazo de noventa (90) días corridos, emplazándoselo por edictos mediante la publicación en el Diario Oficial durante diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 127 y 86 del C.G.P), debiendo agregar constancia en el edicto de que el asunto se corresponde a actuaciones en materia laboral a los efectos de lo dispuesto en 89 inc. 2 del C.G.P y art. 28 de la Ley Nro. 18.572. Se exonera la publicación en otro peri?odico de la localidad. 3. Asimismo, de la demanda traslado, emplazándose a LOURDES SARLA por el plazo de quince (15) días hábiles (art. 9 ley 18.572, en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.847). 4.A lo demás, téngase presente. 5. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada. ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 30 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13208 Jun 01- Jun 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000349 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, intímese a los señores Ramón QUINTERO y María Julia DECENA, respecto del inmueble sito en la Calle Solidaridad Nº 2352 del padrón Nº 423.539 del Ex-Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar a los efectos de el saldo de pago existente sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentados y rescindirse los derechos que pudieran tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14084 Jun 08- Jun 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EDICTO
CEMENTERIO DEL CERRO
RETROVERSIÓN DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Cerro cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio departamental, con las construcciones u obras en ellos efectuados.
- NICHO ATAÚD Nº 13: Luis Alberto NIETO VIDAL (Título, 08/11/1946)
- NICHO ATAÚD Nº 20: Margarita Teresa, Juan Francisco, María Florinda y Juan Antonio Bartolomé VISCONTI GALLO o GALLI (Título, 12/07/1978)
- NICHO ATAÚD Nº 28: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 21/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 29: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 09/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 37: Doris Mabel y Graciela Adriana PEREZ DELGADO (Título, 05/12/1979)
- NICHO ATAÚD Nº 42: María Carmen PEREIRA ARCA (Título, 21/03/1979)
- NICHO ATAÚD Nº 60: Isabel LESCA (Título, 08/11/1946)
- NICHO ATAÚD Nº 62: Jacinta Dolores BERRIEL (Título, 27/12/1946)
- NICHO ATAÚD Nº 63: María Encarnación MANEIRO MALVAREZ de PARADA, Blaudina MANEIRO MALVAREZ de MAS, José y Ramón MANEIRO MALVAREZ y Manuel y Hugo YUGILDE MANEIRO (Título, 21/09/1970)
- NICHO ATAÚD Nº 80: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 09/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 84: María Alicia SAMSON MAZZINI y Mario Luis BORDINO SAMSON (Título, 16/06/1980)
- NICHO ATAÚD Nº 92: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 09/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 106: Jorge LOENHARAT (Título, 03/01/1962)
- NICHO ATAÚD Nº 142: Adela Ana JASKELEVICIUS MAKSELIS (Título, 13/11/1969)
- NICHO ATAÚD Nº 191: Zoilo Ramón o Ramón BAIZ y Artemio BAIZ CABRERA (Título, 29/11/1982)
- NICHO ATAÚD Nº 201: Alberto EGART ANELO (Título, 20/12/1961)
- NICHO ATAÚD Nº 223: Enrique Eugenio PUJADO DELUCHI y Martina MIRIATTI BIDEGAIN (Título, 01/07/1976)
- NICHO ATAÚD Nº 791: Constantino GAZZANI (Título, 13/11/1985)
- NICHO ATAÚD Nº 824: Flora Dolores FERNANDEZ FRANCO (Título, 08/10/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 830: Teodoro MIRAVIOVAS ROMENCOVA (Título, 27/12/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 838: Eva LIUTVINSKAS TAMACEVICIUS (Título, 17/12/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 845: Blanca Adorsinda PARDO BARRIOS (Título, 05/09/11984)
- NICHO ATAÚD Nº 858: Adolfo KAMINSKAS TUMALAVICIUTE y Victoria JUREVICIUS BALAKYTE (Título, 29/10/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 864: Gervacio CIESLUK PROKASKO (Título, 29/10/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 921: Boleslaus Stanislaus ZAGORSKI SULEVKA (Título, 11/05/1977)
- NICHO ATAÚD Nº 983: María Angélica TABEIRA FERNANDEZ (Título, 03/01/1978)
- NICHO ATAÚD Nº 988: Gil PRESA BARRIOS (Título, 17/05/1978)
- NICHO ATAÚD Nº 1000: Luigi MONTERO ALBAMONTE (Título, 08/03/1978).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 5/p 13540 Jun 05- Jun 09

VARIOS

SUCESORES ADEMAR MARTINEZ MATAS SOCIEDAD COLECTIVA REACTIVACION y MODIFICACIÓN

Contrato: 12/04/2023.
Inscripción: Nº 5519, 19/04/2023.
Socios: Edgart Martínez Gañete (90%), Sebastián Martínez Olascuaga (5%) y María Noel Martínez Olascuaga (5%).
Reactivación y Modificación: Plazo 30 años a partir del 1º/01/2023.

Única Publicación

27) $ 532 1/p 14240 Jun 09- Jun 09

ARQUITECTURA RIFA INFORMA RESULTADO DEL SEGUNDO SORTEO
25 DE MAYO 2023

1°premio: 6633 4°premio: 41169 7°premio: 42785 10°premio: 44413
2°premio: 44334 5°premio: 39352 8°premio: 45527 11°premio: 28366
3°premio: 61456 6°premio: 20899 9°premio: 46414 12°premio: 37202

Fe de errata:
- En el reverso del décimo cupón se consignó como fecha del sorteo 17/01/2023 debiendo decir: 18/01/2024
- En el mismo cupón se consignó padrón 140983/001 debiendo decir padron 140983/201
- En el anverso de los cupones de rifa de los sorteos dos al diez se repite por error en el septimo premio el producto "Mac Book Air 13.3". Debe decir: "Combo MAC: MacBook Air 13.3 (256GB) pantalla retro iluminada por LED de 13.3 pulgadas. IPad 10.2" 64 GB pantalla Retina. Pantalla Multi-Touch de 10.2 pulgadas."



ARQUITECTURA
RIFA 2023

Única Publicación
27) $ 6915 1/p 14022 Jun 09- Jun 09

Sociedades Anónimas y Balances

S2 GLOBAL INC., SUCURSAL URUGUAY

Denominación: S2 Global Inc., Sucursal Uruguay
Domicilio: Montevideo.
Acta: 19/04/2023
Inscripción: Nº 7.539, 23/05/2023
Capital: $ 8.690.000,00.
Objeto de la sucursal: Realizar cualquier acto jurídico o actividad comercial que cualquiera de los Representantes considere apropiada.
Única Publicación
28) $ 2892 1/p 14279 Jun 09- Jun 09

REFORMAS

CORIN S.A.
Reforma

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2022 se resolvió aumentar el capital a $ 500.000.000.- Inscripción: Nº 4848 el 31/03/2023.
Única Publicación
28) $ 2097 1/p 14282 Jun 09- Jun 09

ZAREMY S.A.

ACTA 22-12-2020 MODIFICA ARTÍCULO 4 del Estatuto
ARTÍCULO 4. OBJETO.- Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Otorgamiento de garantías en favor de terceros.
Inscripción: 10/03/2023 número 3572.
Única Publicación
28) $ 16845 1/p 14277 Jun 09- Jun 09

MARVISA S.A. (ANTES MARVISA S.R.L.)
Transformación

ASAMBLEAS: 31/05/2019, 30/05/2022 y 16/11/2022
Montevideo. Plazo 100 años. Inscripcion: 27/4/2023 Nº 6090.
Modifica estatuto completo.
CAPITAL $ 400.000. Acciones nominativas.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes referidos.
Única Publicación
28) $ 11929 1/p 14276 Jun 09- Jun 09

CORALDAC S.A.
AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL

Asamblea: 31/12/2020
Capital: $ 7.000.000
Registro Nro 8.540 Fecha 06/06/2023.
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 14247 Jun 09- Jun 09

ZOIT INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA TELECOM LATAM DE URUGUAY S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/05/2023 resuelve reducción voluntaria de capital integrado según Art. 290, mediante rescate de acciones, por la suma de $ 9.792.617.759,04, quedando el capital integrado fijado en $ 3.508.147.459,95.
Se convoca acreedores en Zabala 1504, PB. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 46993 10/p 14114 Jun 08- Jun 22

MYRIN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31.03.2023, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 431.476.085,18, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 431.476.085,18, Reserva Legal en $ 8.729.512,59, Resultados acumulados en $ 264.456.687,14, Resultado del ejercicio en $ 61.242.495,95 y reintegrando los accionistas a Ajustes al Patrimonio $ 30.904.780,85, siendo la reducción total de $ 735.000.000. Se convoca acreedores en Camino Duran Nº 4200 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 58561 10/p 13891 Jun 07- Jun 21

TANOSIS S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 83.657.495,24
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20966 10/p 13473 Jun 02- Jun 15

Cantidad de avisos de fecha 09/06/2023 publicados en esta edición: 136.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.